



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

TEMA:

“ESTUDIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS QUE MEJOREN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE IBARRA EN EL PERIODO 2014”

Trabajo de Grado previo a la obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Especialización Contabilidad y Computación.

AUTORA:

Benavides Vásquez Paola Valeria

DIRECTOR:

Msc. Montalvo Vásquez María Lucitania

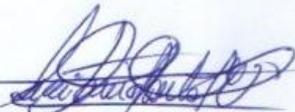
Ibarra, 2016

ACEPTACIÓN DE LA DIRECTORA

Luego de haber sido designada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte de la Ciudad de Ibarra, he aceptado con satisfacción participar como Directora del Trabajo de Grado del siguiente tema: "ESTUDIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS QUE MEJOREN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE IBARRA EN EL PERIODO 2014". Trabajo realizado por la señorita Benavides Vásquez Paola Valeria, previo a la obtención del título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialización Contabilidad y Computación.

Al ser testigo presencial, y corresponsable directo del desarrollo del presente trabajo de investigación. Certifico que reúne los requisitos y méritos suficientes para el sustento ante el tribunal que sea designado oportunamente.

Es todo lo que puedo certificar por ser justo y legal.



DIRECTORA DEL TRABAJO DE GRADO

Msc. Lucitania Montalvo

DEDICATORIA

Primero quiero dar las gracias a Dios que me dio la oportunidad de tener unos padres maravillosos que han estado pendientes de mí en cada paso que he dado en mi vida, apoyándome en las decisiones que he tomado a lo largo de mi carrera universitaria.

Mi padre Marcelo y en especial a mi madre Fanny quienes han sido el pilar fundamental y la razón por la cual he logrado mis metas y sueños y el día de hoy poder obtener orgullosamente mi Título Universitario.

A toda mi familia en especial a mis hermanos y sobrinos que me han acompañado en los momentos de dificultad y han sido quienes me han guiado para ser cada día una mejor persona.

Finalmente quiero agradecer a todos mis docentes de la Especialidad en Contabilidad y Computación por todos los conocimientos y valores enseñados para llegar a ser una excelente profesional.

Paola Valeria

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la prestigiosa Universidad Técnica del Norte que me ha dado el privilegio de realizar mis estudios universitarios y concluirlos con éxitos.

A mis compañeros de carrera quienes me han brindado su amistad incondicional y su apoyo en los momentos que he necesitado una mano amiga.

A mi tutora que a lo largo de mi trabajo de grado me ha guiado correctamente en la investigación necesaria para culminar satisfactoriamente mi trabajo de grado.

A todos mis docentes que han hecho posible de una u otra manera la realización de mis metas y hoy en día la culminación de mi carrera.

Benavides Vásquez Paola Valeria

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ACEPTACIÓN DEL DIRECTOR	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I	1
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 Antecedentes	1
1.2. Planteamiento del Problema.....	4
1.3. Formulación de Problema.....	5
1.4. Delimitación	5
1.4.1. Delimitación Espacial.....	5
1.4.2. Delimitación Temporal	5
1.5. Objetivos	6
1.5.1 Objetivo General	6
1.5.2. Objetivos Específicos.....	6
1.6. Justificación	6
CAPÍTULO II.....	8
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
2.1.1. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.....	8
2.1.2. FUNDAMENTACIÓN PSICOLÓGICA.....	10
2.1.3. FUNDAMENTACIÓN SOCIOLÓGICA	13
2.1.4 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA	14

2.1.5. Fundamentación Administrativa	15
2.1.6. Fundamentación Legal	17
2.1.6.1 Ley y Reglamento Tributario	17
2.1.7. GESTIÓN FINANCIERA.....	22
2.1.7.1 Contabilidad	23
2.1.8. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.....	26
2.1.9 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	28
2.1.10. Procedimientos de la Contabilidad	31
2.1.11 Herramientas Contables Básicas	32
2.1.12. Artesanía	34
2.1.13. Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra	35
2.1.14. Guía Didáctica.....	39
2.2. Posicionamiento Teórico Personal	41
2.3. Glosario de Términos	43
2.4. Interrogantes de Investigación	46
2.5. Matriz Categorial	47
CAPÍTULO III	48
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	48
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	48
3.2. Métodos de Investigación.....	49
3.3.1. Encuesta	51
3.3.2. Instrumentos.....	51
3.4.1. Muestra	52
CAPÍTULO IV	53
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	53
4.1 Encuesta Aplicada a Los Artesanos.....	53

CAPÍTULO V.....	81
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	81
5.1. Conclusiones	81
5.2. Recomendaciones	83
5.3. Interrogantes de Investigación	84
CAPÍTULO VI.....	86
6. PROPUESTA ALTERNATIVA	86
6.2. Justificación e importancia	86
6.3. Fundamentación	87
6.3.1. Fundamentación Científica	87
6.3.2. Fundamentación Contable	88
6.3.3. Fundamentación Legal y Tributaria.....	89
6.4. Objetivos.....	89
6.4.1. Objetivo General	89
6.4.2. Objetivos Específicos.....	89
6.5. Ubicación sectorial y física.....	90
6.6. Desarrollo de la Propuesta.....	90
Presentación.....	92
INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA GUÍA	96
1. Procedimientos y Herramientas Contables.....	97
1.1 Procesos Contables Básicos.	97
1.1.1. Procedimientos de Compra.....	98
1.1.2. Procedimientos de Venta.....	99
1.1.3 Procedimientos para el Control de Inventarios	101
1.1.4 Procedimientos para la Contratación de Operarios.	104
Contrato de Trabajo Operario Artesanal	105

2.-Herramientas para el Control de Inventarios.....	107
2.1 Objetivos para el Control de Inventarios.....	107
2.2 Clasificación	109
3.-Herramientas Contables	115
3.1 Ciclo Contable Básico	116
3.1.1 Registro y Clasificación de las Cuentas	116
3.1.2 Estado de Situación Inicial	121
3.1.3. Libro Diario	121
3.1.4 Mayorización	125
3.1.5 Balance de Comprobación	126
3.1.6 Estado de Resultados	127
4.-Herramientas que Mejoren el Manejo de su Actividad Económica.....	
Contable.....	128
5.-Procesos y Herramientas Tributarios	129
5.1 ProcesosTributarios	129
Objetivos Tributarios	129
5.2 Paso Dos: Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes RUC.131	
5.2.3 Cuándo y Cómo se emite el RUC?	131
5.3. Paso Tres: Emitir y Entregar Comprobantes de Ventas Autorizados....	
por el SRI	132
5.3.1 Factura:	132
5.3.2 Notas de Venta.....	132
5.3.3 Liquidación de Compra de Bienes y Liquidación de Servicios	133
5.3.4 Tiquetes.....	133
5.4 Paso Cuarto: Llevar un Registro de Ingresos y Gastos.....	137
5.4.1Ejemplo Compra.....	137

5.4.2 Ejemplo Venta.....	138
5.5 Paso Quinto: Presentar las declaraciones que le correspondan y..... pagar los impuestos.....	138
5.5.1 IVA (Impuesto al Valor Agregado)	139
5.5.2 Caso Práctico.....	141
6.-Declaración del IVA	143
6.1 Desarrollo Caso Práctico (del pago del IVA).....	143
6.2 ¿Cómo llenar el formulario de la Declaración del IVA?.....	146
7.-Declaración del Impuesto a la Renta.....	148
7.1 ¿En qué fechas debo presentar la declaración de Impuesto a la..... Renta?	149
7.2 Caso Práctico (Impuesto a la Renta)	150
7.2.1 ¿Como hacer la declaración del Impuesto a la Renta?	151
7.2.2 ¿Comó llenar el formulario 102 ^a del I.R.?	154
8.-Subir al sistema del SRI los formularios respectivos 102a y 104a del..... IVA y del Impuesto a la Renta.....	157
9.-Herramientas para el Proceso Tributario	166
10. Impactos	167
10.1 Social	167
10.2. Educativo	167
10.3. Económico	168
11. Difusión.....	168
BIBLIOGRAFÍA.....	169
ANEXOS.....	172
Anexo 1: Árbol de Problema	172
Anexo 2: Matriz de Coherencia.....	173
ANEXO 3: Encuesta	174

ANEXO 4: Certificado de la Encuesta	177
ANEXO 5: Certificado de la socialización.....	178
ANEXO 6: Certificado del CAI	179
ANEXO 7: Fotos de la Encuesta	180
ANEXO 8: Fotos de la Socialización	182
ANEXO 9: Derechos de Autor	183

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Libro de ingresos y gastos	53
Tabla 2: Libro de proveedores	54
Tabla 3: Facturas, notas de venta.....	55
Tabla 4: Comprobantes de retención.....	56
Tabla 5: Kardex.....	57
Tabla 6: Rol de pagos.....	58
Tabla 7: Informes financieros.....	59
Tabla 8: Otro.....	60
Tabla 9: Sistema contable manual.....	61
Tabla 10: Sistema contable computarizado	62
Tabla 11: Qué tipo de remuneración paga Ud. a sus operarios.....	63
Tabla 12: De procedimientos de compras	64
Tabla 13: De procedimientos de venta	65
Tabla14: De procedimientos de control de inventarios	66
Tabla 15: De contabilidad	67
Tabla 16: De lo tributario.....	68
Tabla 17: Otro.....	69
Tabla 18: De la renta	70
Tabla 19: IVA	71
Tabla 20: RISE.....	72
Tabla 21: Qué tipo de capacitación ofrece ud. a sus operarios	73
Tabla 22: Detalle de ingresos y gastos	74
Tabla 23: Balance de comprobación.....	75
Tabla 24: Estado de resultados	76
Tabla 25: Estado de situación financiera	77
Tabla 26: Formulario 102a.....	78
Tabla 27: Formulario 104a.....	79
Tabla 28: En la Asociación de Artesanos le proporcionan algún tipo de orientación contable y tributaria para organizar sus finanzas	80

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Organigrama orgánico funcional de la asociación.....	37
Ilustración 2: Libro de ingresos y gastos	53
Ilustración 3: Libro de proveedores	54
Ilustración 4: Facturas notas de venta.....	55
Ilustración 5: Comprobantes de retención	56
Ilustración 6: Kardex.....	57
Ilustración 7: Rol de pagos	58
Ilustración 8: Informes financieros.....	59
Ilustración 9: Otro	60
Ilustración 10: Sistema contable manual	61
Ilustración 11: Sistema contable computarizado	62
Ilustración 12: Qué tipo de capacitación ofrece Ud. a sus operarios.....	63
Ilustración 13: De procedimientos de compras.....	64
Ilustración 14: De procedimientos de venta	65
Ilustración 15: De procedimientos de control de inventarios	66
Ilustración 16: De contabilidad	67
Ilustración 17: De lo tributario.....	68
Ilustración 18: Otro	69
Ilustración 19: De la renta	70
Ilustración 20: IVA	71
Ilustración 21: Qué tipo de capacitación ofrece Ud. a sus operarios?.....	73
Ilustración 22: Detalle de ingresos y gastos	74
Ilustración 23: Estado de resultados	76
Ilustración 24: Estado de situación inicial.....	77
Ilustración 25: Formulario 102 ^a	78
Ilustración 26: Formulario 104 ^a	79
Ilustración 27: ¿En la Asociación de Artesanos le proporcionan algún tipo de orientación contable y tributaria para organizar sus finanzas?.....	80

RESUMEN

Autora: Benavides Vásquez Paola Valeria

Directora: Msc. Lucitania Montalvo

El estudio de los procedimientos y herramientas contables y tributarias que mejoren la gestión financiera de la Asociación de Artesanos de la Parroquia de San Antonio de Ibarra, surgió como una inquietud investigativa de carácter social, económico y financiero puesto que es evidente que la organización artesanal tiene problemas de posicionamiento, capacitación y desarrollo lo que ha generado deficiencia en el propósito de orientar adecuadamente a sus miembros para lograr un verdadero crecimiento microempresarial, artesanal, personal, familiar y social. Para la ejecución de la investigación se seleccionó el marco teórico que fundamentó la metodología y facilitó la recopilación de información confiable para establecer la realidad actual y proponer alternativas de crecimiento. Se trata de un proyecto factible y propositivo, con enfoque cualitativo, de campo y bibliográfico que recurre a los métodos: inductivo deductivo, analítico sintético y estadístico. Luego de aplicar la encuesta a los miembros de la Asociación de Artesanos, se concluye que. Un significativo porcentaje de la población de San Antonio de Ibarra se dedica al tallado y la escultura como principales actividades de la artesanía en madera, los ingresos que perciben los artesanos son variables, situación que evidencia desigualdad de oportunidades y circunstancias en las que se desenvuelve el comercio de la artesanía. No tienen nociones de Contabilidad básica para ordenar sus ingresos, gastos y mantener un control adecuado de las existencias tanto en materia prima y productos para la venta; tampoco conocen sus obligaciones tributarias y el uso adecuado de los formularios. En base a los resultados se propone elaborar una guía de contabilidad básica y obligaciones tributarias, para los miembros de la Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra, la difusión permitió socializar la propuesta a través de exposiciones y talleres de manera teórica practica cuyo resultado fue favorable según los criterios positivos dados por los participantes y el impacto socio-económico que generó.

SUMMARY

The study procedures and accounting and tax tools to improve the financial management of the Association of the parish of San Antonio de Ibarra, emerged as a social, economic and financial research, since it is clear that the craft organization has positioning, training and development problems; which has caused deficiency in order to guide properly their members to achieve a real craft, research, the theoretical framework and methodological foundation facilitated the collection of reliable information to establish situation and propose selected information. This is a feasible and purposeful project with a qualitative approach, bibliographical field and inductive-deductive, analytical, synthetic and statistical methods. After applying the survey to members of the Association of Artisans, we conclude that. Significant percentage of the population of San Antonio de Ibarra has carving and sculpture woodwork. Their income is variable, a situation which shows unequal opportunities or circumstances in which the trade craft operates. They have notions of basic accounting to sort their income, expenses and maintain adequate inventory control in both raw and material products for sale; they do not know their tax obligations and the proper use of the forms. Based on the results, it is proposed to develop a guide of basic accounting and tax obligations for members of the Association of Artisans of San Antonio de Ibarra, socializing the proposal through exhibitions and theoretically practice workshops which resulted very favorable as positive criteria given by participants and the socio-economic impact.

INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Grado relacionado con el estudio de los procedimientos y herramientas contables y tributarias que mejoren la gestión financiera de la Asociación de Artesanos de la parroquia de San Antonio de Ibarra, está estructurado de acuerdo con el esquema de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte.

El Capítulo I, se refiere a los antecedentes, el planteamiento y formulación del problema, la delimitación de las unidades de observación, espacial y temporal, los objetivos: general y específicos, así como la justificación del estudio.

En el Capítulo II, se propone el Marco Teórico que inicia con la fundamentación científica y el desarrollo de cada una de las variables del tema investigado recopilando conceptos y criterios de reconocidos autores y el criterio personal de la investigadora. El posicionamiento teórico personal, el glosario de términos conceptuales y la matriz categorial.

El Capítulo III, expone el marco metodológico de la investigación, el tipo, diseño y enfoque, técnicas y los métodos, e instrumentos así como la población que va a ser objeto de estudio.

En el Capítulo IV, se presenta el análisis e interpretación de los resultados de la investigación con la presentación de tablas de frecuencia y gráficos estadísticos para facilitar la comprensión del lector.

En el Capítulo V, se desarrollan las conclusiones y las recomendaciones de la investigación.

El Capítulo VI, corresponde a la propuesta cuya aplicación se espera mejorar la situación actual desarrollando una guía de Procedimientos y Herramientas contables y tributarias que mejore la gestión financiera de los Artesanos.

Finalmente se presentan los impactos y la difusión de la propuesta con los miembros de la Asociación de Artesanos de la Parroquia de San Antonio de Ibarra, consta además la bibliografía y los anexos.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Antecedentes

Según el Foro de Comercio Internacional, el comercio artesanal en el mundo representa la actividad económica de un amplio sector de la población; sin embargo, salvo raras excepciones no está incluido en el principal sistema internacional de estadísticas comerciales (Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías) SA. Solo en fechas recientes se logró la inclusión de productos artesanales, con lo que es posible demostrar la importancia de la artesanía en la economía de los países en desarrollo y aplicar estrategias de planificación de sus exportaciones. (Domeisen, Natalie; Sala, María Mercedes, 2010)

Los artesanos constituyen una gran parte de la fuerza de trabajo en muchos países en desarrollo, sin embargo no es un campo productivo que haya sido sujeto de la atención para la aplicación de estrategias adecuadas de desarrollo económico y social para fomentar su crecimiento con la formación de pequeñas y medianas empresas artesanales, reducir el desempleo y estimular la exportación.

En el continente americano rico en historia y tradición, del más diverso origen son las iniciativas de producción artesanal. Por un lado está el artesano milenario autóctono, que aún conserva tradiciones precolombinas de los nativos que por muchos años que tratado como un productor de objetos artesanales sin valor comercial y menos económico

que únicamente proporcionaba ínfimos ingresos para su propia subsistencia y la de su familia. Por otro lado está toda esa gran riqueza y tradición artesanal que es fruto de la suma de los conocimientos adquiridos de generación en generación en el curso de la historia, que hizo posible una mezcla y enriquecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas así como de las posibilidades de obtener los materiales con los cuales hicieron posible la creación y elaboración de una lista interminable de bienes para el uso, consumo y disfrute de quienes las adquieren.

En el Ecuador la producción artesanal es muy rica en todas las regiones de su territorio. Cada pueblo, cada asentamiento, región o comunidad mantiene tradiciones de elaboración de productos artesanales, prendas de vestir, adornos, utensilios de cocina, orfebrería, cuero, madera, paja toquilla, cuentan entre el sin número de productos que se elaboran artesanalmente a lo largo y ancho de todo el territorio nacional y que representan fuente de ingresos para las familias, organizaciones y comunidades con menor o mayor desarrollo y crecimiento, constituyen una alternativa de empleo y ocupación de la población ecuatoriana, fuente de ingresos, de desarrollo social y calidad de vida.

El sector artesanal de la Parroquia de San Antonio de Ibarra de la Provincia de Imbabura, está constituido por microempresas de tipo artesanal cuya actividad principal es la fabricación y comercialización de productos hechos a base de madera y varios de sus derivados. Con el paso de los años, San Antonio se ha ergido como la capital de las artesanías en madera a mano y cuyos trabajos son reconocidos dentro y fuera del País.

San Antonio de Ibarra, se creó el 24 de marzo de 1693, en la actualidad forma parte de las parroquias que pertenecen al cantón Ibarra, en la Provincia de Imbabura. El tallado y la escultura forman parte de las

actividades laborales y productivas así como parte de la cultura y tradición de esta localidad. Existen referencias de que el iniciador de esta actividad artesanal y artística, fue el maestro y artista Don Daniel Reyes.

En la actualidad esta parroquia hace del arte su principal fuente de economía, pues las manos hábiles de la mayor parte de sus habitantes contribuyen para que San Antonio de Ibarra sea una de las fuentes de la cultura y destino turístico del Ecuador.

La mayor parte de la población de artistas artesanos del trabajo en madera, están organizados formalmente en la Asociación de Artesanos, cuya finalidad es organizar, proteger, difundir y promocionar los productos que ofrecen los trabajadores que de manera totalmente independiente, lo que hasta cierto punto constituye una debilidad en el contexto del aparato productivo local.

Así, la Asociación de Artesanos posee una galería de arte en la que se exponen los trabajos elaborados por los artistas locales, para ofrecerlos sin intermediarios a los turistas y visitantes, que acuden a la Parroquia en elevado número, para conocer y adquirir muebles y objetos que llaman su atención para colocarlos como objetos de confort, arte y decoración en sus hogares.

La Asociación de Artesanos subsiste con el aporte de sus socios y con un porcentaje en la venta de los objetos vendidos en la galería de arte ubicada en la Parroquia de San Antonio de Ibarra y que ayuda a los artesanos a que puedan exhibir sus artesanías al público así como en feria realizadas por las autoridades del cantón una vez al año.

1.2. Planteamiento del Problema.

La investigación se desarrolló en la Parroquia San Antonio de Ibarra, con la Asociación de Artesanos, ya que se considera que esta organización aglutina a la mayor parte de las personas que se dedican a la actividad de la producción de artesanías en madera, que desconocen el manejo contable y tributario de sus negocios, situación que puede perjudicar el desarrollo local y dar origen al retraso económico de la población.

Uno de los problemas principales en el manejo contable de la Asociación, es el bajo nivel de escolaridad de los artesanos, lo que trae como consecuencia el desconocimiento de los procedimientos para llevar un adecuado control de sus ingresos y gastos.

El escaso interés de los artesanos en temas contables y tributarios es la causa para que no se disponga de registros contables y que tampoco los artesanos cumplan con la normativa tributaria.

El desorden financiero y de manejo de inventarios de materia prima y productos para la venta hace que los artesanos enfrenten pérdidas y deterioro de su situación económica personal y familiar.

Es evidente también que la Asociación de Artesanos no apoya la organización y crecimiento de la producción artesanal de manera adecuada, lo que está ocasionando el empobrecimiento progresivo de los pequeños artesanos del sector.

Si la situación persiste como hasta el momento, los hogares de los pequeños artesanos verán que a corto plazo, la situación económica de las familias irá en franco deterioro porque los ingresos que generan no se manejan de forma apropiada puesto que la desorganización e inexistencia de control de ingresos y gastos puede provocar pérdidas significativas.

Es importante que exista mayor apoyo de las autoridades y organismos competentes para incentivar a los pequeños artesanos a organizar sus finanzas y generar una cultura tributaria que apoyaría su crecimiento y mejor calidad de vida.

1.3. Formulación de Problema.

¿Qué procedimientos y herramientas contables y tributarias inciden en la gestión financiera de la Asociación de Artesanos de la Parroquia de San Antonio de Ibarra, en el periodo 2014?

1.4. Delimitación

1.4.1. Delimitación Espacial

La investigación se realizó en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, en la Parroquia de San Antonio de Ibarra, A 120 Artesanos pertenecientes a la Asociación.

1.4.2. Delimitación Temporal

Esta investigación se realizó a partir del mes de agosto del año 2014 a 120 artesanos que forman parte de la Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra.

1.5. Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Investigar cuales son los procedimientos y herramientas contables y tributarias de la gestión financiera en la Asociación de Artesanos de la Parroquia de San Antonio de Ibarra.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar los procedimientos y herramientas contables y tributarias que actualmente utiliza la Asociación de Artesanos para el registro manual o automático de sus actividades económicas financieras.
- Sustentar teóricamente los procedimientos y herramientas contables que faciliten la gestión financiera y tributaria de las sociedades artesanales, basado en lo filosófico, psicológico, pedagógico sociológico, lo legal, la contabilidad y la actividad artesanal.
- Elaborar una propuesta que contenga los procedimientos y herramientas contables y tributarias que permitan mejorar la gestión financiera de las sociedades artesanales.
- Socializar la propuesta con los miembros de la Asociación de Artesanos de la Parroquia San Antonio de Ibarra.

1.6. Justificación

La presente Investigación se realizó para determinar cuáles son los procedimientos contables y tributarios que maneja la Asociación de Artesanos de la Parroquia de San Antonio de Ibarra, analizar si las

herramientas que utilizan sus agremiados son las más adecuadas para llevar un control sistemático de sus ingresos y gastos con el propósito de mejorar su rentabilidad en la elaboración de artesanías.

Las personas naturales no obligadas a llevar Contabilidad como son los artesanos calificados por la Junta Nacional, según la Ley de Régimen Tributario Interno deben obligatoriamente llevar un registro de sus ventas y compras diarias que puede ser manual o automático dependiendo del movimiento económico que se genera dentro de sus negocios, para poder establecer cuáles fueron sus ingresos y gastos al final del mes de esta manera determinar si hubo una rentabilidad o un déficit en la Asociación.

La investigación reviste importancia porque se propone ofrecer una alternativa para la Asociación de Artesanos, ya que al momento no cuenta con un modelo eficaz y adecuado que puedan utilizar los artesanos para llevar un registro ordenado de sus ingresos y gastos que se generan en el mes para facilitar la gestión tributaria por su actividad económica.

Por lo mencionado anteriormente se elaboró una Guía Contable y Tributaria que sirvió de apoyo a los agremiados de la Asociación para orientarles cómo deben llevar un registro de sus compras y ventas diarias así como las herramientas que se utilizan para llevar un adecuado procedimiento contable y tributario lo cual mejorará su gestión financiera.

La investigación es factible porque se contó con la colaboración de la Asociación de Artesanos que mostró un verdadero interés por mejorar los procedimientos de gestión contable y tributaria; porque se dispuso de suficiente material bibliográfico y documental para sustentar el marco teórico y la construcción de la propuesta; y, porque se contó con los recursos materiales y económicos para su elaboración.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para la presente Investigación se tomó en cuenta la Fundamentación Filosófica la Psicológica, la Pedagógica, la Administrativa y la Legal, puesto a que se basa en el estudio de los procedimientos y herramientas contables y tributarias y se tomara en cuenta varias teorías que fundamenten el tema de investigación con lo cual se analizará y comparará cada una de estas teorías con los miembros de la Asociación.

2.1.1. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

Teoría Humanista

El presente Trabajo de Investigación se apoyó en la Teoría Humanista puesto que el ser humano es un ente activo en la sociedad actual y sus conductas estimulan un mecanismo de acción para la adquisición de nuevos conocimientos basados en experiencias adquiridas a lo largo de su vida así como lo aprendido en su educación formal y fuera del hogar o del entorno familiar.

“La filosofía de la educación es una formulación explícita de los problemas que implica formar buenos hábitos” (interiano, 2009)

La Teoría Humanista toma como objeto de Investigación al Ser Humano en si, como un ser capaz de elegir su propio destino y tomar sus propias decisiones, mediante un estudio de su comportamiento en la sociedad se toma como referente su capacidad al momento de resolver distintos problemas en su vida cotidiana formando un ente capaz de establecer sus propias metas, cada ser humano se traza distintos objetivos a lo largo de su vida como formarse académicamente en una carrera determinada, haciéndose responsable de sus propias elecciones y de las consecuencias de las mismas, por lo que deberá elegir métodos específicos para llegar a sus objetivos planteados, con mecanismos complejos de la acción humana.

Para hacerse efectivo este comportamiento deberá existir una constante evaluación de los conocimientos adquiridos y puestos en práctica, esta evaluación determinara el grado de motivación del ser humano al momento de tomar decisiones prácticas en su vida. Tomando en cuenta todos estos aspectos el ser humano será un ente productivo en la Sociedad y ayudará al crecimiento económico y social dentro de su entorno apoyándose en técnicas efectivas para establecer sus propias reglas y mecanismos de vida con lo cual le ayudará a ser cada vez más un ser humano productivo y capaz de tomar sus propias decisiones y trazarse sus propios objetivos y metas sin depender de terceras personas para ser individuos independientes y responsables creando una conciencia social para los futuros estudiantes y docentes de la Sociedad y en especial del País.

Cada vez más el ser humano se vuelve seguidor a nuevas tecnologías dejando atrás al dialogo y la lectura que es lo que realmente alimenta intelectualmente como personas y de esta manera crea entes útiles para el desarrollo económico del País y la fomentación de valores éticos y morales en cada uno de los hogares siendo la familia el pilar fundamental de una Sociedad que cada día se vuelve más materialista.

2.1.2. FUNDAMENTACIÓN PSICOLÓGICA

2.1.2.1 Teoría Cognitiva

La Presente Investigación tomó como referente a la Teoría Cognitiva basándose en el proceso de adquisición de conocimientos que el ser humano aprende a lo largo de su vida, formando parte esencial de una actuación competente tanto como para el aprendizaje formal e informal esto quiere decir en la adquisición de conocimientos en la vida cotidiana como una lectura o mirar televisión educativa, el aprendizaje semántico en cuanto a lo adquirido en el proceso educativo desde sus inicios.

Los artesanos van adquiriendo sus conocimientos de tallado a lo largo de un aprendizaje por procesos o mediante la observación desde pequeños a sus padres o abuelos es por esto que el artesano de San Antonio se ha venido forjando por generaciones.

Según la Teoría Cognitiva el objeto principal de su Investigación es el ser humano y los continuos cambios de aprendizaje a lo largo de su vida cotidiana y educativa, a lo largo de su aprendizaje se realiza un estudio de las características de los procesos psicológicos que forman parte de la adquisición de conocimientos eventuales o evolutivos durante los niveles de educación del estudiante como el inicial, escolar, bachillerato hasta el superior, cada etapa de aprendizaje está basada por objetivos que el ser humano se trazó según su entorno familiar o social, y la manera en la cual pudo cumplir esos objetivos, en la adquisición y retención de sus conocimientos el individuo propone métodos activos que pueden enlazar nuevas ideas y formar material de instrucción útil y práctico para el aprendizaje del ser humano. Según Rojas propone lo siguiente.

“La psicología cognitiva se preocupa del estudio de procesos tales como lenguaje, percepción, memoria, razonamiento y

resolución de problema. Ella concibe al sujeto como un procesador activo de los estímulos.” Rojas (2013)

Para hacer efectivos estos métodos debe existir a lo largo del aprendizaje por etapas una evaluación de cómo el ser humano adquiere sus conocimientos y cuáles fueron más útiles para formarse como individuos con criterio y personalidad propia, con todas estas características y tomando en cuenta los procesos de cada etapa de la vida el ser humano debe de ser capaz de socializar de manera positiva ante situaciones complejas de problemas y en la resolución de los mismos, sin embargo no todas las personas cuentan con un aprendizaje semántico es decir una educación que llega hasta la Universitaria pero si se forjará por sus conocimientos informales adquiridos en la vida cotidiana como son los Artesanos que por falta de escolaridad no cuentan con conocimientos básicos contables y tributarios.

2.1.2.2 Teoría constructivista

El presente trabajo de Investigación se basó tomando en cuenta a la Teoría Constructivista ya que el ser humano cada vez más se basa en modelos de educación básicos e irrelevantes para su vida diaria en la actualidad todos son constructivistas ya que se formarán modelos de aprendizaje y de la forma en la cual se integra lo aprendido para la formación como seres humanos. Según Pozo toma el Constructivismo como:

“El constructivismo en las escuelas está empezando a ser un slogan o una imagen de marca y, del mismo modo que los adolescentes presumen de la etiqueta cosida a sus vaqueros, muchísimos maestros, exhiben su vitola de constructivistas, de manera que, desde finales del siglo pasado, podemos observar que casi todas las teorías educativas parecen haber abierto sucursales constructivistas”, (Pozo, 2005, pag.186)

La presente teoría toma como objeto al ser humano ya que se basa en lo Psicológico y en la manera de cómo cada individuo va construyendo su modelo de aprendizaje, con lo cual deberá someterse a un estudio de varias interrogantes que a lo largo de su vida se formarán y como el medio social influye en su desarrollo emocional e intelectual, es indispensable que todo ser humano se plantee objetivos que los pueda cumplir con lo que el constructivismo le ayudara a ir paso por paso o establecer un procedimiento adecuado y efectivo al momento de cumplir dichos objetivos partiendo de la interacción con el medio.

Cada persona reconstruye su propia experiencia interna por lo cual necesitará de métodos que le ayudará a decidirse qué modelo de aprendizaje es más factible para su entorno, con cada modelo de enseñanza que es programada por el ser humano en su inteligencia deberá ser evaluada ya que cada individuo toma los conocimientos aprendidos de manera diferente e irrelevante tomando en cuenta las herramientas que el educador les facilitará en su proceso de educación y como cada uno de los individuos construye sus propios procedimientos para resolver situaciones problemáticas planteadas.

El constructivismo forma seres humanos capaces de forjarse metas y cumplirlas así como de elaborar sus propios conocimientos y plataformas de aprendizaje según las herramientas dadas en su educación donde se especifican los mecanismos conductuales para programar la enseñanza del conocimiento, los miembros de la Asociación por su actividad artesanal deben regirse a métodos constructivistas ya que se debe elaborar paso a paso cada escultura para poder ser exhibida al público y de esta manera cumplir con los estándares de calidad así como la parte contable y tributaria de los artesanos..

2.1.3. FUNDAMENTACIÓN SOCIOLÓGICA

Teoría Socio crítica

El presente Trabajo de Investigación se basó en la teoría Socio-Critica puesto que se estudiará a los miembros de la Asociación de Artesanos y sus procedimientos contables y tributarios, y su manera de tomar decisiones que influyen en el emprendimiento productivo del sector y creando espacios para el debate, la negociación y el consenso según Martínez define a la Teoría Socio Critica como:

“Se centra en el revelar inconsistencias y contradicciones de la comunidad para la transformación por medio de una acción comunicativa y la formación redes humanas para realizar procesos de reflexión crítica”. (Martínez & y Martínez Coll, 2008)

Según la presente Teoría por ser dirigida al comportamiento humano toma como objeto al ser humano mismo y en el medio en que se desarrolló para su formación académica y social, para ser una Teoría existen varios representantes como Paulo Freire y Vygotsky quienes estudiaron la psicología humana y en especial la socio critica defendiendo sus posicionamientos de cómo el ser humano se desarrolla en relación a la comunidad en la que interactúa y asumirá un rol para la transformación de su entorno,

Para esta interpretación se deberá plantearse objetivos concretos y sencillos que modifiquen su comportamiento y le ayude a la toma de decisiones trascendentales en la vida de un ser humano llevando a cabo métodos de aprendizaje como son: la reflexión, el debate, y la negociación con esto se construirá estudiantes que transformarán el entorno social donde se desarrolla su comportamiento.

La Teoría Socio Crítica sin duda busca una constante evaluación que busca poner en práctica y comprender al ser humano y transformarlo en un ser social capaz de influir positivamente en la sociedad recurriendo fundamentalmente a los valores éticos y morales que influyen en el desenvolvimiento Sico-social de cada persona, el ser humano incorpora a su diario vivir creencias étnicas y sociales que definirá su rol dentro de la sociedad, permitiéndose ser un ente social productivo quien transforma sus conocimientos en saberes relacionados con la practica con la finalidad de alcanzar la calidad.

2.1.4 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

Teoría del Procesamiento de la Información

El Trabajo de Grado se basó en la Teoría del Procesamiento de la Información puesto que define al ser humano como el principal autor y procesador activo de la información, es decir el hombre aprende de sus experiencias y errores y con esto elabora un sistema que le permitirá recopilar y mejorar la información adquirida para ser transformada, y utilizada. Herbert define a esta teoría como:

“En las clases de comercio aprenden a apreciar la importancia de las destrezas, tanto de lectura como de matemáticas, dentro del marco relacionado con el empleo. Así pues, la educación comercial tiene una responsabilidad especial en la promoción de estas destrezas básicas por su importancia para el futuro, en estudios posteriores o en el éxito en el trabajo”. (Herbert.A.Tonner, 2008)

Por tratarse de un modelo de información se toma por objeto al ser humano quien toma sus experiencias y errores como un sistema de aprendizaje y lo transforma en conocimientos útiles e innovadores, para

que este conocimiento sea transformado se necesitará de un estudio previo de sus experiencias lo cual definirá si fueron positivas o negativas para su entorno social y educativo, su objetivo principal es definir al ser humano en su protagonista de sus experiencias y en la forma en la cual recopila la información para ser transformada y utilizada, para Mahony existen tres tipos de métodos estructurales en el modelo de procesamiento de la información:

- Un registro sensor que recibe la información.
- Una memoria a corto plazo que facilita un breve almacenamiento de la información seleccionada.
- Memoria a largo plazo que sirve para una retención más duradera de la información

Una constante evaluación constituye si sus conocimientos son básicos o elementales en su desarrollo cognitivo o social es por esto que el artesano se encuentra en un constante ambiente de cambios por la tecnología y con lo cual debiera desarrollar técnicas manuales cada vez más actuales y modernas con lo cual se definirá su productividad económica. El procesamiento de la información define a un ser humano activo y conocedor de sus capacidades intelectuales y psicomotrices siendo únicamente el ser humano racional capaz de crear conocimientos de corto y largo plazo en su memoria dependiendo de su forma de vida y estudios realizados en cada entorno social.

2.1.5. Fundamentación Administrativa

Se tomó en cuenta la Fundamentación Administrativa enfocada a la Teoría de la Racionalidad Limitada puesto que incorpora características básicas de un entorno social específico y lo desarrolla de una manera efectiva para la adquisición de nuevos conocimientos en este caso en la guía didáctica planteada como propuesta de esta Investigación

Teoría de la Racionalidad Limitada

Para el presente Trabajo de Investigación se tomó en cuenta a la Teoría de la Racionalidad Limitada puesto que incorpora características esenciales en la toma de decisiones ya que es el individuo el que define la situación y su complejidad así como los resultados y las consecuencias, Gómez define a la Teoría de la Racionalidad Limitada como:

“En esta línea, el imperativo de fundamentación presenta una complejidad funcional, en la que se articulan, tres finalidades principales, la mejora de la calidad y la legitimidad de la decisión administrativa, derivada de la ponderación más cuidadosa de los intereses en juego y de una mayor atención a la racionalidad en la elección de la mejor solución para proseguir el interés público en el caso concreto”. (Gómez, 2011, pág. 325)

Según la Teoría de la Racionalidad Limitada toma como objeto de estudio al comportamiento del ser humano y la manera en la cual toma sus decisiones lo que define los resultados a corto o largo plazo, existen objetivos que se deberán cumplir para la organización lo cual considerará alternativas posibles de solucionar un problema concreto o simplemente las ignorará y con esto deberá prever las consecuencias en el ambiente social. La presente Teoría incorpora dos métodos esenciales como son:

“La elección se hace siempre respecto de un modelo limitado, aproximado, simplificado de la situación real, en donde el que toma la decisión define la situación”. Con la evaluación se definirá la situación y los procesos que se utilizaron en el desarrollo de la investigación tomando en cuenta cuales fueron psicológicos y sociológicos y como estos influyeron al momento de tomar una decisión en una determinada situación.

El perfil del ser humano en si con esta teoría es racional ya que se prevé el tipo de situación según las características que la define y la forma como el individuo lo desarrolló en su ambiente social, esto incorpora al artesano en un medio ambiente competitivo ya que cada uno de ellos deberá ir constantemente innovando sus propuestas de mercadeo para los potenciales clientes así como las técnicas de tallada y escultura lo cual definirá su modelo de gestión económica.

2.1.6. Fundamentación Legal

2.1.6.1 Ley y Reglamento Tributario

Para el siguiente Trabajo de Grado se tomó principalmente como referencia la Fundamentación Legal debido a que el artesano está regido por la Ley de Régimen Tributario Interno como persona natural no obligada a llevar contabilidad así como la Ley de Fomento Artesanal lo cual ampara al artesano ecuatoriano y sus diferentes ramas productivas. Es por esta razón que se tomó como referente la Ley de Régimen Tributario Interno en cuanto a los artesanos se refiere y se enumerará a continuación sus diferentes artículos y numerales.

“Artículo 19: La Ley de Régimen Tributario Interno, menciona que los artesanos, deberán llevar un registro de sus egresos e ingresos diarios grabados con tarifa del 0% del IVA únicamente los que se encuentra calificados por la Junta Nacional de Artesanos del Ecuador.

“El artículo 188: Del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno dirige los requisitos que deben cumplir en la prestación de sus servicios así como la venta de sus artesanías tanto como por el taller así como por sus operarios, deberán entregar el respectivo comprobante de venta autorizado grabado con tarifa 0% del IVA.

“Al respecto, el artículo 107 del Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio, señala que los artesanos serán considerados como pequeños, medianos y grandes empresarios dependiendo de sus ventas anuales así como el número de operarios que trabajan en su taller.”

Con base en la normativa constitucional del Ecuador, legal y reglamentaria anteriormente citada, el Servicio de Rentas Internas recuerda a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que ejerzan actividades económicas como artesanas y artesanos, lo siguiente

- El artesano debe actualizar sus comprobantes de venta, excepto aquellos casos donde contenga información o calificación del artesano.
- El artesano que emita comprobantes de venta por los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos comercializados por ellos, registrando la correspondiente tarifa del 12% del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Comprobantes de Venta,
- De igual manera, aquellas personas naturales que aunque se encuentren registrados en el Servicio de Rentas Internas como “artesanos”, pero donde predomine su actividad empresarial deberán regirse como personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

Sin perjuicio de la Administración Tributaria todos los artesanos deberán actualizar su información acerca de sus comprobantes e venta que no contenga información de su calificación como artesanos. (Suplemento del Registro Oficial # 812, 2012)

Para la presente Fundamentación se tomó como objeto la Ley de Régimen Tributario Internos y sus diferentes incisos relacionados con la actividad artesanal y de los artesanos en sí, se estudiará cada uno de los incisos que estarán regidas las personas que se dediquen a esta actividad específica cómo es la artesanal, se deberá plantear diferentes objetivos prácticos para el cumplimiento de esta Ley y cuál será la Normativa que deberán cumplir los miembros de la Asociación de Artesanos de San Antonio, se tomará en cuenta métodos de evaluación puesto que el tema de Investigación se trata en si de lo contable y tributario y será necesario que constantemente se actualice en cuanto a lo tributario

Hoy en día es sumamente importante que los artesanos estén debidamente calificados y amparados bajo una ley, al igual que es necesario reformar algunos artículos para que se les excluya del pago de impuestos de sus materias primas en este caso de la madera que aun en la actualidad continúan pagando impuestos para poder exportar , con lo cual su economía se ve afectada con el paso del tiempo debido a que cada vez más los procesos de elaboración se van transformando con tecnología dejando a un lado la mano de obra de artesanos.

2.1.6.2 Ley de Fomento Artesanal

“Art. 1.- Esta Ley ampara a los artesanos de cualquiera de las ramas de artes, oficios y servicios, para hacer valer sus derechos por sí mismos o por medio de las asociaciones gremiales, sindicales e interprofesionales existentes o que se establecieren posteriormente.”

“Art. 2.- Para los efectos de esta Ley, se definen los siguientes términos:

- a) Actividad Artesanal: La practicada manualmente para la transformación de la materia prima destinada a la producción de

bienes y servicios, con o sin auxilio de máquinas, equipos o herramientas;

- b) Artesano: Al trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que, debidamente calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y registrado en el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, desarrolle su actividad y trabajo personalmente y hubiere invertido en su taller, en implementos de trabajo, maquinarias y materias primas, una cantidad no superior al veinticinco por ciento (25%) del capital fijado para la pequeña industria.

- c) Maestro de Taller: Es la persona mayor de edad que, a través de los colegios técnicos de enseñanza artesanal, establecimientos o centros de formación artesanal y organizaciones gremiales legalmente constituidas, ha obtenido tal título otorgado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y refrendado por los Ministerios de Educación y Cultura y del Trabajo y Recursos Humanos;

- d) Operario: Es la persona que sin dominar de manera total los conocimientos teóricos y prácticos de un arte u oficio y habiendo dejado de ser aprendiz, contribuye a la elaboración de obras de artesanía o la prestación de servicios, bajo la dirección de un maestro de taller;

- e) Aprendiz: Es la persona que ingresa a un taller artesanal o a un centro de enseñanza artesanal, con el objeto de adquirir conocimientos sobre una rama artesanal.

- f) Taller Artesanal: Es el local o establecimiento en el cual el artesano ejerce habitualmente su profesión, arte u oficio y cumple con los siguientes requisitos:

1. Que la actividad sea eminentemente artesanal;
2. Que el número de operarios no sea mayor de quince y el de aprendices, mayor de cinco;
3. Que el capital invertido no sobrepase el monto establecido en esta Ley;
4. Que la Dirección y responsabilidad del taller estén a cargo del maestro de taller; y
5. Que el taller se encuentre debidamente calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

“Art. 17.- El Estado prestará a los artesanos eficiente ayuda económica mediante:

- a) La exoneración de los impuestos a la renta del capital con el concurso del trabajo y adicionales de dicho impuesto.
- b) La importación en los términos más favorables que establezca la correspondiente Ley.
- c) La exoneración del impuesto a las exportaciones de artículos de producción artesanal;
- d) La concesión de préstamos a largo plazo y con intereses preferenciales a través del Banco Nacional de Fomento y de la banca privada,
- e) La compra de artículos de artesanía para las instituciones oficiales y otros organismos públicos. exceptúese el caso en que el Estado o las Instituciones de Derecho Público sean productores de estos artículos.(Congreso Nacional del Ecuador, 1997)

Los beneficios que reciben los artesanos calificados y que están previstos en la Ley de Defensa del Artesano, contribuyen sin duda alguna a mejorar las condiciones en las que se desenvuelven sus actividades y los beneficios económicos que reciben. (Ministerio de Finanzas, 2013)

La importancia de consignar la fundamentación legal en el presente estudio, radica en la necesidad de concienciar a la población de San Antonio de Ibarra, que se dedica a esta actividad laboral, acerca de los beneficios de obtener la calificación de artesano, por las ventajas de orden asistencial, exenciones tributarias y otros, que el Estado otorga a este sector de la población para contribuir a su desarrollo y calidad de vida.

2.1.7. Gestión Financiera

Para le presente Investigación se tomó en cuenta la parte contable de la Asociación puesto que se tiene la finalidad de mejorar la situación financiera de cada uno de los miembros de dicha Asociación facilitándoles una guía didáctica que les ayudará a llevar una Contabilidad básica así como manejar su parte Tributaria y que conozcan cuáles son sus deberes y obligaciones como Artesanos que dicta la Ley de Defensa del Artesano así como La Ley y Reglamento Tributario.

Igualmente se tomará en cuenta la artesanía hecha en madera y sus derivados que es la actividad a lo cual los Artesanos de San Antonio se han dedicado por años, incluyendo la parte estructural y administrativa de la Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra se tomará en cuenta la Ley ya que esta lo exime del pago del IVA y del Impuesto a la Renta.

2.1.7.1 Contabilidad

Para la presente Investigación se tomó en cuenta a la Gestión Financiera en cuanto a la contabilidad ya que es uno de los temas principales, puesto que se realizara una propuesta de los procedimientos y herramientas contables básicos que será puesta en práctica por los Artesanos.

➤ Definición

La contabilidad básica es aquella que registra y analiza cada movimiento que se realiza dentro de una empresa o negocio poniendo varios principios básicos contables que ayudará al control y manejo ordenado de sus ingresos y gastos en cuanto a los artesanos, para Granados define la Contabilidad como:

“Si bien es cierto que la contabilidad recopila, clasifica y registra la información de los eventos económicos de la organización; corresponde al cuerpo directivo y/o al gerente analizarla e interpretarla para buscar un direccionamiento de acuerdo a los objetivos en su proceso gerencial que va desde la planeación hasta el control. Por esto, la información ordenada, sistemática, clara y concisa; garantiza la oportunidad y sustento para la toma de decisiones.” (Granados, Latorre, & Ramírez, 2011, pág. 19)

Objetivos de la Contabilidad

Tomando como base la opinión de (Peterson, 2009), se pueden plantear los siguientes objetivos de la información contable:

- La situación económica y financiera de la entidad y la composición y valoración de sus recursos económicos y financieros.
- Su comportamiento económico y financiero durante un período de tiempo determinado.

- La capacidad de generar rendimiento en el futuro.
- La capacidad de obtener o necesitar flujos futuros de caja en operaciones corrientes, financieras y de inversión.
- La liquidez de la inversión, sus necesidades, presentes y futuras, de recursos y su capacidad para obtener fuentes de financiación.
- La capacidad de la entidad para llevar a cabo futuras reinversiones de sus recursos, así como para distribuir dividendos y remunerar adecuadamente a las fuentes de financiación ajenas.
- La capacidad de la dirección en la utilización eficiente de los recursos disponibles.

➤ **Funciones de la Contabilidad**

Las funciones de la contabilidad, son los siguientes:

“Para una mejor organización:

- Establecer el estado financiero de la empresa.
- Servir como base para proyectar la empresa.
- Saber el estado de pérdidas y ganancias o utilidades.
- Informa, analiza y sirve como medio de control de la empresa.
- Es una herramienta administrativa y de gerencia.
- Es un medio de conservación y multiplicación del capital.
- Facilita la toma de decisiones.

Para poseer en cualquier momento una Información ordenada, sistemática y clara de todas las operaciones de diferente índole que realiza la empresa y que le permita:

- Servir de medio de control en las diferentes áreas funcionales de la empresa. Establecer flujos monetarios, de producción, o de indicadores.

- Permitir el análisis metódico, sistémico e Integral de la información en que incurre la empresa para el normal desarrollo de sus actividades.
- Facilitar el desarrollo del proceso administrativo (planeación, organización, dirección y control)
- Servir de soporte para el apalancamiento de la empresa.

Tener las cuentas claras ante las entidades tributarias de diverso orden: nacional, distrital, municipal, local, entre otros.” (Granados, Latorre, & Ramírez, 2011, pág. 16)

En resumen, la contabilidad aporta a la empresa, las herramientas indispensables para organizar y sistematizar sus operaciones, proporcionar información oportuna, confiable y válida para la toma de decisiones coherentes y eficientes para su crecimiento.

Para los artesanos que están calificados necesitan conocer sobre una contabilidad básica lo cual les ayuda al manejo y control de sus ingresos y gastos así como el uso adecuado de sus inventarios siguiendo un proceso sistemático y ordenado, con esto mejorarán su situación económica que se ve afectada por la falta de conocimiento y manejo de principios contables básicos.

➤ **Los usuarios de la información contable**

Los usuarios de la información analizada en el ejercicio contable, son de dos tipos:

Los externos: Son usuarios o consumidores del bien, producto o servicio.
 Los proveedores: Entidades económicas conexas, las instituciones financieras para soporte de créditos de diferente índole; las agencias del sector público, sean ministerios, institutos descentralizados y/o oficinas de control; los inversionistas nacionales o extranjeros, los gremios.; y,

Los Internos: Van desde el empleado, hasta el funcionario con la categorización que le da su cargo. En el caso de una división estructural, la información contable pasa por los gerentes, subgerentes, funcionarios de gerencia intermedia y empleados operativos. Para los primeros, desde el punto de vista personal, para los segundos desde el punto de vista empresarial.

2.1.8. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos acerca de la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF.

❖ Principales características de la NIIF

NIIF 1: Se aplica cuando la empresa o industria aplica las NIIF por primera vez, mediante una declaración, de cumplimiento con las NIIF.

NIIF 2: Exige que la entidad, prepare el balance de situación inicial que sirva como punto de partida para su contabilidad y el registro de sus ingresos y gastos según las NIIF, haga lo siguiente:

A.-Incluya todos los activos y pasivos de la empresa al momento de su iniciación.

B.-Reclasifique los activos, pasivos y patrimonio que sean reconocidos según los principios contables generalmente aceptados utilizados.

NIIF 3: Contempla exenciones limitadas en la aplicación de las anteriores exigencias en áreas específicas, donde el coste de cumplir con ellas, probablemente, pudiera exceder a los beneficios que puedan obtener los usuarios de los estados financieros.

NIIF 4: Se exige que la entidad aplique las NIIF si sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF se refieren a un ejercicio que comience a partir del 1 de enero de 2004 o posteriormente. Se aconseja la aplicación anticipada (en el caso de nuestro país, el 1er Enero 2010).

A.-Incluye ciertas exclusiones para evitar gastos que, probablemente, pudieran exceder a los beneficios para los dueños o accionistas de la empresa en sus estados financieros.

B.-Clasifica que la entidad ha de emplear la versión más reciente de las NIIF;

C.-Aclara cómo se relacionan las estimaciones que hace la entidad que adopte por primera vez las NIIF, con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores;

D.-Especifica que las disposiciones transitorias de otras NIIF no son aplicables al adoptante por primera vez; (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, 2010)

Las Normas Internacionales de Contabilidad rigen un papel sumamente importante en el planteamiento del problema puesto que se debió de tomar en cuenta la forma por lo cual los artesanos deben de cumplir con ciertos lineamientos y objetivos planteados en estos Principios Contables, a pesar de que los artesanos son considerados como personas naturales no obligados a llevar contabilidad deben de cumplir con un registro ordenado y sistemático de sus ingresos y gastos así como de sus inventarios para la materia prima y mercadería destinada para la venta y exhibición.

En el Ecuador las Normas Contables están regidas por las NIIF, y toda persona o empresa deberá tomar en cuenta estos principios y normas para la realización de sus actividades económicas o negocios que estén debidamente regidos por el SRI así como los artesanos deberán estar amparados en Ley de Fomento Artesanal para estar exentos del pago del IVA y del Impuesto a la Renta así como otras ventajas que son especificadas en esta Ley.

2.1.9 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son aquellos establecidos por la contabilidad para la correcta preparación y elaboración de los estados financieros de las empresas. "Los principios de contabilidad generalmente aceptados, son conceptos básicos que establecen identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información económica y financiera de la empresa a través de los Estados Financieros."

El principio fundamental de la contabilidad es el de Partida Doble, que dice que "No hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor", esto significa que toda transacción debe registrar valores deudores y acreedores, por lo tanto él debe y el haber deben sumar lo mismo.

- **Principios Básicos.**

Son aquellos que se consideran fundamentales por cuanto orientan la acción de la profesión contable.

1. Ente contable.- Una entidad es una unidad económica organizada para llevar a cabo actividades empresariales, se puede citar:

- Sociedades anónimas
- Los individuos
- Los clubes

- Los organismos gubernamentales

Cada entidad posee sus propios activos, pasivos, ingresos y gastos y se deben contabilizar como tales. Entidad representa una frontera para la preparación de informes, se trata de una unidad separada con personalidad jurídica propia e independiente diferenciada de sus propietarios y de otros.

2. Equidad.- Es el principio fundamental que debe orientar la acción del profesional contable en todo momento. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen, con equidad, los distintos intereses en juego en una empresa dada.

3. Medición de recursos.- Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos; es decir, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende, susceptibles de ser valuados en términos monetarios.

4. Esencia sobre la forma.- Las operaciones que realice el ente deben registrarse en el periodo en que son realizados.

5. Entidad en marcha.- Principio por el cual se asume que la empresa a la que se le registra sus actividades financieras tiene vigencia de funcionamiento temporal con proyección al futuro, a menos que exista una buena evidencia.

6. Cuantificación en términos monetarios.- Es necesario que las operaciones de la empresa se vean reflejadas en términos monetarios, es decir en moneda de circulación nacional, que en el caso de Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América.

7. Estimaciones.- En algunos casos donde no se pueda determinar con exactitud ciertos rubros, el contador puede hacer uso de estimaciones o aproximaciones para cuantificar dichos rubros.

8. Acumulación.- Se debe determinar los ingresos periódicos que tiene la empresa a fin de determinar la utilidad neta periódica, por ello es muy importante ir registrando constantemente estos cambios para así poder obtener la información financiera adecuada, en base al método de acumulación.

9. Precios de intercambio. - La contabilidad se basa en los precios en los que los bienes de la empresa han sido intercambiados, los precios de intercambio son la base del principio de medición en términos monetarios.

10. Uniformidad y Consistencia.- Los principios contables deben ser aplicados de manera uniforme de un período a otro, puesto que la uniformidad permite una mejor utilización de la información y ello una presentación de los estados financieros adecuada.

11. Clasificación y Contabilización.- La información debe ser separada y organizada, con el fin de registrarla de manera ordenada para obtener datos comprobables o verificables. (Barreno, 2011)

Los principios de Contabilidad generalmente aceptados establece como principio fundamental a la partida doble, es decir no hay acreedor sin deudor y viceversa esto contempla una igualdad de valores ya que bajo ninguna razón el deudor será mayor al acreedor o el acreedor será mayor al deudor, deberá de haber un cuadro al momento de registrar los movimientos económicos que se realizan durante el periodo de contable en el libro diario que puede ser manual o computarizado.

Para el artesano es sumamente importante tomar en cuenta este principio ya que al momento de registrar en su libro diario sus ingresos y gastos en cuanto a los movimientos de entrada y de salida, tanto como para sus ingresos que puede ser una compra, como para sus gastos que puede ser una requisición de materia prima, incluyendo este principio podrá determinar al cabo de su cierre del periodo si obtuvo una utilidad o perdida bajo su actividad económica.

En si cada principio es fundamental tomar en cuenta y poner en práctica, cada que se esté realizando una actividad económica específica para así poder controlar los movimientos económicos contables.

2.1.10. Procedimientos de la Contabilidad

Dentro del ciclo contable de una Empresa o Institución, se definen los procedimientos contables, como todos aquellos procesos, y pasos sistemáticos que se utilizan para el registro de las transacciones o los movimientos de entrada y salida de dinero u operaciones que se realiza en los libros de ingresos y gastos contables.

Se pueden establecer procedimientos contables, para el manejo de cada una de las cuentas de activo pasivo así como ingresos y gastos. Algunos ejemplos de procedimientos contables, son los siguientes:

- Ingreso de inventarios
- Ventas de productos o materia prima
- Fabricación de productos terminados o en proceso
- Contratación del Personal u operarios
- Control y manejo de inventarios

Todos aquellos procedimientos que pueden considerarse como procedimientos contables de acuerdo con la definición planteada al principio, se permitirá conocer de una manera más efectiva como estos afectan a los estados financieros.

Cuando se está realizando el análisis de todos los procesos contables básicos llevados a cabo por la empresa o institución, es de suma importancia determinar e identificar cuales fueron de ingresos y gastos realizados y así poder identificar cuál de ellos tendrá un mayor impacto económico en los estados financieros.

En la actividad artesanal es importante tomar en cuenta el tipo de actividad artesanal a la que se están dedicando en este caso se lleva a cabo el tallado a mano en madera con el paso del tiempo se ha venido incrementando nuevas técnicas para el desarrollo de la Parroquia de San Antonio como la elaboración de muebles.

Los procesos que se deberá utilizar están basados en una Contabilidad Básica ya que los artesanos son considerados como personas naturales no obligados a llevar contabilidad pero si deberán cumplir con ciertos requisitos exigidos por el SRI se tendrá Procesos básicos como son los siguientes:

- Procedimientos de Compra
- Procedimientos de Venta
- Procedimientos para la contratación de Operarios
- Procedimientos para el control de inventarios

2.1.11 Herramientas Contables Básicas

Las principales herramientas que usa la contabilidad son los estados financieros. Los más utilizados por las Empresas Industrias o negocios son el balance general y el estado de ingresos y gastos o estado de resultados.

A.- BALANCE GENERAL: Muestra el comportamiento de los activos, los pasivos y el patrimonio de la empresa a una determinada fecha, es decir, qué tiene, la empresa que se debe a terceros y que documentos o cuentas se han pagado al final de cada periodo contable

.
ACTIVO: Todo aquello que pertenece a la empresa. Por ejemplo: dinero en efectivo, cuentas por cobrar, edificio, equipo de computación, muebles, inmuebles, materia prima, terreno. Vehículos. Equipo de oficina, útiles de aseo, maquinaria, herramientas, productos terminados entre otros.

PASIVO: Obligaciones que tiene la empresa ante terceros. Por ejemplo: cuentas por pagar a proveedores, préstamos, documentos por pagar.

PATRIMONIO: Deuda que tiene la empresa con sus propietarios. Por ejemplo: utilidades o pérdida, y el capital con el que cuenta la empresa.

Los artesanos llevan a cabo herramientas básicas para llevar una contabilidad como son principalmente los estados financieros entre ellos esta: el estado de situación inicial. Libro diario, mayorización, balance general y estado de resultados.

Es importante que la Asociación incremente más cursos y talleres referente a este tema como el manejo y control de ingresos y gastos así como el manejo tributario, es por esta razón que se planteó una guía didáctica para que los artesanos se beneficien con un manual que les ayude a manejar sus finanzas y así mejorar sus ingresos, tomando en cuenta cada uno de los procedimientos y herramientas que se utiliza para el control de su actividad económica.

En la actualidad los artesanos son remplazados por procesos automatizados en la elaboración de artesanías, ya no se adquieren productos hechos a mano o elaborados con mano de obra nacional, si no que se adquieren productos más baratos y de mucha menor calidad por utilizar maquinaria que no reemplaza la mano de obra, es por esta razón que los artesanos han decaído en sus ingresos y por la falta de escolaridad desconocen la mayoría de temas contables o tributarios.

2.1.12. Artesanía

Para la presente investigación se tomó en cuenta la definición de artesanía puesto que con esto se comprenderá mejor al artesano y su actividad económica a la que se dedica y el objeto de la investigación.

2.1.12.1. Definición

“Artesanía: producto final individualizado, destinado al intercambio, elaborado en el marco de un sistema integral de trabajo productivo que se circunscribe al oficio y que se lleva a cabo con predominio de la energía humana física y mental, complementada con el uso diestro de herramientas y maquinas relativamente simples, mediante lo cual se transforman materias primas generalmente de origen natural, en los que se expresa la influencia del medio geográfico e histórico. El producto cumple una función utilitaria y tiende hacia la categoría de obra de arte dentro de un marco cultural determinado al cual puede contribuir a caracterizar”.
(Melo, 2011, pág. 87)

La definición que se propone se puede dividir en varias partes para su explicación. Cada una se refiere a un rasgo o grupo semejante o complementario de rasgos de los medios y del proceso de producción como tal que. Obviamente, influyen en el producto final, por lo que tales rasgos deben aparecer como determinantes casi siempre en todo producto que se considere artesanía.

En la actualidad las artesanías hechas a mano se encuentran afectadas por la tecnología que cada vez menos toma en cuenta a la mano de obra calificada y prefieren ir automatizando su producción o bien bajar la calidad de la materia prima puesto que les resulta más caro su elaboración que la comercialización.

Definido el concepto artesanía, es importante conocer quien trabaja en este oficio o profesión (depende de a quien se le pregunte), para (Barrera, 2008), “Se considera artesano a aquella persona que ejerce una actividad profesional creativa en un nivel preponderantemente manual y conforme a sus conocimientos técnicos y a sus habilidades técnicas y artísticas, que trabaja en forma autónoma y se mantiene de dicho trabajo” (pág. 18)

2.1.13. Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra

La Asociación de Artesanos de San Antonio se ubica en la principal avenida de la parroquia, 27 de Noviembre 1121, en un edificio donado hace unos cincuenta años.

La Asociación tiene registrados 120 socios, todos artesanos que trabajan en la zona, en diferentes tipos de actividades artesanales que puede ser: tallado, escultura, pintura, terminados, entre otras actividades.

Los artesanos están organizados integrando la Asociación como una forma de trabajar y crecer en grupo como estrategia de crecimiento para equilibrar su capacidad de comercialización de sus trabajos artesanales, para no encontrarse en desventaja con los comerciantes que poseen grandes industrias de fabricación de muebles que se encuentran en la zona y que cuentan con tecnología avanzada e innovadora dejando atrás la mano de obra de los Artesanos que por generaciones se han venido forjando en San Antonio y que son reconocidos dentro y fuera del país por sus técnicas de tallado y esculpido en madera y sus derivados así como la elaboración de muebles y estatuas de madera.

A pesar de que cada vez más se incrementa la tecnología el artesano busca la manera de incorporar nuevas técnicas para que la población reconozca su trabajo en la rama del arte en madera así como la escultura y tallado que es lo que con el paso del tiempo han venido perfeccionando

por esta razón algunos artesanos se han hecho merecedores de premios tanto como dentro del País así como Internacionalmente han mostrado sus destrezas en ferias y concursos donde el Artesano de San Antonio a ganado merecidamente el primer lugar en cuanto al tallado y escultura en madera.

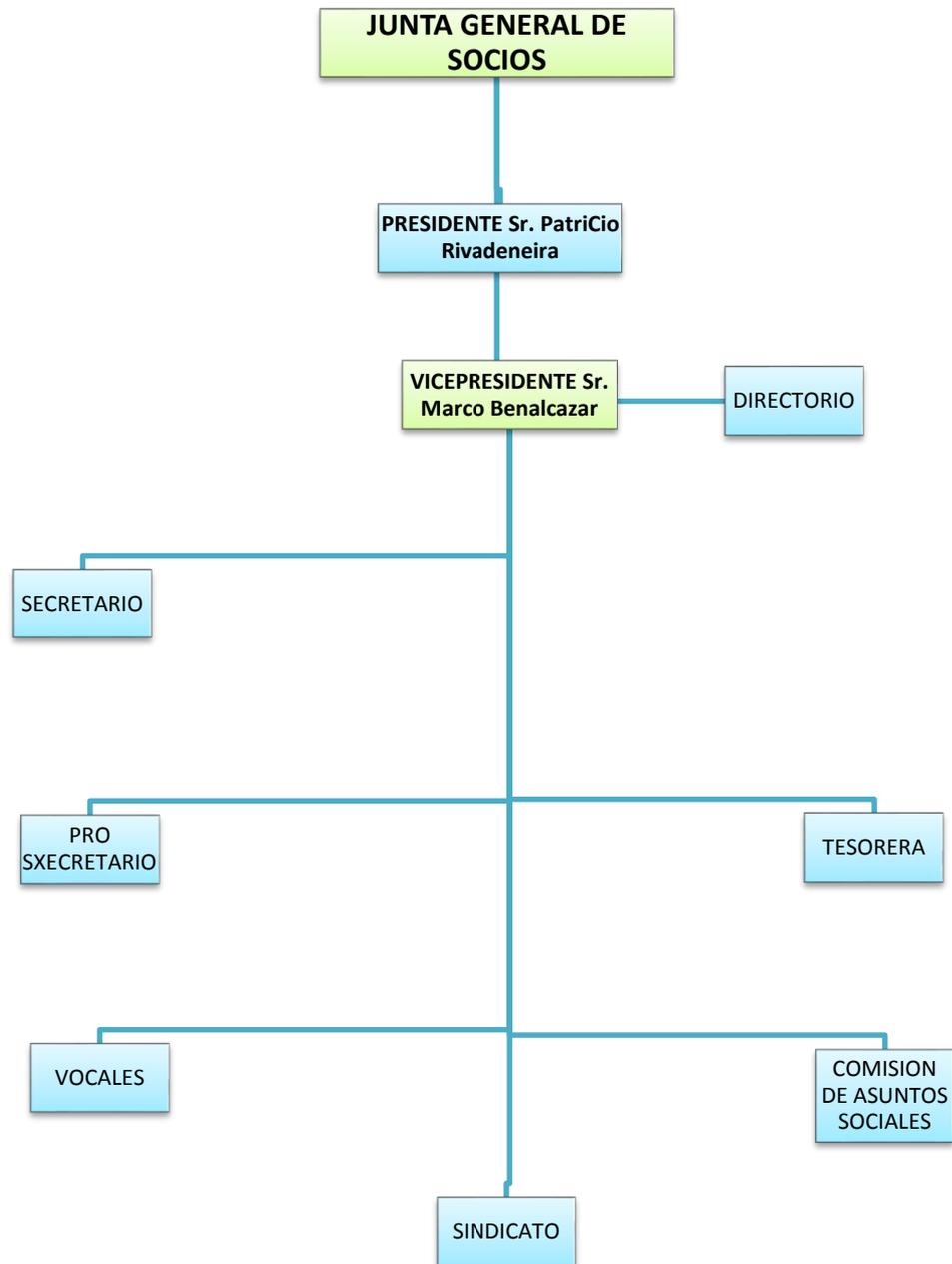
Por esta razón se vio la necesidad de incorporar a la Asociación una guía didáctica acerca de los procedimientos y herramientas contables y tributarias que les ayude a los artesanos a manejar de una manera más efectiva sus finanzas y llevar un control de sus mercaderías así como de sus obligaciones tributarias y con esto mejorar sus economía familiar y del sector en general.

Es importante mencionar que los artesanos cuentan con una galería de arte que se encuentra en la Parroquia y de esta forma puedan exhibir sus creaciones y poder adquirir el público en general, con esto también la Asociación percibe un ingreso por comisión de sus ventas en la galería y que ayuda al sustento de la Asociación y al pago de servicios básicos, entre otros gastos.

La Asociación fue creada gracias a la necesidad de varios artesanos del sector que habitaban en el sector y que necesitaban un mejor manejo de sus productos y que sean reconocidos dentro y fuera de la Provincia de Imbabura el impulsor principal fue el Sr. Daniel Reyes quien incentivo la artesanía en madera y otro tipo de arte general en la pequeña población de San Antonio de Ibarra.

El organigrama de la Asociación de Artesanos es el siguiente:

Ilustración 1: Organigrama orgánico funcional de la asociación



Fuente: Asociación Artesanos, San Antonio

Elaborado por: La investigadora

Cada dos años se renueva totalmente la directiva.

Salvo la secretaria- tesorera y el contador, los demás cargos no son remunerados, la secretaria-tesorera cobra un sueldo fijo de \$384 mensuales más el dos por ciento de las ventas,

En entrevista realizada al presidente de la Asociación, él explicó que la organización no cobra cuotas a sus socios, el financiamiento proviene de dos tipos de fuentes distintas:

1. Los socios pueden exhibir sus artículos en las instalaciones de la asociación, al precio de venta exigido por el artesano, la asociación le sube un 6% y ese porcentaje es utilizado para pagar los costos y gastos mensuales de la organización de la siguiente forma:
 - 2% para pagar las comisiones de la secretaria- tesorera
 - 1% para mantención de infraestructura
 - El 3% restante para pago de servicios básicos e impuestos

Los ingresos por venta de la Asociación son muy bajos y no alcanza para repartir utilidades entre los socios.

2. El Municipio de Ibarra contribuye anualmente con \$15.000, dinero que es utilizado para la realización de eventos de la Asociación tales como exhibiciones, fiestas, entre otros; los eventos realizados con este dinero son públicos y están orientados a atraer turismo a la parroquia, fomentando la venta de artesanías y creando un círculo virtuoso puesto que se ve beneficiada toda la comunidad ya que se favorece el comercio en general (restaurants, comisariatos, entre otros.)

Para los ingresos provenientes por las ventas, la secretaria-tesorera, que a la vez es la vendedora recibe el dinero por concepto de ventas y lo

deposita en la Cooperativa San Antonio, cuya casa matriz se encuentra en la parroquia, emite un informe la secretaria sobre las ventas diarias y este presenta un resumen trimestral al presidente sobre la marcha contable, el informe es muy simple y solo detalla los ingresos y egresos de la Asociación, la secretaria además, cancela la seguridad social de la tesorera e impuestos, el dinero para el pago de estos gasto se lo solicita al Presidente el que debe pedir autorización al directorio para retirar dinero de la Cooperativa, las ventas son canceladas semanalmente a los dueños del producto vendido, por lo tanto, la asociación nunca tiene mucho dinero en su cuenta de ahorros, todo el proceso se realiza manualmente ya que la Asociación no cuenta con equipos de computación.

2.1.14. Guía Didáctica

Guía didáctica es un instrumento diseñado de manera técnica para ser utilizado por el docente o por el estudiante en este caso por el artesano, que incluye una explicación ordenada y sistemática de un determinado procedimiento para el correcto uso y aplicación de un determinado contenido que debe ser aplicado y ejecutado de manera pertinente y autónoma.

“Es el material educativo que deja de ser auxiliar, para convertirse en herramienta valiosa de motivación y apoyo; pieza clave para el desarrollo del proceso de enseñanza a distancia, porque promueve el aprendizaje autónomo al aproximar el material de estudio al alumno (texto convencional y otras fuentes de información), a través de diversos recursos didácticos (explicaciones, ejemplos, comentarios, esquemas y otras acciones similares a la que realiza el profesor en clase”. (Aguilar, 2008, pág. 11)

Una guía didáctica ofrece la información adecuada acerca del contenido que se aspira aprender, propone la metodología, instrucciones claras y secuenciales acerca de cómo lograr el desarrollo de habilidades y

destrezas que se espera desarrollar en el estudiante, define el o los objetivos y las actividades que se cumplirán, establece logros y la evaluación.

Cumple funciones específicas que contribuyen al desarrollo del trabajo de aula:

- Función motivadora
- Función facilitadora de comprensión
- Función activadora del aprendizaje
- Función orientadora y dialógica
- Función evaluadora

➤ **Estructura**

La guía tiene esencialmente la siguiente estructura, aunque puede variar de acuerdo al criterio del autor y a las particularidades de su contenido y finalidad:

1. Presentación
2. Objetivos
3. Esquema o resumen de contenido
4. Desarrollo de contenidos
 - 4.1. Objetivos
 - 4.2. Temática de estudio
 - 4.3. Actividades para el aprendizaje
 - 4.4. Evaluación
 - 4.5. Bibliografía de apoyo

En resumen, la guía didáctica es una herramienta importante para ser utilizada por el estudiante, que apoya, orienta, conduce el camino por el

que debe transitar para alcanzar con éxito los objetivos del aprendizaje autónomo.

2.2. Posicionamiento Teórico Personal

En el ámbito de la Fundamentación Filosófica, la teoría humanista nos da una perspectiva de cómo el ser humano incorpora a su vida diaria conocimientos adquiridos a lo largo de su vida y de su proceso de aprendizaje, nos es útil para esta investigación puesto que el artesano es la base de una economía en constante crecimiento en la Provincia de Imbabura, y como ente activo y productivo de una sociedad cada vez más automatizada.

En cuanto a la Fundamentación Psicológica se tomó en cuenta la teoría cognitiva y constructivista ya que el hombre forma parte esencial de una enseñanza de conocimientos y experiencias adquiridas mediante un proceso psicológico y sistemático que se construye día tras día para convertirlos en una enseñanza significativa, en cambio el constructivismo toma al ser humano en sí como a un sujeto que dependiendo de su nivel de educación construye modelos de enseñanza y aprendizaje basados en su entorno social y económico.

Con la teoría socio-crítica el estudiante desarrolla procesos de aprendizaje lo cual le permitirá asumir un rol importante dentro de la sociedad, en cuanto el artesano por sus deficientes conocimientos de una contabilidad básica no le permite controlar efectivamente su gestión financiera.

Es de suma importancia referirnos a la teoría del Procesamiento de la Información, debido a que el ser humano lleva a cabo un planteamiento para desarrollar sus conocimientos y utiliza procedimientos lo cual le facilita la adquisición de conocimientos basándose en sus errores,

recopila y mejora la información adquirida, esto nos sirvió como pilar para desarrollar la presente Investigación que se basa en si en los Procedimientos y Herramientas Contables y Tributarios.

En el marco administrativo, la Teoría de la Racionalidad Limitada se identificó con el presente Trabajo de Investigación pues exige la toma de decisiones para llevar un control sistemático de los ingresos y gastos tanto para personas naturales como de empresas que necesitan llevar un control de sus compras y ventas así como de sus inventarios para obtener mejores resultados de rentabilidad.

La Fundamentación Legal nos permitió basarnos en la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley de Fomento Artesanal en los que definen al artesano como un persona natural no obligada a llevar contabilidad siempre y cuando esté debidamente Calificado por la Junta Nacional del Artesano y lo exenta del pago de impuestos, pero si le exige la declaración de los mismos con una tarifa del 0%.

En el inciso de la Gestión Financiera la Contabilidad recopila, clasifica y registra la información al momento de realizarse la actividad económica, por esto la información debe de ser ordenada y sistemática tomando en cuenta los Principios y Normas Contables establecidos por las NIIF y modificados por el Sistema Financiero Ecuatoriano.

Los agremiados de la Asociación de Artesanos de San Antonio por su falta de conocimiento y bajo nivel de educación desconocen los procesos básicos contables para el manejo de sus ingresos y gastos así como de temas tributarios básicos y fundamentales para el desarrollo de su actividad económica y con lo cual cumplirán de una manera más eficiente y productiva su gestión financiera contable y tributaria, siendo esta más rentable para el desarrollo económico de cada artesano y a la vez de la Parroquia y la Asociación a la que pertenecen.

2.3. Glosario de Términos

Fundamentos: Conjunto de principios iniciales a partir de los que se elabora, establece o crea una cosa: el fundamento de tu teoría no tiene validez.

(<http://es.thefreedictionary.com/fundamento>)

Causación: La contabilidad de causación es aquella contabilidad en la que los hechos económicos se registran en el momento en que suceden.

(<http://www.gerencia.com/contabilidad-de-causacion.html>)

Ciencia: Es el conjunto de conocimientos ordenados y estructurados, susceptibles de ser articulados unos con otros. La ciencia surge de la obtención del conocimiento mediante la observación de patrones regulares, de razonamientos.(<http://es.wikipedia.org/wiki/Ciencia>)

Falible: Que puede incurrir en una equivocación, que puede cometer una equivocación o tener un error.([http:// es.thefreedictionary.com/falible](http://es.thefreedictionary.com/falible))

Información: La información es un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje.

(<http://es.wikipedia.org/wiki/informaci%C3%B3n>)

Procedimientos: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso, Sucesión cronológica de operaciones entre sí, que se constituyen en una unidad de función para la realización de una actividad o tarea específica.

(<http://www.expero2.eu/expero1/hypertex/documenti/govaq>)

Sistemas: Un sistema (del latín system, proveniente del griego σύστημα) es un conjunto de funciones, virtualmente referenciada sobre ejes, bien sean estos reales o abstractos.

(<http://etimologias.dechile.net/?sistema>)

Sociología: Ciencia que trata de las condiciones de existencia y desenvolvimiento de las sociedades humanas y del ser humano como ente del desarrollo productivo de la sociedad.

(<http://es.thefreedictionary.com/sociolog%C3%ADa>)

Técnica: Conjunto de procedimientos o recursos que se usan en una ciencia o en una actividad determinada

(Diccionario económico, contable, comercial y financiero 2002)

Racionalidad: es una propiedad del comportamiento del individuo y de su visión del mundo sean racionales o no en sí mismos.

(Relativismo y Racionalidad por Luis Eduardo Hoyos, 2007)

Equidad: Categoría para referirse al principio según el cual todos los individuos son iguales o están considerados como entes de igual derecho y obligaciones.

(Diccionario de Economía Aplicada, 2008)

Autónomo: La palabra autónomo es la que se utiliza para designar la condición libre que una persona posee, el término proviene del griego “auto” uno mismo y “nomos” norma o regla (www.definicioabc.com)

Semántica: Es lo referente al significado de las palabras en relación con el diccionario.

(La Tribuna del Idioma.2004)

Imperativo: Es un obligación o mandato, falta ligera que no llega a la culpa ni la limita para su entorno social o familiar de la misma
(Diccionario de la Lengua Castellana, 2008)

Perspectiva: Punto de vista o modo de ver o considerar las cosas siendo diferente para cada persona su modo de ver e interpretar acciones o métodos planteados por la vida cotidiana o en el entorno social familiar o de estudios.

(<http://es.thefreedictionary.com/perspectiva>)

Simplicidad: Muestra su carácter claramente siendo la sencillez como la razón de muestra es cordial y se entrega sin excepciones modo en la cual se desarrolla un asunto de forma fácil y sencilla..

(Diccionario de sinónimos de la Lengua Castellana pag.310)

Causal: Que se refiere a la causa o se relaciona con ella se tiene como consecuencia de una acción es decir para cada acción hay una consecuencia.

(<http://palabrasyvidas.com/la-palabra-causal-significa.html>)

Exenciones:

Que está libre de algo perjudicial o dañino: exento de responsabilidades o se refiere a que para cada ley existe una exención o la forma de no cumplirla.

(<http://es.thefreedictionary.com/exento>)

Conductismo: O behaviorismo ha sido la psicología que más se ha preocupado por hacer de la investigación psicológica una investigación objetiva y científica. Aunque en la actualidad la psicología dominante ya no es el conductismo.

<http://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Conductismo.htm>

2.4. Interrogantes de Investigación

- ¿Cuáles son los procedimientos y herramientas contables y tributarias que actualmente utiliza la Asociación de Artesanos para llevar el registro manual o automático de sus compras y ventas diarias?
- ¿Cuáles son los fundamentos teóricos de los procedimientos y herramientas contables que facilitan la gestión financiera de las sociedades artesanales?
- ¿Una guía de los procedimientos contables y tributarios que deben utilizar los miembros de la Asociación de Artesanos permitió un correcto manejo de su mercadería así como un control sistemático de sus ingresos y gastos?
- ¿Socializar la propuesta con los miembros de la Asociación de Artesanos de la parroquia San Antonio de Ibarra, permitió mejorar la situación actual?

2.5. Matriz Categorial

VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES
PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS	Proceso secuencial de registro, control y evaluación de las operaciones de una organización que permiten disponer de información oportuna y confiable para facilitar la toma de decisiones de gestión.	Manual de procedimientos y funciones Procedimientos de control de inventarios Manual de control interno Manual de Contabilidad Sistema financiero manual y/o computarizado Organización. Leyes y Reglamentos	Uso de documentos que contienen Procedimientos Compras, ventas, control de inventarios Uso del sistema financiero Manual y/o Tecnológico Talento Humano
GESTIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS	La gestión de los recursos que posee una empresa u organización para asegurar que serán suficientes para cubrir sus operaciones.	Guía Didáctica Normativa contable y tributaria. Documentos y registros Talento Humano Informes financieros	Aplica Normas y Principios Contables Uso de documentos y registros. Cumple obligaciones tributarias Capacita al personal Produce informes financieros y tributarios

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo no experimental ya que no se manipularon variables. Su enfoque es cualitativo ya que se limita al estudio del comportamiento de los artesanos y de la Asociación en su realidad contextual sin llegar al análisis de cifras.

3.1.1. Investigación Descriptiva

Investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo de población. En este caso el de los miembros de la Asociación de Artesanos y la forma en la cual ellos aplican el manejo de sus ingresos y gastos así como de sus obligaciones tributarias.

Se aplicó la investigación descriptiva principalmente en el desarrollo del primer capítulo, es decir, la descripción del entorno de los Artesanos y en el planteamiento del problema de Estudio.

3.1.2. Investigación Documental

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recopilación, análisis, e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales.

La investigación bibliográfica y documental se aplicó en la construcción del marco teórico y en la fase de la propuesta, ya que se utilizaron fuentes teóricas de terceros, y en la normativa de la Asociación de Artesanos de San Antonio buscando, analizando y valorando el contenido de documentos digitales, impresos y audiovisuales así como el de ficheros elaborados para una mejor comprensión del tema.

3.1.3. Investigación de Campo

Es aquella que se realizó con la presencia de la investigadora en el lugar de ocurrencia del fenómeno. es decir en la Asociación de Artesanos de la Parroquia de San Antonio dirigida a los miembros que pertenecen a esta Asociación. Esta investigación se realizó bajo un diseño de campo no experimental, se utilizó este diseño debido a que se tomó la información directamente donde se desarrolló el problema, sin manipulación ni especulación de resultados.

3.2. Métodos de Investigación

3.2.1. Método Empírico

Este método permitió presentar una breve síntesis histórica de la artesanía en San Antonio, sus inicios y cómo ésta ha beneficiado a la población hasta la actualidad, se basa en la experimentación y la lógica empírica, que junto a la observación de fenómenos y su análisis estadístico.

- **Método Inductivo:**

Este método ayudó a la investigación de un hecho concreto partiendo de lo particular a lo general. Tomando en cuenta la relación que tiene cada

artesano con la Asociación y como la misma les incentiva en la comercialización de sus productos.

- **Método Deductivo**

Este método permitió investigar el comportamiento estudiado de cómo cada artesano lleva el control de sus ingresos y gastos, desde una concepción general para descomponer sus partes de tal manera que facilite el análisis de sus esencialidades.

- **Método Analítico**

Este método permitió conocer más del objeto de estudio comprender mejor su comportamiento y en base a la realidad objetiva, proponer una alternativa válida de solución. Con esto los artesanos podrán beneficiarse de una guía para que les facilite su desarrollo económico.

- **Método Sintético**

Este método facilitó la construcción del marco teórico ya que partiendo de la recopilación del material de consulta y sobre la base de la comprensión y reflexión, presentar las ideas esenciales junto con el aporte de la investigadora. Queriendo realizar de una mejor manera la estructura del marco teórico con el análisis e interpretación personal de la investigadora.

- **Método Científico**

Este método ayudó a establecer relaciones entre los hechos que explicaron el modo y el porqué de realizar esta investigación con la finalidad de dar a conocer las aplicaciones útiles que enriquecen el proceso de aprendizaje de Contabilidad básica y la tributación que los

artesanos deben llevar en sus negocios para mejorar sus ingresos , de modo ordenado, coherente y sistematizado.

3.2.2. Método Estadístico

Se aplicó el método estadístico básicamente en el cuarto capítulo de la investigación para la recolección de datos es decir en la encuesta realizada a los artesanos y el procesamiento de la información mediante la presentación de los resultados a través de las tablas de frecuencia y gráficos que permitan observar y analizar los resultados de la investigación.

3.3. Técnicas e Instrumentos

3.3.1. Encuesta

Para la recolección de información de la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta para obtener la información necesaria para establecer la realidad del problema de los procedimientos y herramientas contables y tributarias que se utilizan en la Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra para la gestión financiera de sus ingresos y gastos.

3.3.2. Instrumentos

El instrumento fue el cuestionario previamente elaborado y no modificado que se tomó como base para la encuesta realizada a los Artesanos con la elaboración de preguntas dicotómicas y de selección múltiple que facilitaron la recopilación de la información pertinente para el estudio.

3.4 Población

La Población de estudio está conformada por 120 personas que forman parte de la Asociación de Artesanos de la parroquia San Antonio de Ibarra.

PARROQUIA SAN ANTONIO DE IBARRA	
Número de habitantes	Número de Artesanos
2560	120 personas

3.4.1. Muestra

No se realizó el cálculo de muestra estadística puesto que la población total es muy reducida y se tomó en cuenta el total de la población para esta investigación contando con la participación de 120 artesanos pertenecientes a la Asociación de Artesanos de la Parroquia de San Antonio de Ibarra.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Encuesta Aplicada a Los Artesanos

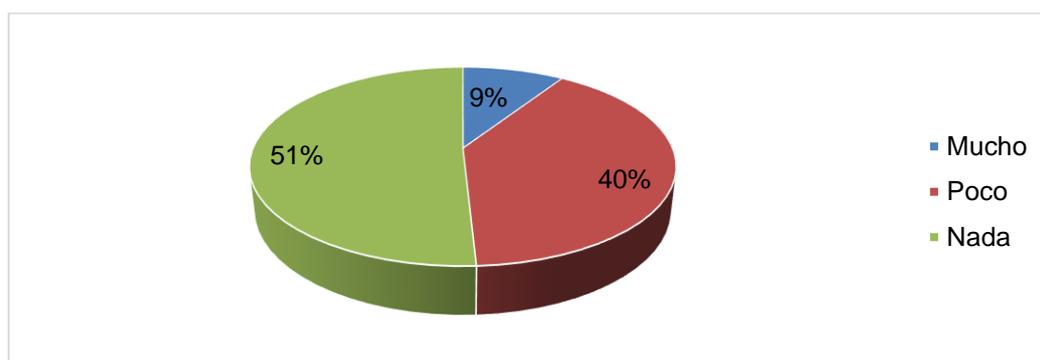
Pregunta 1:

¿Qué documentos y registros contables utiliza para el control y organización de sus ingresos y gastos?

Tabla 1: a.-Libro de ingresos y gastos

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mucho	11	9
2	Poco	48	40
3	Nada	61	51
	TOTAL	120	100

Ilustración 2: libro de ingresos y gastos



Fuente: Encuesta a Artesanos

Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

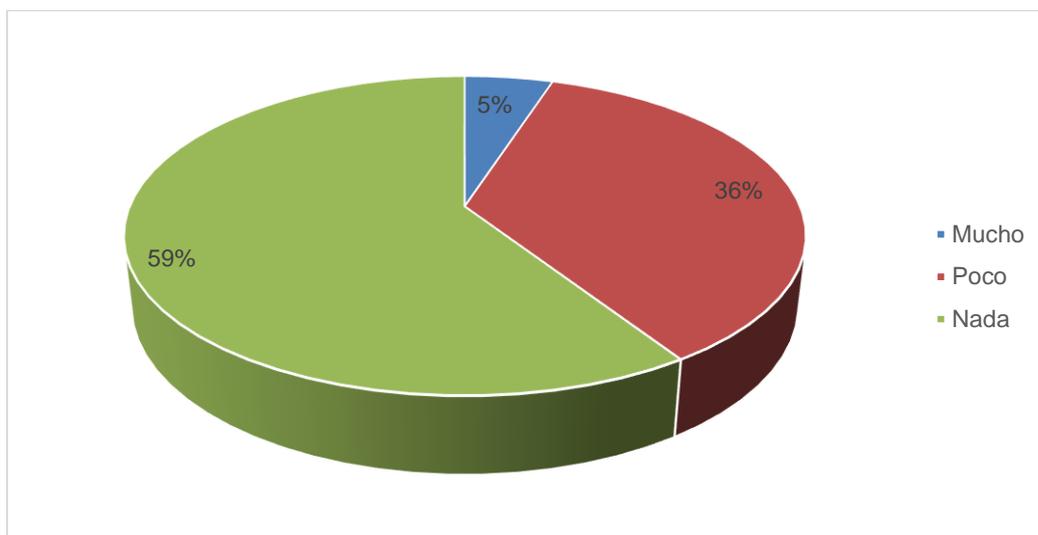
La mayoría de los miembros de la Asociación de Artesanos no utiliza un libro de ingresos y gastos para el control y organización de su actividad por lo que se recomienda elaborar una guía acerca de los procedimientos y herramientas contables básicas para los artesanos de la Asociación.

¿Qué documentos y registros contables utiliza para el control y organización de sus ingresos y gastos?

Tabla 2 b.-libro de proveedores

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mucho	6	5
2	Poco	43	36
3	Nada	71	59
	TOTAL	120	100

Ilustración 3: b.-libro de proveedores



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

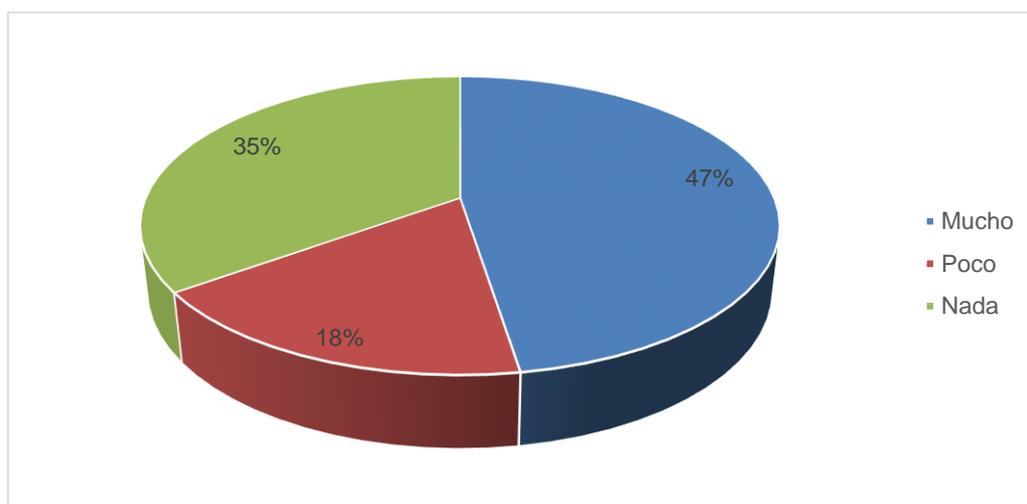
La mayoría de los artesanos no maneja un libro de proveedores en el control de sus ingresos y gastos, por lo tanto sería factible realizar un modelo fácil de llevar un registro donde los artesanos se podrían guiar de una manera más ordenada y eficiente de llevar un registro de sus ingresos y gastos.

¿Qué documentos y registros contables utiliza para el control y organización de sus ingresos y gastos?

Tabla 3: c.-facturas, notas de venta

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mucho	57	48
2	Poco	21	18
3	Nada	42	35
	TOTAL	120	100

Ilustración 4: c.-facturas notas de venta



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

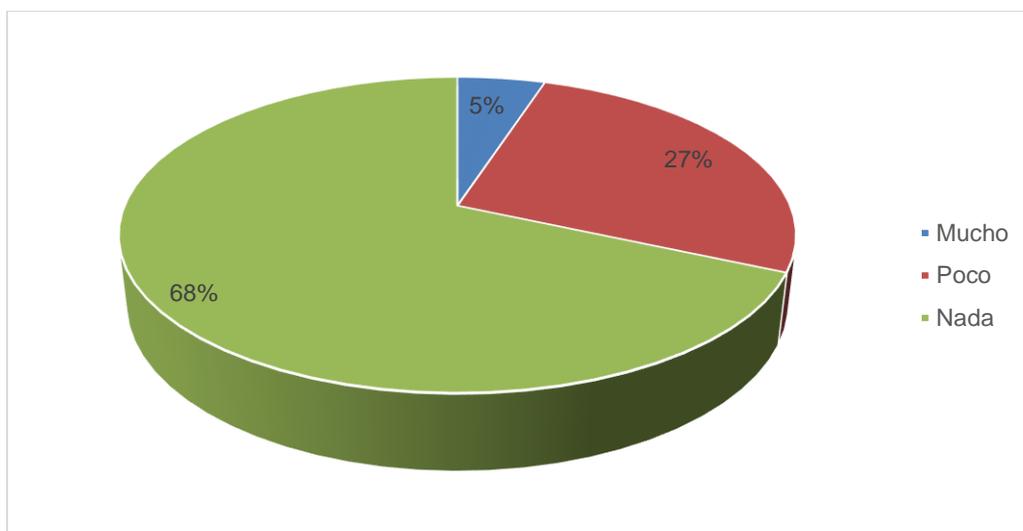
Cerca de la mitad de los artesanos utiliza facturas y notas de venta para la comercialización de sus productos. La minoría aduce que utiliza muy poco las notas de venta o las facturas, por lo tanto se recomienda la utilización y manejo de una guía contable básica donde les permita registrar correctamente una factura así como entregar los respectivos comprobantes de ventas autorizados por el SRI,

¿Qué documentos y registros contables utiliza para el control y organización de sus ingresos y gastos?

Tabla 4: d.- comprobantes de retención

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mucho	6	5
2	Poco	32	27
3	Nada	82	68
	TOTAL	120	100

Ilustración 5: d.-comprobantes de retención



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

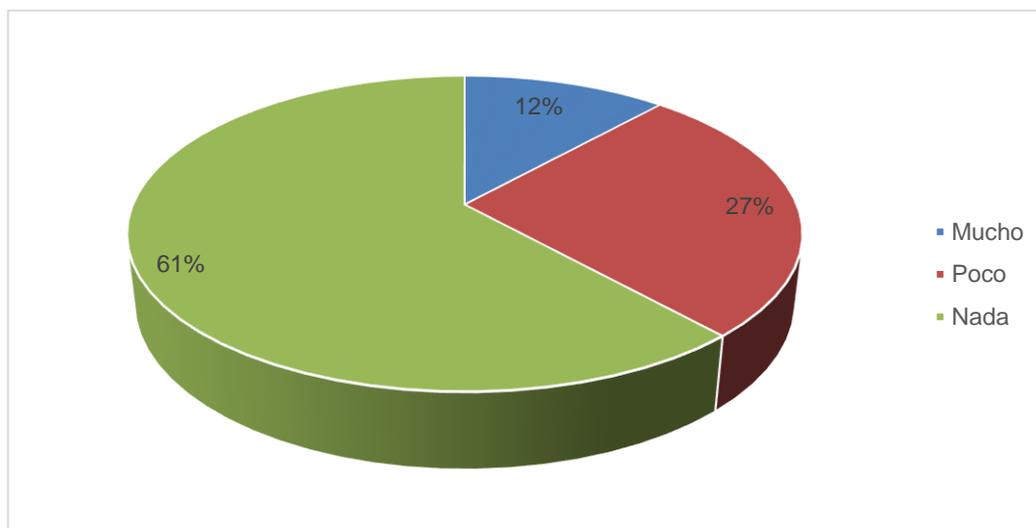
Una significativa mayoría de los miembros de la Asociación de Artesanos no utiliza comprobantes de retención. La minoría afirma que lleva comprobantes de retención. Se sugiere informar a los artesanos los diferentes tipos de comprobantes que están obligados a llevar por su actividad artesanal, por esta razón se sugiere una guía básica tributaria que les informe a los artesanos cuáles son sus responsabilidades tributarias como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

¿Qué documentos y registros contables utiliza para el control y organización de sus ingresos y gastos?

Tabla 5: e.-kardex

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mucho	14	12
2	Poco	32	27
3	Nada	74	62
	TOTAL	120	100

Ilustración 6: e.-kardex



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

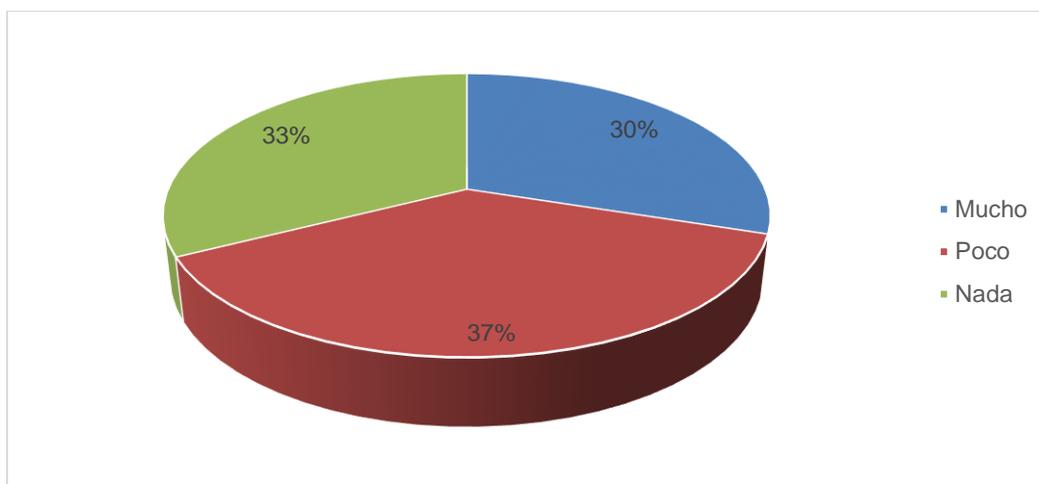
La mayoría de los artesanos que pertenecen a la Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra, no utiliza kárdex para llevar un registro y control de los productos y materiales que utilizan en su actividad artesanal; mientras que la minoría afirma que tiene kárdex para un adecuado control de sus mercaderías, lo que implica que es de suma importancia elaborar un modelo de kardex fácil de llevar para los artesanos.

¿Qué documentos y registros contables utiliza para el control y organización de sus ingresos y gastos?

Tabla 6: f.-rol de pagos

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mucho	36	30
2	Poco	45	38
3	Nada	39	33
	TOTAL	120	100

Ilustración 7: f.-rol de pagos



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

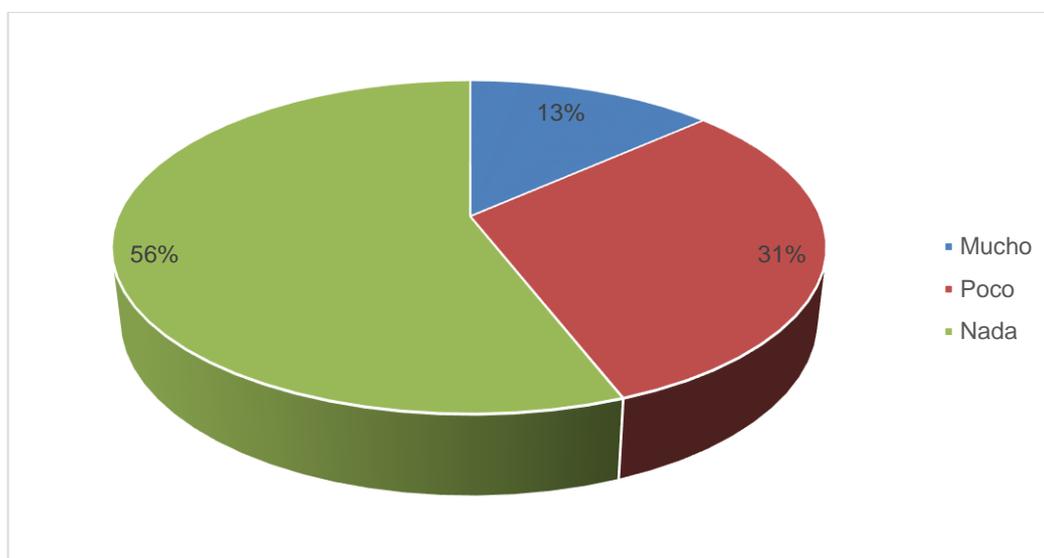
Los artesanos según la Ley son considerados operarios por lo que se les debe de cancelar semanalmente o por obra, cada empleador en este caso el maestro o dueño del taller tiene la obligación de afiliar a sus operarios al IESS por lo tanto deberá regirse a un rol de pagos para cancelar sus beneficios siempre y cuando este operario sea fijo en el taller, por lo que implica que los dueños de los talleres deben conocer mejor la Ley para contratar a sus operarios y de esta manera no tener ningún problema posteriormente.

¿Qué documentos y registros contables utiliza para el control y organización de sus ingresos y gastos?

Tabla 7: g.-informes financieros

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mucho	16	13
2	Poco	37	31
3	Nada	67	56
	TOTAL	120	100

Ilustración 8: g.-informes financieros



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

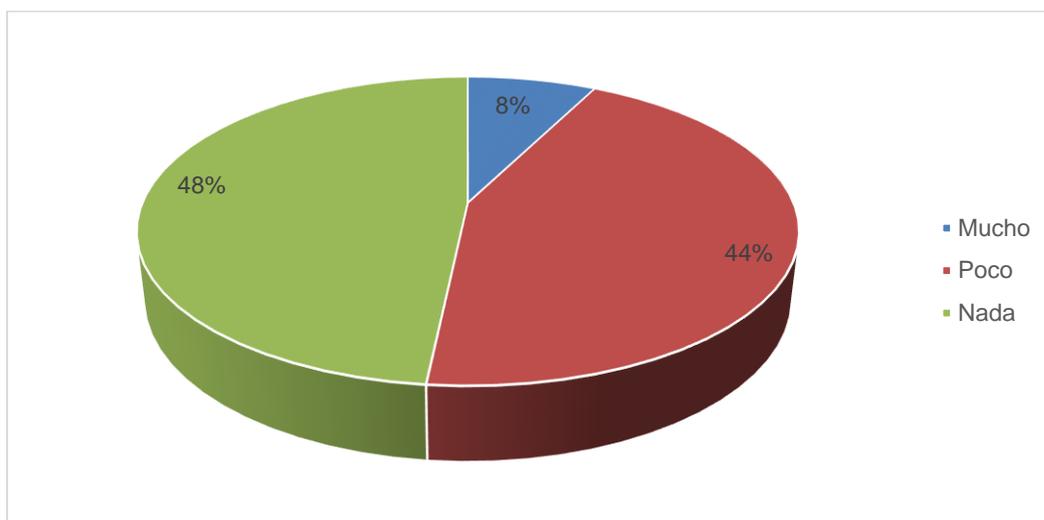
La mayoría de los miembros de la Asociación de Artesanos no elaboran informes financieros para llevar un control de sus ingresos y gastos mientras que la minoría afirma que si elaboran estados financieros para sus actividades económicas, lo que implica que los artesanos no obtienen un eficaz control de sus utilidades ni tampoco de sus mercaderías es por esto que su gestión financiera es poco rentable.

¿Qué documentos y registros contables utiliza para el control y organización de sus ingresos y gastos?

Tabla 8: h.-otro

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mucho	9	8
2	Poco	53	44
3	Nada	58	48
	TOTAL	120	100

Ilustración 9: h.- otro



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

Una gran mayoría de los miembros de la Asociación de Artesanos no lleva otro tipo sistemas de control contable y financiero para el registro de los procedimientos internos de sus operaciones comerciales, la minoría afirma que lleva otro tipo de control, por lo tanto es indispensable el uso de la guía para sus procedimientos contables básicos como los de compra o venta de esta manera mejoraran sus ingresos como la productividad del sector artesanal.

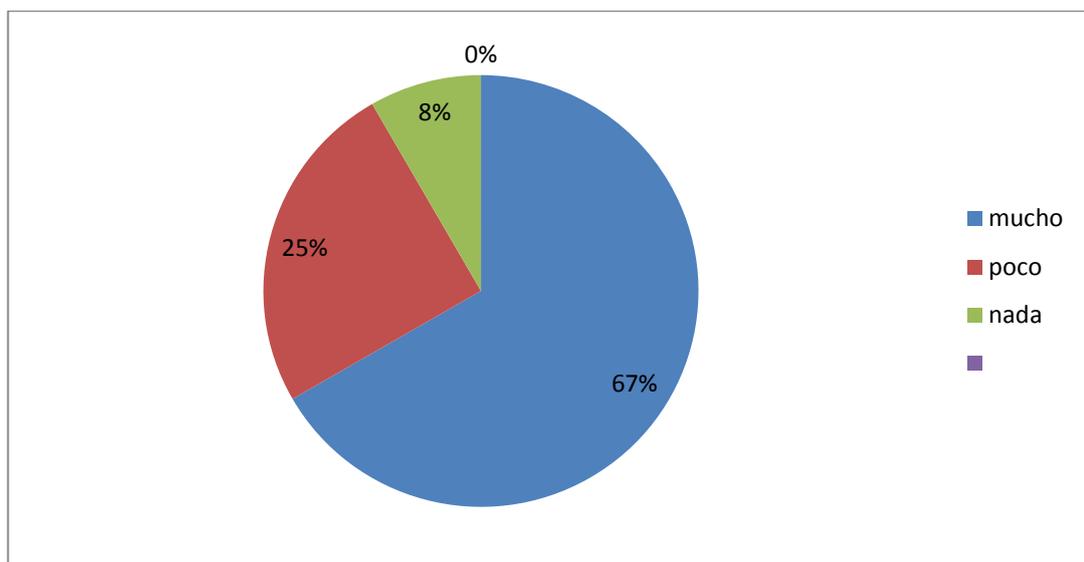
Pregunta2:

¿Qué sistema contable utiliza en el desarrollo de sus actividades financieras?

Tabla 9: a.-sistema contable manual

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mucho	80	67
2	Poco	30	25
3	Nada	10	8
	TOTAL	120	100

Ilustración 10:a.-sistema contable manual



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

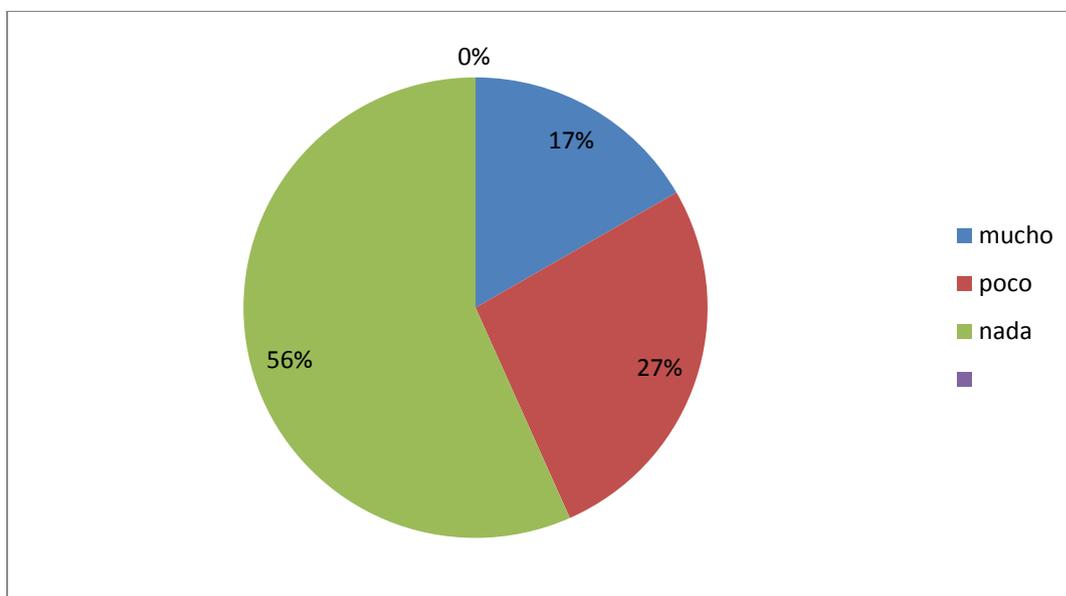
En la opinión de la mayoría de los encuestados, lleva un sistema contable manual en cuanto a la gestión financiera la mayoría utiliza un sistema manual, mientras que un reducido porcentaje utiliza poco un sistema manual más bien solo llevan un registro computarizado menos de la mitad no llevan ningún tipo de registro, se recomienda con la utilización de la guía que todos los artesanos puedan llevar un registro manual estándar.

¿Qué sistema contable utiliza en el desarrollo de sus actividades financieras?

Tabla 10: b.-sistema contable computarizado

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mucho	20	67
2	Poco	32	25
3	Nada	68	8
	TOTAL	120	100

Ilustración 11: b.-sistema contable computarizado



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

La gran mayoría de los artesanos no registra un sistema computarizado puesto que no cuentan con suficientes recursos para tener un sistema contable estandarizado. Por lo que es sumamente importante el uso de la guía para que se efectivice su gestión financiera siendo más factible el registro un registro manual ordenado y practico de llevar.

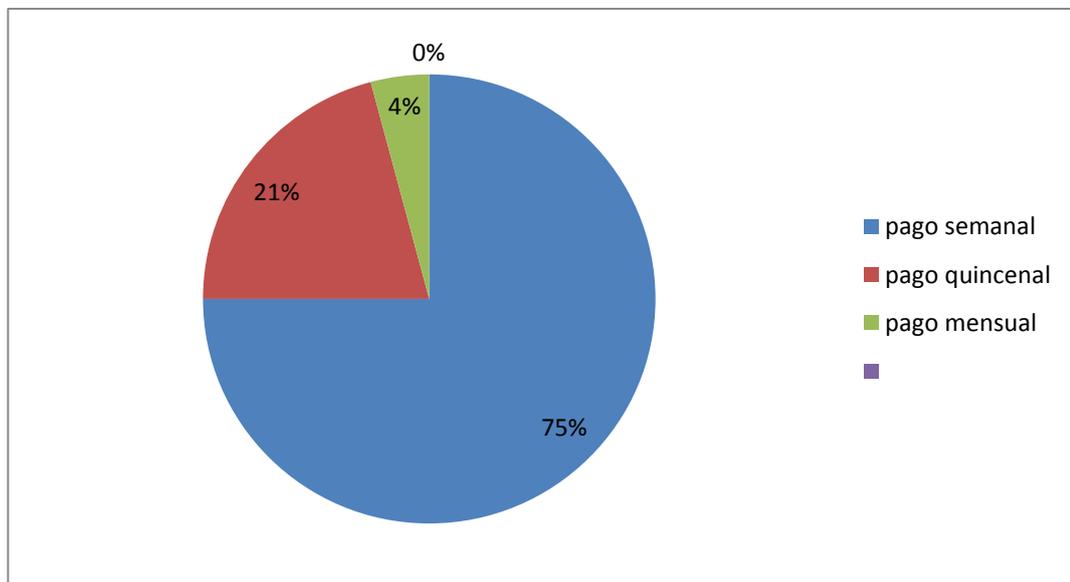
Pregunta 3:

¿Qué tipo de Remuneración paga Ud. A sus operarios de taller?

Tabla 11: qué tipo de remuneración paga Ud. a sus operarios

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Pago semanal	90	75
2	Pago quincenal	25	21
3	Pago mensual	5	4
	TOTAL	120	100

Ilustración 12: qué tipo de capacitación ofrece Ud. a sus operarios



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

La mayoría de los dueños de talleres o maestros cancelan a sus operarios semanalmente o por obra como se le denomina y es habitual cancelarles cada semana según lo estipulado por cada contrato, es así como algunos operarios cobran cada quincena y muy poco de ellos son pagados.

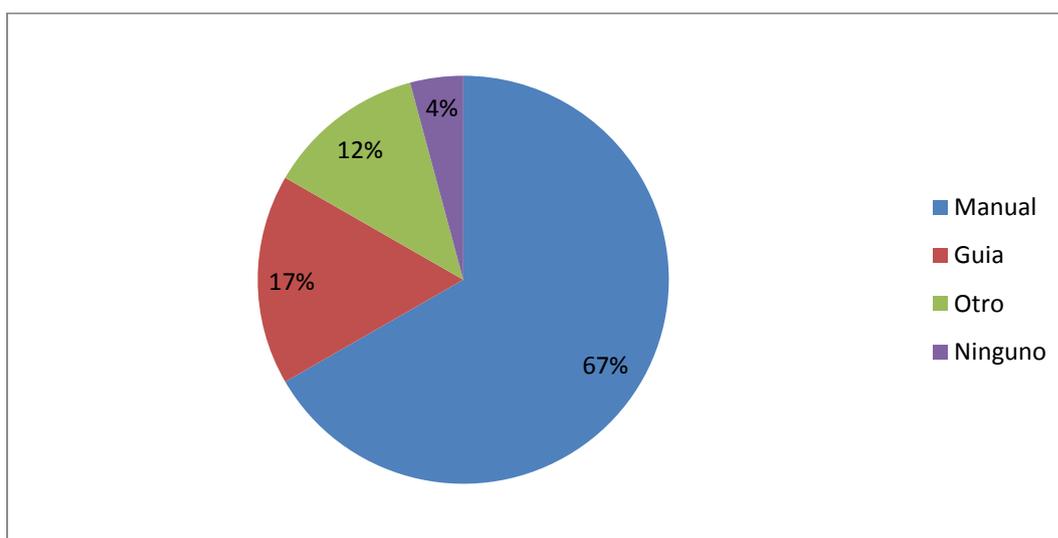
Pregunta N° 4.-

¿En qué documento constan los Procedimientos y Herramientas que cumple la Asociación de Artesanos para la gestión financiera y tributaria?

Tabla 12: a.- de procedimientos de compras

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Manual	80	67
2	Guía	20	17
3	Otro	15	12
4	Ninguno	5	4
	TOTAL	120	100

Ilustración 13: a.- de procedimientos de compras



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

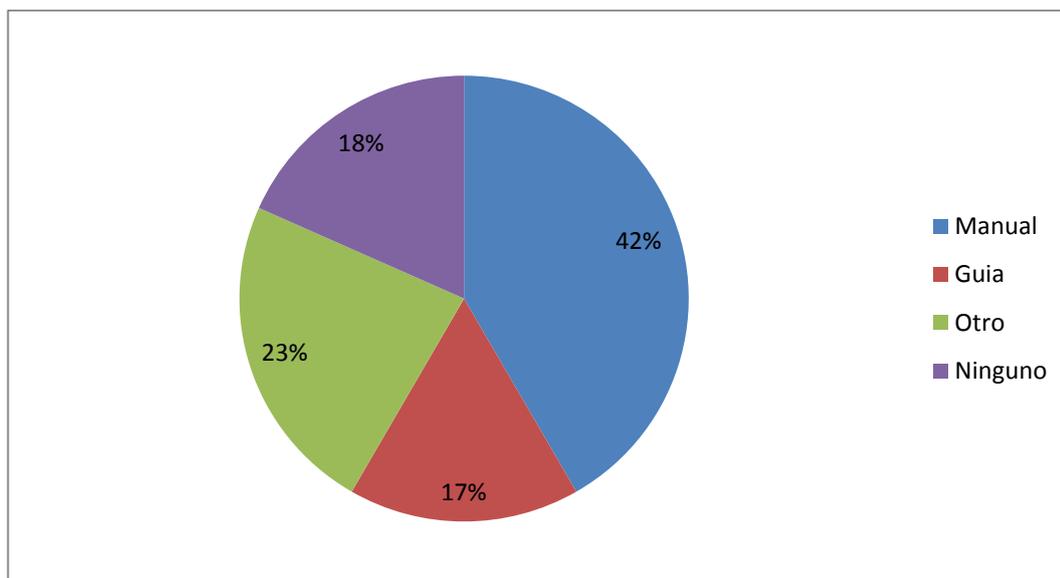
Un gran porcentaje de los Artesanos llevan un manual para llevar a cabo su procedimientos de compras en otro porcentaje menor se encuentra la guía. Es indispensable que todos los artesanos de la Asociación manejen el mismo manual para sus compras por esta razón se plantió de propuesta una guía que facilitara un modelo de cómo manejar sus procedimientos de compra.

¿En qué documento constan los Procedimientos y Herramientas que cumple la Asociación de Artesanos para la gestión financiera y tributaria?

Tabla 13: b.- de procedimientos de venta

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Manual	50	42
2	Guía	20	17
3	Otro	28	23
4	Ninguno	22	18
	TOTAL	120	100

Ilustración 14: b.- de procedimientos de venta



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

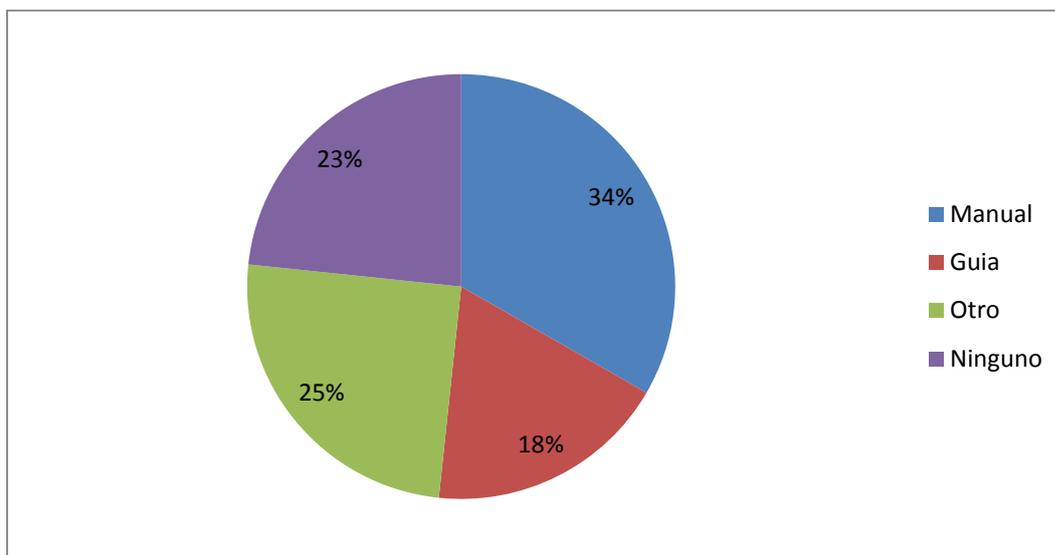
En el procedimiento de venta los artesanos cambiaron de la forma como llevan sus compras aun así la gran mayoría maneja sus ventas mediante el manual otro pequeño porcentaje dijo llevarlo en una guía y en otro tipo de registro como son los cuadernos y el no lleva ningún registro esto se debe a que desconoce del tema.

¿En qué documento constan los Procedimientos y Herramientas que cumple la Asociación de Artesanos para la gestión financiera y tributaria?

Tabla 14: c.-de procedimientos de control de inventarios

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Manual	40	34
2	Guía	22	18
3	Otro	30	25
4	Ninguno	28	23
	TOTAL	120	100

Ilustración 15: c.-de procedimientos de control de inventarios



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

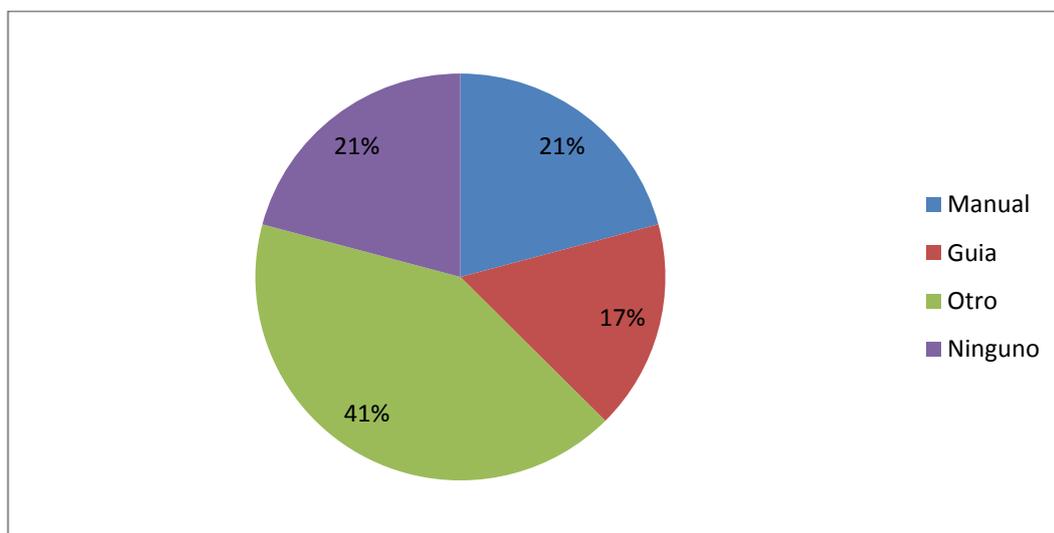
Para el control de sus inventarios los artesanos llevan en su mayoría un sistema manual para el control de sus inventarios, otra gran parte de los artesanos llevan su registro de inventarios en una libreta donde no se encuentra ordenada y adecuada para el control de sus inventarios es por eso que se elaboró una prepuesta que facilite los procedimientos para el control de sus inventarios.

¿En qué documento constan los Procedimientos y Herramientas que cumple la Asociación de Artesanos para la gestión financiera y tributaria?

Tabla 15: d.-de contabilidad

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Manual	25	21
2	Guía	20	17
3	Otro	50	41
4	Ninguno	25	21
	TOTAL	120	100

Ilustración 16: d.-de contabilidad



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

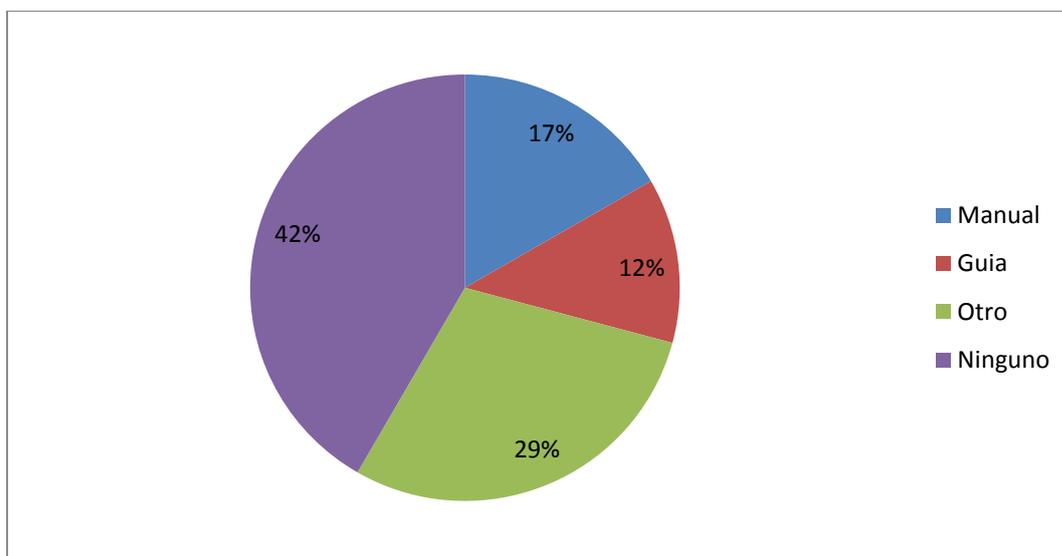
Los artesanos manejan poco los procedimientos contables es debido a su falta de información y organización de la Asociación para que los artesanos adquieran conocimientos contables básicos por medio de un curso. Un tercio de los artesanos lleva un registro manual poco adecuado no aplican los procesos contables ni las normas de contabilidad la mayoría de los artesanos llevan un registro contable prestado por otros artesanos o simplemente bajados del internet si conocer a fondo sus proceso ni tratamiento contable. Por lo tanto se sugiere una guía contable básica.

¿En qué documento consta los Procedimientos y Herramientas que cumple la Asociación de Artesanos para la gestión financiera y tributaria?

Tabla 16: e.-de lo tributario

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Manual	20	17
2	Guía	15	12
3	Otro	35	29
4	Ninguno	50	42
	TOTAL	120	100

Ilustración 17: e.- de lo tributario



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

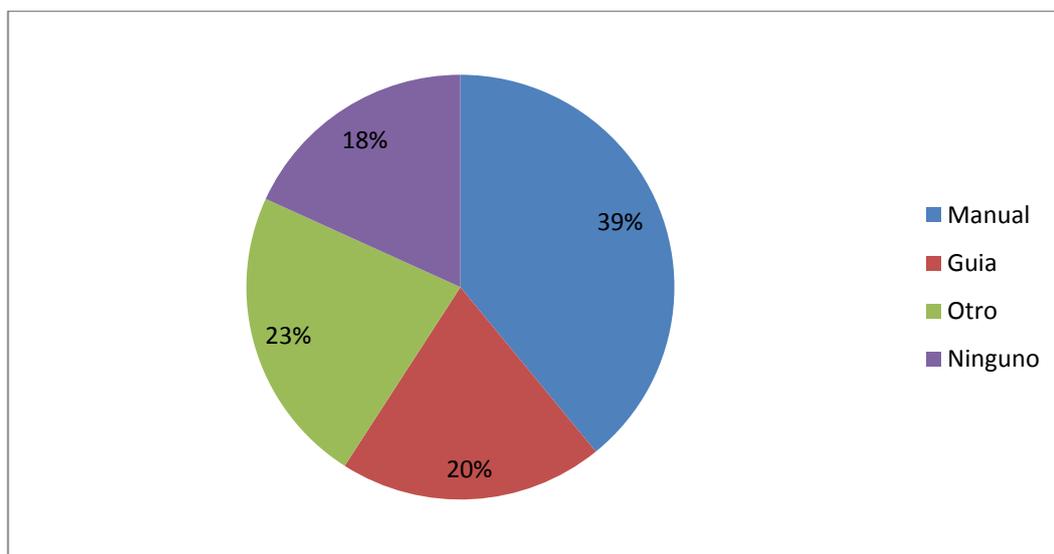
En el tema tributario los artesanos están poco relacionados y sus conocimientos son casi nulos puesto que ellos prefieren pagar a un experto para que realicen sus declaraciones, lo que implica que su actividad financiera es poco factible ya que sin un control de sus impuestos no determinarían su verdadera utilidad es por esto que se realiza una guía con los procesos tributarios que están obligados a llevar según la Ley.

¿En qué documento constan los Procedimientos y Herramientas que cumple la Asociación de Artesanos para la gestión financiera y tributaria?

Tabla 17: f-otro

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Manual	43	39
2	Guía	22	20
3	Otro	35	23
4	Ninguno	20	18
	TOTAL	120	100

Ilustración 18: f-otro



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

Los Artesanos por su falta de escolaridad no conocen los fundamentos básicos de la contabilidad y muy pocos conocen los temas tributarios y la Ley que deben regirse según su actividad económica, existen un gran porcentaje de los artesanos que llevan un registro de sus ingresos y gastos, por lo que en la propuesta se planteará un registro manual de contabilidad básica.

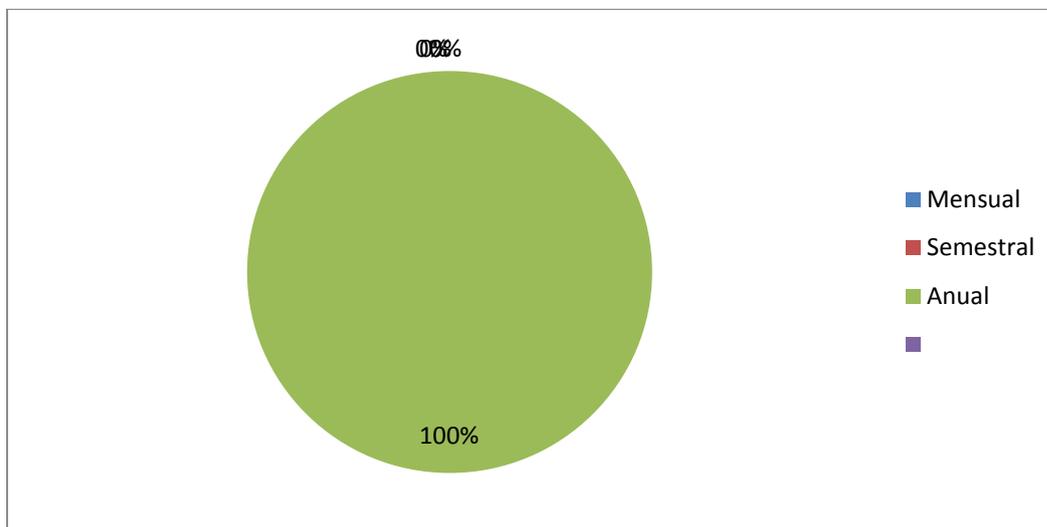
Pregunta N°5

¿Qué tipo de Declaración de Impuesto realiza?

Tabla 18:a.- a la renta

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mensual	0	0
2	Semestral	0	0
3	Anual	120	100
	TOTAL	120	100

Ilustración 19: a.- de la renta



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

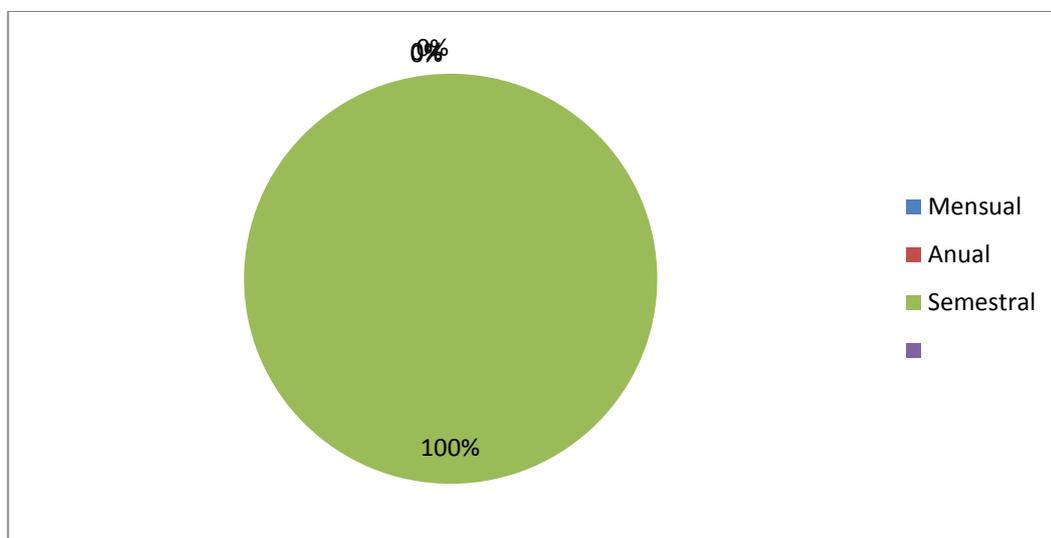
Por motivos de Ley y según el Régimen Tributario Interno la declaración del Impuesto a la Renta para personas naturales no obligadas a llevar Contabilidad específicamente los artesanos calificados deberán declarar una vez al año el impuesto a la renta, cabe recalcar que la mayoría de los mismos contratan los servicios de un experto para que les realice sus declaraciones ya que no tienen conocimientos tributarios básicos. Por lo tanto la guía de procedimientos y herramientas contables y tributarias.

¿Qué tipo de Declaración de Impuesto realiza?

Tabla 19: b.- IVA

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mensual	0	0
2	Semestral	120	100
3	Anual	0	0
	TOTAL	120	100

Ilustración 20: b.-IVA



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

El IVA deberá ser declarado dos veces al año es decir semestralmente así lo contempla la Ley de Régimen Tributario Interno para los artesanos calificados quienes deberán cumplir sus obligaciones tributarias, tomando en cuenta que los artesanos pagan a un experto. Por esta razón el tema de nuestra Investigación se basa en los Procedimientos Contables y Tributarios y con la elaboración de una guía que los artesanos podrán poner en práctica para que ellos mismo personalmente sepan manejar sus cuestiones tributarias, y de esta manera mejoren sus ingresos debido a su desconocimiento tributario.

¿Qué tipo de Declaración de Impuesto realiza?

Tabla 20: c.-RISE

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Mensual	0	0
2	Semestral	0	0
3	Anual	0	0
	TOTAL	120	100

Interpretación

Los Artesanos Calificados por la Junta Nacional de Artesanos no están obligados a llevar ningún otro tipo de impuesto únicamente el del IVA y del impuesto a la renta según lo dictamina la Ley, cabe algunos casos donde los artesanos no estén calificados por la Junta Nacional de Artesanos son considerados como personas naturales obligadas a llevar contabilidad y deberán regirse a las diferentes declaraciones.

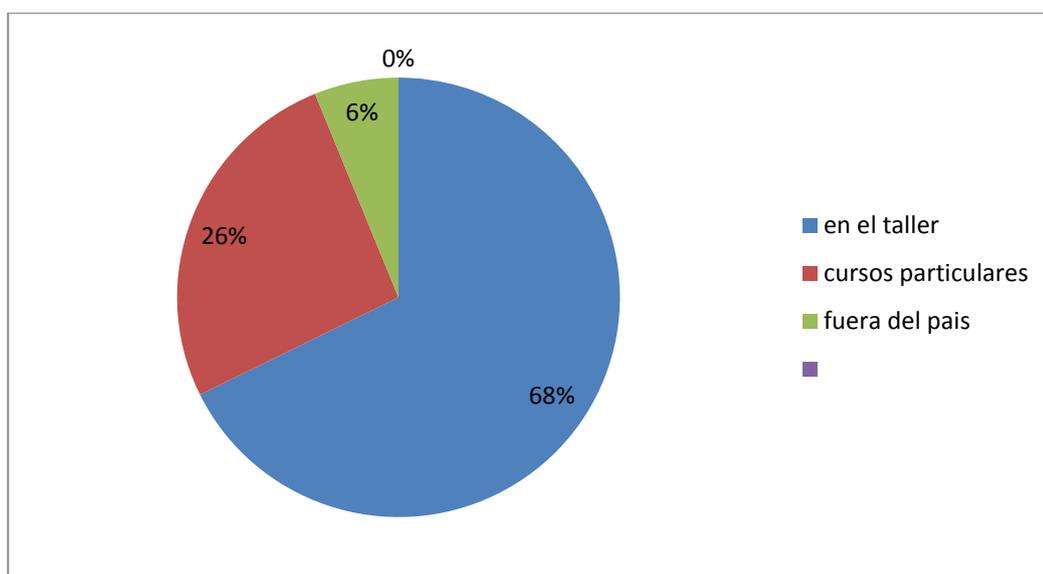
Pregunta N°6

¿Qué tipo de capacitación ofrece Ud. a sus operarios?

Tabla 21: Que tipo de capacitación ofrece ud. a sus operarios

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Dentro del taller	88	68
2	Cursos particulares	34	26
3	Fuera del país	8	6
	TOTAL	120	100

Ilustración 21: Qué tipo de capacitación ofrece Ud. a sus operarios



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

Para los artesanos es sumamente importa encontrarse siempre en constante capacitación de nuevas técnicas de tallado y esculpido así como de las nuevas tendencias en cuanto a la mueblería se refiere, la gran mayoría de los maestros ofrecen a sus operarios y aprendices capacitaciones dentro del mismo taller donde trabajan, así como también existe un amplio porcentaje que se inscriben en cursos.

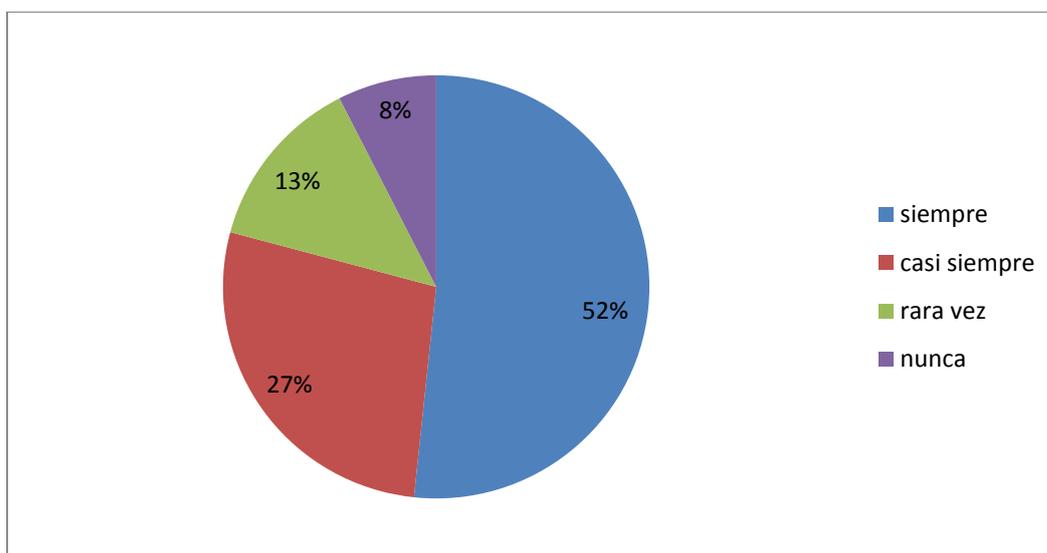
Pregunta N°7

¿Qué informes Financieros y Tributarios produce?

Tabla 22: a.- detalle de ingresos y gastos

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Siempre	62	52
2	Casi Siempre	33	27
3	Rara vez	16	13
4	Nunca	9	8
	TOTAL	120	100

Ilustración 22: a.-detalle de ingresos y gastos



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

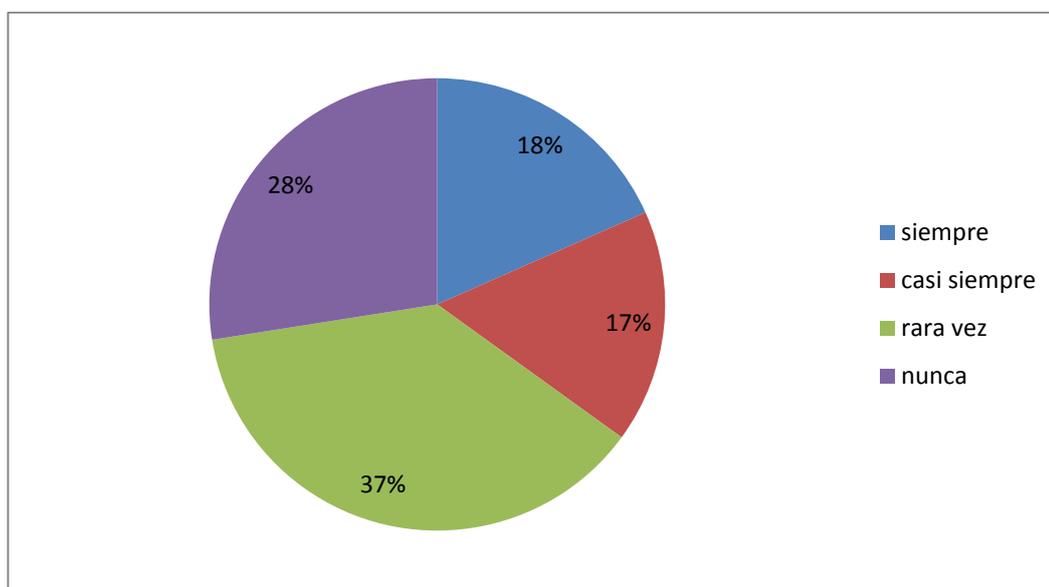
Más de la mitad de los artesanos llevan un registro de sus ingresos y gastos de una forma poco factible y generalmente en un cuaderno donde no está ordenado o con algún tipo de formato, por esta razón se elaborara una guía de herramientas contables básicas que les ayudara a llevar un registro ordenado y adecuado para sus ingresos y gastos facilitando al final de sus actividades las declaraciones que deberán tributar.

¿Qué informes Financieros y Tributarios produce?

Tabla 23: b.- balance de comprobación

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Siempre	22	18
2	Casi siempre	20	17
3	Rara vez	45	37
4	nunca	33	28
	TOTAL	120	100

Ilustración 24: b.-balance de comprobación



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

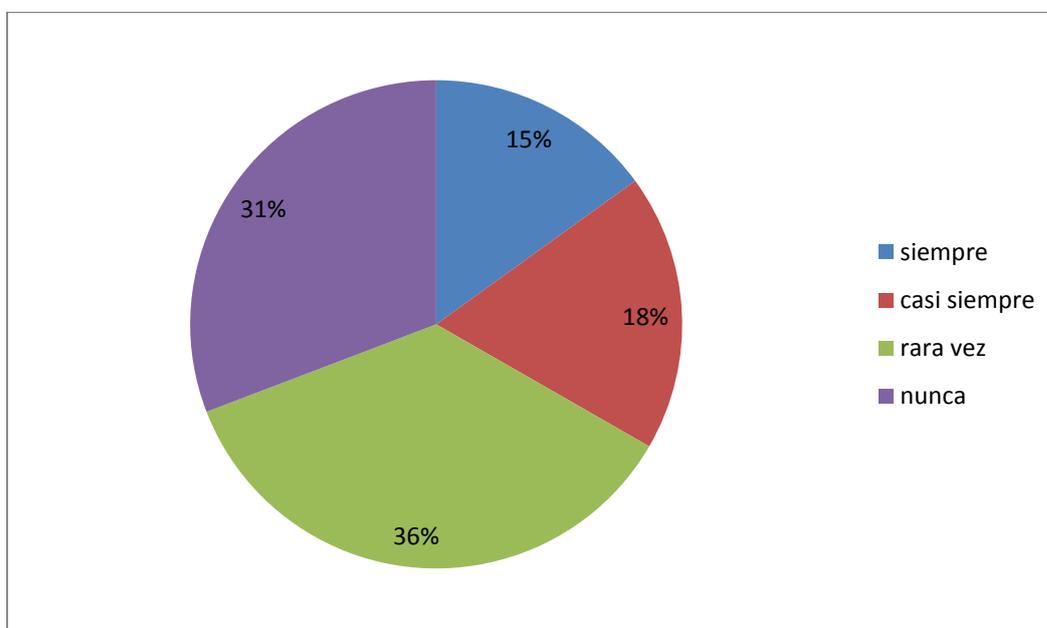
Un tercio de los artesanos lleva rara vez un balance de comprobación en sus talleres y un gran porcentaje desconoce totalmente del tema ya que. Por lo que se sugiere la elaboración de una guía contable básica donde contenga los procedimientos y herramientas, de esta manera podrán elaborar un balance de comprobación básico y fácil con sus respectivas cuentas de activo y pasivo.

¿Qué informes Financieros y Tributarios produce?

Tabla 24: c.- estado de resultados

Nº	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Siempre	18	15
2	Casi siempre	22	18
3	Rara vez	43	36
4	nunca	37	31
	TOTAL	120	100

Ilustración 23: c.-estado de resultados



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

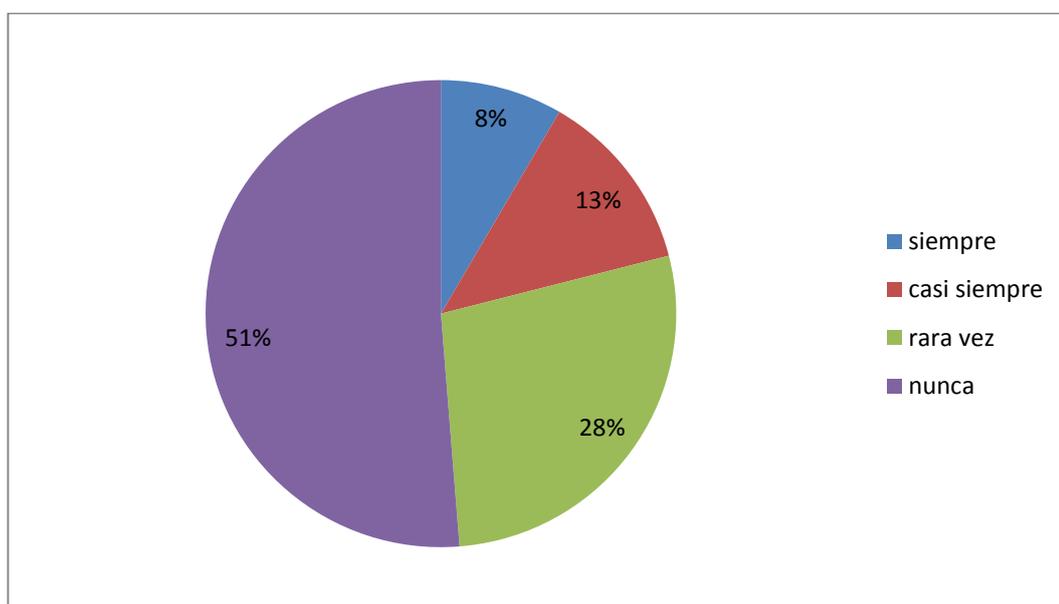
Los artesanos al desconocer de temas contables básicos no supieron reconocer con exactitud lo que contiene un estado de resultados, al saber que tiene que ver con los ingresos y gastos un gran porcentaje no utilizaba nunca ese tipo de registro, un pequeño número de artesanos con ayuda de terceros lleva un estado de resultados básico de ingresos y gastos.

¿Qué informes Financieros y Tributarios produce?

Tabla 25: d.-estado de situación financiera

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Siempre	10	8
2	Casi siempre	15	13
3	Rara vez	33	28
4	nunca	61	51
	TOTAL	120	100

Ilustración 24: d.- estado de situación inicial



Fuente: Encuesta a Artesanos

Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

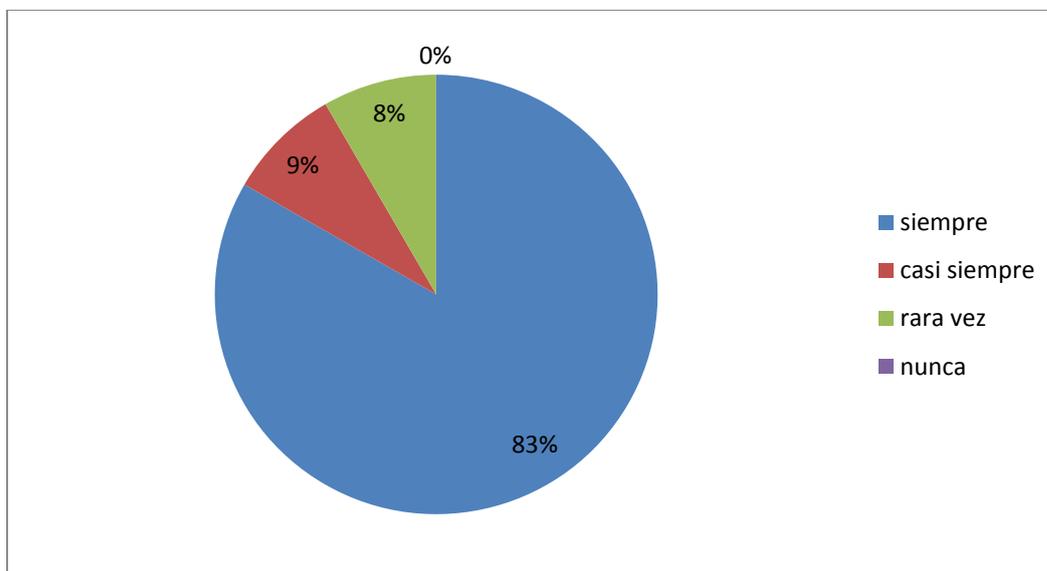
Más de la mitad de los artesanos no lleva un estado de situación inicial esto se debe a su desconocimiento de una contabilidad básica, un reducido porcentaje conoce poco del tema y como anteriormente se mencionó lo hacen con la ayuda de terceros. es de suma importancia que se elabore una guía acerca de los procedimientos y herramientas contables básicos

¿Qué informes Financieros y Tributarios produce?

Tabla 26: e.- formulario 102a

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Siempre	100	83
2	Casi siempre	10	9
3	Rara vez	10	8
4	nunca	0	0
	TOTAL	120	100

Ilustración 25: e.-formulario 102^a



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

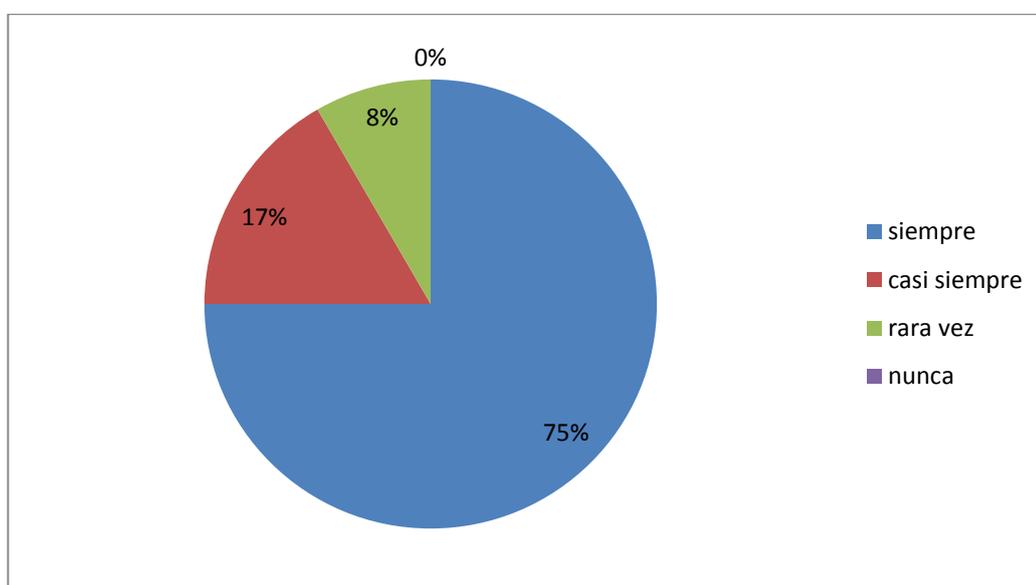
Según el Régimen Tributario Interno los artesanos deberán declarar los formularios 102^a y 104^a la mayoría si cumplen con sus obligaciones tributarias pagando a un experto en declaración un pequeño porcentaje lo realiza rara vez por la falta de conocimiento. A pesar de que la gran mayoría realiza sus declaraciones no lo hacen personalmente.

¿Qué informes Financieros y Tributarios produce?

Tabla 27: f.- formulario 104a

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Siempre	90	75
2	Casi siempre	20	17
3	Rara vez	10	8
4	nunca	0	0
	TOTAL	120	100

Ilustración 26: f.- formulario 104^a



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

Las tres cuartas partes de los artesanos lo realizan siempre con ayuda de un tercero, un pequeño porcentaje lo hace casi siempre debido a su desconocimiento tributario y un pequeño porcentaje lo hace rara vez, Es por esto que los artesanos necesitan una guía que les permita conocer de temas tributarios de esta manera mejorara su gestión financiera.

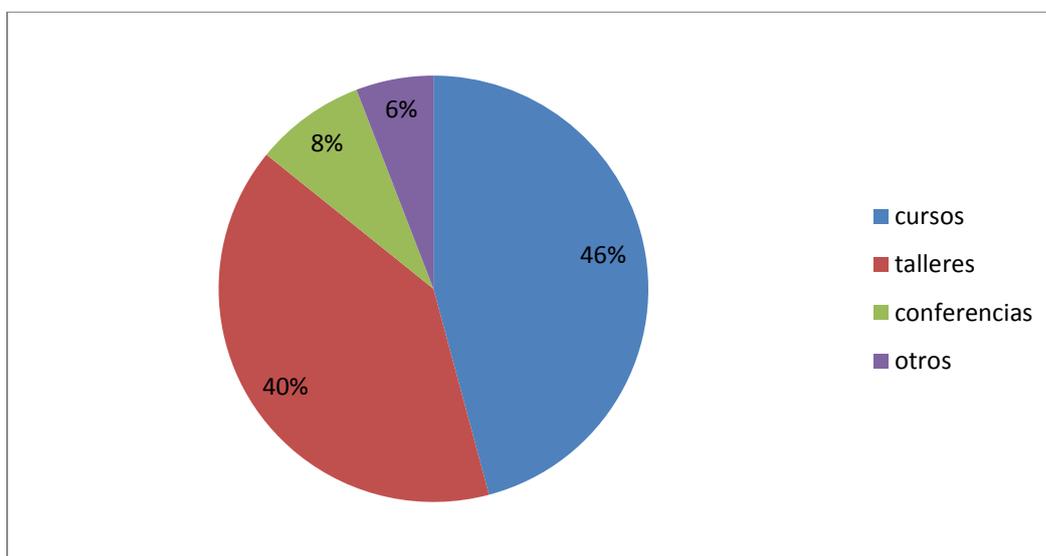
Pregunta N°8:

¿En la Asociación de Artesanos le proporcionan algún tipo de orientación contable y tributaria para organizar sus finanzas?

Tabla 28: en la Asociación de artesanos le proporcionan algún tipo de orientación contable y tributaria para organizar sus finanzas

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Cursos	45	40
2	Talleres	58	46
3	Conferencias	10	8
4	Otro	7	6
	TOTAL	120	100

Ilustración 27:



Fuente: Encuesta a Artesanos
Elaborado por: Benavides Valeria

Interpretación

La Asociación de Artesanos incorpora seguidamente cursos y talleres para sus agremiados puesto que necesitan ir innovando sus técnicas de tallado y escultura, Sería factible que la Asociación realizara más gestiones en el Gobierno para que los artesanos puedan estar más actualizados y en constante crecimiento.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Luego de analizar los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a los artesanos de la Asociación de Artesanos de la parroquia de San Antonio de Ibarra, se llega a las siguientes conclusiones:

- Los artesanos no tienen conocimientos de contabilidad básica para organizar sus ingresos y gastos así como para controlar sus existencias, materia prima e inventarios, tampoco conocen temas relacionados con obligaciones tributarias y cuando lo hacen, es a través de profesionales de este tema. No llevan un libro de ingresos y gastos, de proveedores, comprobantes de retención de impuestos, tampoco llevan kárdex para mercaderías y materiales, no llevan roles de pago, no elaboran estados financieros ni formularios de declaración de impuestos.
- Los procedimientos y herramientas contables que facilitan la gestión financiera y tributaria de la Asociación de Artesanos son determinados por la Contabilidad básica con el apoyo de nociones relacionadas con las normas internacionales de información financiera, se utilizó en la Investigación la Fundamentación Pedagógica y la Fundamentación Legal puesto que se realizó como propuesta una Guía Didáctica orientada al desarrollo de la Contabilidad y la Tributación , así como la Legal ya que se deberá cumplir con estatutos y normas vigentes en cuanto a los Artesanos declarados personas naturales.

- Para mejorar la gestión financiera de los Artesanos así como de la Asociación se va a desarrollar una Guía Didáctica como propuesta para el manejo y control de sus ingresos y gastos así como de lo tributarios, será un instrumento útil y fácil de comprender ya que constara con cada uno de los Procedimientos y Herramientas Contables y Tributarias para que los Artesanos lleven a la práctica y de esta manera incrementar sus conocimientos y reglas para llevar un adecuado manejo de sus finanzas y con esto su actividad artesanal será más factible.
- Con la Propuesta ya elaborada de una Guía Didáctica se realizó la Socialización de la misma por medio de una exposición a los miembros de la Asociación de Artesanos realizada en la sede ubicada en la Parroquia de San Antonio y que contó con la participación activa de todos los agremiados y que se tuvo como resultados una acogida positiva para la implementación de una Guía Didáctica enfocada en los Procedimientos y Herramientas Contables y Tributarias en cada uno de los Artesanos asistentes a la socialización

Se mostraron satisfechos por el tema de Estudio ya que por años nadie se ha preocupado por sus finanzas y tampoco han recibido el debido apoyo y capacitación para que puedan llevar sus negocios y talleres de una manera correcta y adecuada para el desarrollo de la Parroquia en especial de su propia economía es con esto que la guía didáctica mejoró su gestión financiera.

Se implementará la guía de una manera efectiva en la Asociación para cada uno de los miembros y que puedan hacer un uso útil y positivo de la guía, de esta forma ir evolucionando en el manejo de sus ingresos así como de lo tributario.

5.2. Recomendaciones

Para las conclusiones de la investigación, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda trabajar en talleres de procedimientos y herramientas contables básicas y obligaciones tributarias, para los miembros de la Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra, orientado a mejorar sus sistemas de control de ingresos y gastos, mercaderías, materia prima e inventarios, así como el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Se recomienda incorporar en la guía de capacitación elementos teóricos, científicos y los fundamentos legales que son pertinentes para la implementación de un sistema sencillo de contabilidad que les permita a los artesanos manejar adecuadamente sus ingresos y gastos, organizar y controlar su mercadería y materia prima además de cumplir sus obligaciones tributarias.
- Se recomienda elaborar y aplicar una guía de procedimientos y herramientas contables y tributarios que les permita organizar adecuadamente sus ingresos y egresos, así como controlar su mercadería y materia prima, y mantenerse al día en cuanto a la declaración de sus impuestos a pagar.
- Socializar la guía de capacitación contable y tributaria básica, donde estén incluidos adecuados registros para el manejo de sus ingresos y gastos, así como cumplir sus obligaciones tributarias y declaraciones de impuestos según la Ley.

5.3. Interrogantes de Investigación

- **¿Cuáles son los procedimientos y herramientas contables y tributarias que actualmente utiliza la Asociación de Artesanos para llevar el registro manual o automático de sus compras y ventas diarias?**

Con la realización de la guía contable y tributaria se logró una eficaz utilización de los procedimientos y herramientas para una mejora de su gestión financiera y de la Asociación, se utilizó procedimientos como los de venta, compra, contratación de operarios y de inventarios, las herramientas fueron los estados financieros, así como las declaraciones y documentos complementarios e cuanto a lo tributario.

- **¿Cuáles son los fundamentos teóricos de los procedimientos y herramientas contables que facilitan la gestión financiera de las sociedades artesanales?**

Se utilizó fundamentos teóricos como la Ley de Fomento Artesanal así como la Ley de Régimen Tributario Interno de esta manera se mejoró la gestión financiera de la Asociación y sus agremiados tomando en cuenta sus obligaciones como sociedades artesanales especialmente sus derechos que los exime del pago del IVA y del Impuesto a la Renta siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de ser calificado como artesano por la Junta Nacional.

- **¿Una guía de los Procedimientos contables y tributarios que deben utilizar los miembros de la Asociación de Artesanos permitirá un correcto manejo de su mercadería así como un control sistemático de sus ingresos y gastos?**

Con la realización de la guía se consiguió que los artesanos manejen ellos mismos sus finanzas tributarias así como un ordenado control de sus ingresos y gastos incluyendo el manejo de los inventarios y cada uno de los procedimientos que se utiliza para los mismos el gran cambio fue que ahora cada artesano declara sus impuestos sin la ayuda de terceros como lo era anteriormente y con lo cual su situación financiera era poco rentable a final de cada periodo.

- **¿Socializar la propuesta con los miembros de la Asociación de Artesanos de la parroquia San Antonio de Ibarra, permitirá mejorar la situación actual?**

Los miembros de la Asociación de Artesanos se manifestaron de una forma positiva al acoger la guía didáctica de los procedimientos y herramientas contables y tributarias que se socializó en sus instalaciones con un taller práctico y una participación muy activa de los agremiados lo cual fue satisfactorio poder contribuir con el adelanto de esta Asociación que forma parte de la Provincia y en sí de la manifestación del arte en tallado y escultura en madera a nivel nacional e internacional.

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA ALTERNATIVA

GUÍA DIDÁCTICA DE PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES Y TRIBUTARIOS, PARA LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE SAN ANTONIO DE IBARRA.

6.2. Justificación e importancia

La investigación universitaria orientada a intervenir en problemas de la sociedad y encontrar soluciones que contribuyan a mejorar iniciativas de emprendimiento que ya están constituidas pero que presentan ciertas dificultades de desarrollo y sostenimiento para mantenerse y crecer de manera competitiva en un medio en el que las actividades productivas artesanales son el denominador común de una buena parte de la población.

La Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra, aparte de constituirse en una forma organizativa que tiene el propósito de aglutinar a todos los artesanos de madera que tengan interés en formar parte de esta iniciativa, para agruparse porque comparten las actividades económico productivas en la rama de artesanías de madera, busca defender sus intereses económicos a través de la comercialización de los productos elaborados por sus socios, manteniendo un centro de exposiciones en el que se ofertan artesanías para los turistas y visitantes en la Parroquia de San Antonio.

Sin embargo esta iniciativa encuentra una dificultad en el desorden del manejo de los recursos que por la comercialización de los trabajos reciben sus socios, porque afecta las relaciones en la organización, le resta competitividad en la oferta de productos a los turistas y consumidores, puesto que los almacenes particulares mantienen una estructura más formal y organizada; y, además se produce una pérdida de la confianza en la administración.

A través de la investigación se espera beneficiar a los miembros de la Asociación de Artesanos mejorando el manejo de los recursos económicos que generan las actividades artesanales y las obligaciones tributarias, toda vez que el desconocimiento del manejo de sistemas básicos de contabilidad, de las obligaciones tributarias y el uso apropiado de los formularios para el cumplimiento del pago de impuestos, mantiene en desorden la economía del artesano y de su familia.

6.3. Fundamentación

6.3.1. Fundamentación Científica

Manteniendo coherencia con la teoría seleccionada para la investigación, la propuesta considera que la racionalidad limitada y el desarrollo organizacional es la teoría aplicable en el caso específico ya que requiere la voluntad de tomar decisiones para conducir apropiadamente un emprendimiento ya se trate de personas naturales o empresas sin considerar su tamaño y estructura, facilitando el control de su estructura y operaciones relacionadas con las compras y ventas, inventarios y rentabilidad.

En la actualidad existen multiplicidad de opciones para llevar sistemas de contabilidad en softwares libres o privados, es decir con costo de adquisición para su uso; sin embargo, en el caso de la Asociación de

Artesanos, no se espera que los socios manejen un sistema informático ni mucho menos, simplemente se trata de que conozcan los principios básicos de un sistema contable que les permita organizar de manera apropiada sus finanzas, controlar sus ingresos y gastos, calcular un margen de rentabilidad razonable y mantener información pertinente de las existencias tanto de materia prima como de productos destinados para la venta.

Desde esta perspectiva teórica, el desarrollo organizacional es un proceso planeado que tiende a establecer mecanismos y procesos de organización para lograr que los artesanos tengan capacidad para auto renovarse, encontrar soluciones a sus problemas y crecer en su actividad económica.

6.3.2. Fundamentación Contable

De acuerdo con el nivel de formación, es decir, considerando que en su mayor porcentaje los socios tienen formación básica, es decir educación primaria, no se pretende computarizar el control de sus movimientos financieros, sino propiciar el aprendizaje de conocimientos básicos de contabilidad e interiorizar las obligaciones tributarias que les permitan cumplir con las normas relativas a sus declaraciones y pago de impuestos sobre sus rentas.

Es importante que los artesanos aprendan a mantener un registro manual de sus ingresos y egresos diarios, realizar las declaraciones y tramitar devoluciones del SRI, llevando un control apropiado de sus negocios como personas naturales y como miembros de la Asociación de Artesanos.

6.3.3. Fundamentación Legal y Tributaria

La investigación encuentra su fundamento legal en la Ley de Fomento Artesanal en el ámbito de la organización y funcionamiento de la Asociación de Artesanos; mientras que en el campo de las obligaciones tributarias, se rige por la Ley de Régimen Tributario Interno. Los artículos que tienen relación con la finalidad de la propuesta constan en el apartado de la Fundamentación Legal del marco teórico.

6.4. Objetivos

6.4.1. Objetivo General

Desarrollar una guía de procedimientos contables y tributarios para el control de ingresos y gastos, mantenimiento de inventario de materia prima y productos destinados a la venta y cumplimiento de obligaciones tributarias de los miembros de la Asociación de Artesanos de la Parroquia San Antonio de Ibarra.

6.4.2. Objetivos Específicos

- Utilizar la Guía Didáctica de Procedimientos y Herramientas para fortalecer la gestión contable y tributaria de los miembros de la Asociación de Artesanos de la Parroquia San Antonio.
- Demostrar las ventajas del uso de la Guía Didáctica de Procedimientos Contables y Tributarios de personas naturales no obligadas a llevar Contabilidad a los miembros de la Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra a fin de que incorporen en su gestión diaria de actividades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el fortalecimiento en las actividades administrativas y financieras de los talleres artesanales.

- Socializar la Guía de Procedimientos Contables y Tributarios con los miembros de la Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra con la finalidad de que apliquen los conocimientos teórico prácticos y cumplan con las disposiciones reglamentarias relacionadas con la actividad artesanal

6.5. Ubicación sectorial y física

La propuesta investigativa se cumplió en la Asociación de Artesanos ubicada en la calle 27 de noviembre y Panamericana Sur, a 5 kilómetros de la ciudad de Ibarra, en la parroquia San Antonio.

6.6. Desarrollo de la Propuesta

A continuación se presenta la guía de procedimientos y herramientas contables y tributarias, para los miembros de la Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra para el periodo 2014 y con lo cual se espera obtener resultados positivos al momento de registrar sus ingresos y gastos así como de sus obligaciones tributarias como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad pero que si deben tener un registro contable de sus ingresos y gastos diarios así como la declaración del 0% del IVA y del Impuesto a la Renta.

Guía de Procedimientos y Herramientas

Contables y Tributarios



Para los miembros de la
Asociación de Artesanos

San Antonio de Ibarra



Presentación

La Guía de Procedimientos Contables y Tributarios identifica los puntos de partida y pretende adentrarse en el abordaje práctico de las bases contables y tributarias, que son de aplicación básica para organizar los ingresos y egresos, así como las existencias de los miembros de la Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra, proponiendo sencillos procedimientos útiles para conseguir el propósito deseado.

La educación cumple su función social para intervenir no solamente a través de los sistemas y niveles formales, sino además para impulsar programas de formación en el ámbito de la educación de adultos, en el ámbito de alfabetización o pos alfabetización, tampoco en la formación de carreras cortas, sino en aspectos prácticos que requieren aprender para complementar y consolidar su actividad económica puesto que se trata de personas que no poseen un nivel educativo elevado, pues se trata de sencillos artesanos que incursionan en actividades manuales para ganarse el sustento personal y el de sus familias.

De esta manera, enseñarles a utilizar conocimientos básicos de contabilidad, a llevar registros de su mercadería y materia prima, así como también a conocer aspectos esenciales de las obligaciones tributarias que les permitan no solamente ejercer un control adecuado de su situación económica y financiera sino también de manera complementaria mejorar su calidad de vida.

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES Y TRIBUTARIOS



ÍNDICE

1. Procedimientos y Herramientas Contables	97
1.1 Procesos Contables Básicos.	97
1.1.1. Procedimientos de Compra.....	98
1.1.2. Procedimientos de Venta	99
1.1.3 Procedimientos para el Control de Inventarios	101
1.1.4 Procedimientos para la Contratación de Operarios.	104
Contrato de Trabajo operario artesanal	105
2.-Herramientas para el Control de Inventarios	107
2.1 Objetivos para el Control de Inventarios	107
2.2 Clasificación.....	109
3.-Herramientas Contables	115
3.1 Ciclo Contable Básico	116
3.1.1 Registro y Clasificación de las Cuentas	116
3.1.2 Estado de Situación Inicial.....	121
3.1.3. Libro Diario.....	121
3.1.4 Mayorización.....	125
3.1.5 Balance de Comprobación.....	126
3.1.6 Estado de Resultados.....	127
4.-Herramientas que mejoren el manejo de su actividad económica contable	128

5.-Procesos y Herramientas Tributarios	129
5.1 Procesos Tributarios	129
Objetivos Tributarios	129
5.2 Paso Dos: Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes RUC.131	
5.2.3 Cuándo y Cómo se emite el RUC?	131
5.3. Paso Tres: Emitir y Entregar Comprobantes de Ventas Autorizados por el SRI	132
5.3.1 Factura:	132
5.3.2 Notas de Venta.....	132
5.3.3 Liquidación de compra de Bienes y Liquidación de Servicios	133
5.3.4 Tiquetes.....	133
5.4 Paso Cuarto: Llevar un registro de ingresos y gastos	137
5.4.1Ejemplo Compra.....	137
5.4.2 Ejemplo Venta	138
5.5 Paso Quinto: Presentar las declaraciones que le correspondan y pagar los impuestos	138
5.5.1 IVA (Impuesto al Valor Agregado).....	139
5.5.2 Caso Práctico.....	141
6.-Declaración del IVA.....	143
6.1 Desarrollo caso práctico (Del pago del IVA).....	143
6.2 ¿Cómo llenar el formulario de la declaración del IVA?.....	146
7.-Declaración del Impuesto a la Renta	148
7.1 ¿En qué fechas debo presentar la declaración de Impuesto a la Renta?.....	149
7.2 Caso Práctico (Impuesto a la Renta).....	150
7.2.1 ¿Como hacer la declaración del Impuesto a la Renta?	151
7.2.2 ¿Comó llenar el formulario 102 ^a del I.R.?.....	154

8.-Subir al sistema del SRI los formularios respectivos 102a y 104a del IVA y del Impuesto a la Renta.....	157
9.-Herramientas para el Proceso Tributario	166
10. Impactos	167
10.1 Social	167
10.2. Educativo	167
10.3 Económico	168
11. Difusión.....	168

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA GUIA

La guía de procedimientos contables y tributarios que se presenta a continuación contiene una secuencia ordenada y lógica de procedimientos que pueden ser ejecutados por los miembros de la Asociación de Artesanos únicamente siguiendo la secuencia de cada proceso, ya sea contable, de inventarios o tributario.

La manera más sencilla de aprender a utilizar los formularios, registros y procesos, es aplicando cada caso a situaciones reales, siempre con la ayuda y orientación de la investigadora, pues al socializar el contenido de la guía, se tendrá la precaución de avanzar paso a paso de lo más sencillo a lo más complejo.

El contenido de la guía debe ser abordado utilizando las siguientes estrategias:

- Reproducción de documentos de apoyo
- Proyección del contenido en diapositivas
- Demostración paso a paso de cada uno de los procesos que contiene la guía
- Análisis de contenido en grupos de trabajo
- Aplicación de los procesos en situaciones reales
- Absolución de consultas
- Consenso y definición de estrategias de resolución

Por tratarse de un grupo de personas con escasa formación escolar, se trabajará con material documental y de escritorio. La investigadora utilizará computadora, proyector, documentos de apoyo y útiles de escritorio para facilitar la orientación y seguimiento de la socialización para aplicación de la guía

PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

1. PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES

Existen procedimientos que se debe seguir para el manejo y control de ingresos y gastos dentro de una Empresa, así como herramientas que servirán para la utilización de Normas y Principios básicos Contables, en si cada procedimiento debe tener un ciclo que se debe cumplir para llevar un efectivo control de una Empresa, es decir al momento de realizar una compra se toma en cuenta que procedimiento se deberá seguir y los principios contables que se debe cumplir, al momento de registrar una venta, cada movimiento o aspecto que exista dentro de una Empresa como la contratación del personal o el control de sus inventarios deberá de pasar por un adecuado procedimiento.



1.1 PROCESOS CONTABLES BÁSICOS.

Procedimientos de Compras

Procedimientos de Ventas

Procedimientos de Control de Inventarios

Procedimientos de Contratación de Operarios



1.1.2. PROCEDIMIENTOS DE VENTA

El Artesano al igual que en el procedimiento de compra también deberá cumplir y llevar a cabo un procedimiento que le permita mejorar sus ventas y realizarlas de una

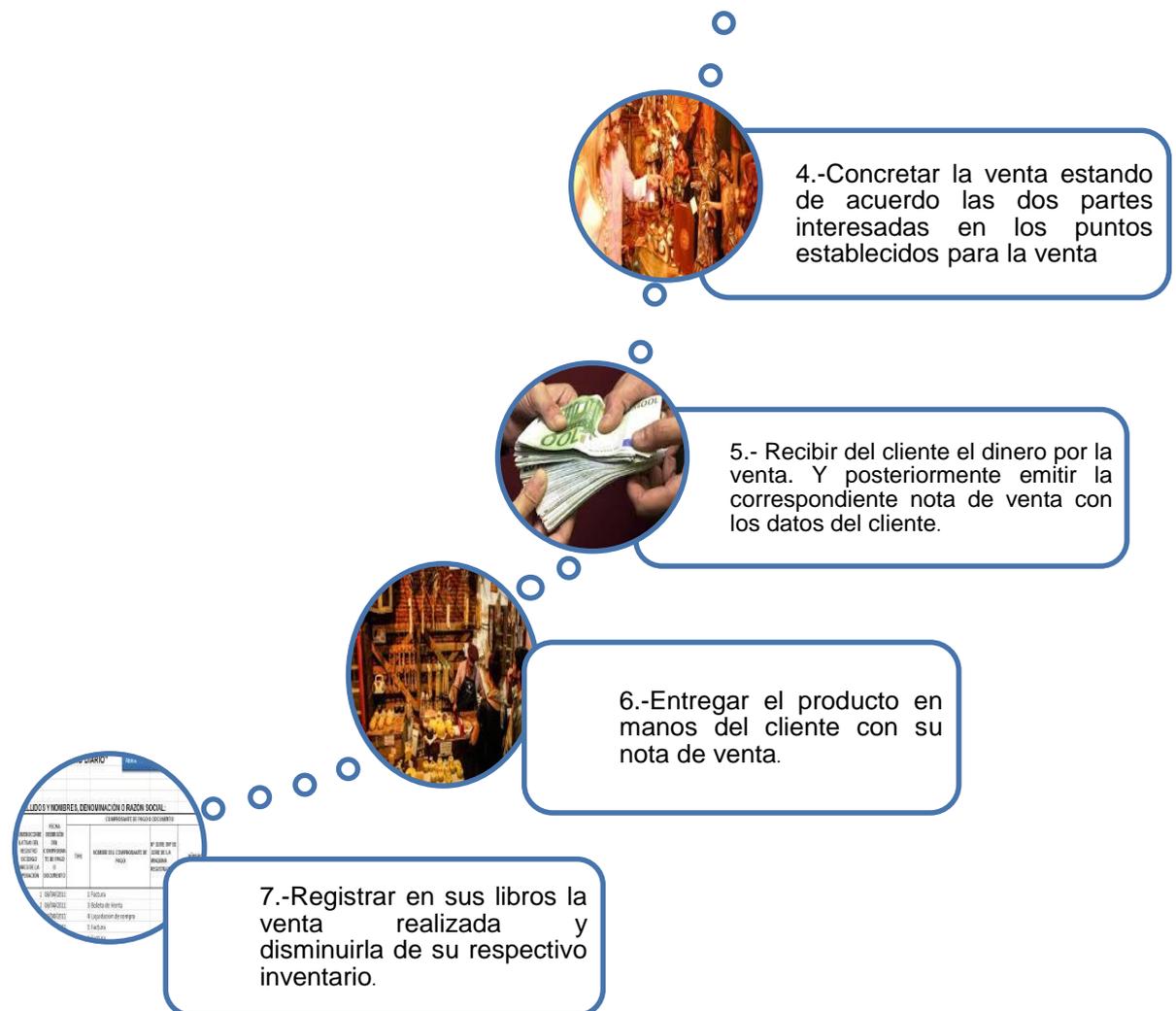


manera más adecuada y efectiva lo cual le facilitará el registro de sus ingresos, es importante recordar que solo se tomará en cuenta la venta de artesanías hechas por el mismo taller sin contar con encargos de terceros.

El dueño del taller es el encargado de realizar la venta y negociar su precio si así lo amerita, al igual tendrá que ingresar el dinero a caja y registrar en sus libros de ingresos y gastos la venta que se realizó. .

PASOS PARA REALIZAR UNA VENTA:





1.1.3 PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS

El inventario es el conjunto de mercancías o artículos que tiene la empresa para comerciar , permitiendo la compra y venta o la fabricación primero, antes de venderlos, en un periodo económico determinados. Que tiene una empresa para revender, o para procesar y luego vender.



Es conveniente que el Artesano lleve un adecuado control de su materia prima, existe un método sumamente fácil de llevarlo y es definido por una

contabilidad básica en cuanto al control de inventarios, el más adecuado es el Inventario Permanente.

❖ **INVENTARIO PERMANENTE**

Este sistema permite conocer la cantidad y valor de la mercadería en cualquier momento sin necesidad de hacer un recuento físico. Está permanentemente actualizado ya que funciona mediante la registración de las compras y las ventas de que contiene la cantidad de unidades y su valor monetario. (BuenosNegocios.com, 2013)

EJEMPLO DE KARDEX PARA LLEVAR EL INVENTARIO PERMANENTE:

PRODUCTO:	Zinc 26 X 12					CODIGO	A
FECHA	ENTRADAS	SALIDA	SALDO	COSTO UNITARIO	DEBE	HABER	SALDO
							+

Dentro de sus talleres los Artesanos prefieren utilizar este método ya que se puede llevar con una simple tarjeta Kardex y que se va actualizando manualmente según las compras y ventas y el tipo de artículo, este método es menos costoso y permite tener una mayor utilidad dentro de sus almacenes ya que no requiere de un sistema computarizado ni de un experto para controlar los inventarios. Se tomará en cuenta el siguiente control por ser el más apropiado para ser utilizado por los talleres artesanales.

- ❖ **Control preventivo:** se refiere, a que se compra realmente lo que se necesita, evitando acumulación excesiva.

PASOS PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS:



1.- Después de realizarse la compra por el dueño del taller y que esta quede debidamente registrada en sus libros, se deberá ingresar al inventario por la debida orden de compra.



2.- Se realiza su registro en la tarjeta kardex como una compra de materia prima



3.- Una vez registrada en el inventario se ingresara a taller para su utilización en la elaboración de artesanías, con su debida orden de requisición de materia prima aprobada por el dueño del taller.

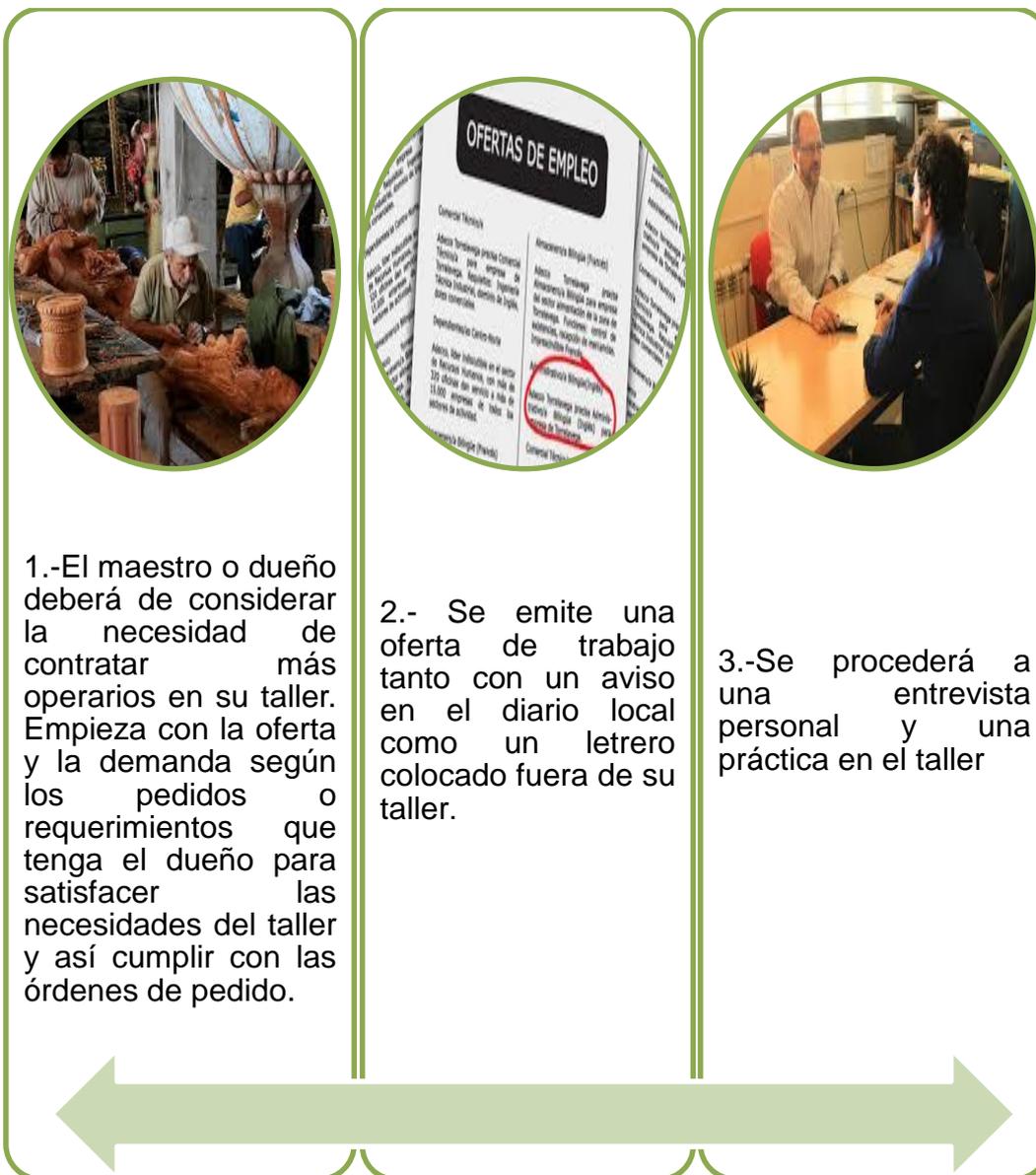


4.- Por último el dueño del taller elabora un documento en el cual hace efectiva la entrega del material al jefe del operarios y será firmada por ambas partes como constancia.

1.1.4 PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OPERARIOS.

Para la contratación de operarios el dueño del taller o denominado maestro debe de considerar la Ley de Fomento Artesanal y cumplir con los incisos correspondientes al Código de Trabajo del Artesano mencionados en el marco teórico.

PASOS PARA CONTRATAR A UN OPERARIO:



4.-El operario elegido será llamado para el debido contrato de ley y las especificaciones de sueldos y salarios así como de vacaciones.

CONTRATO DE TRABAJO OPERARIO ARTESANAL

Comparecen, ante el señor Inspector del Trabajo, por una parte..... a través de su representante legal,.....en su calidad de **EMPLEADOR** y por otra parte el señor _____ portador de la cédula de ciudadanía # _____ su calidad de **OPERARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de..... y capaces para contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar un contrato de trabajo entre artesanos y operarios con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas.

PRIMERA. ANTECEDENTES:

El Artesano o Artesana _____ es un maestro de taller debidamente calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, que para el desarrollo del trabajo manual, contrata los servicios personales de un operario u operaria, labor que la desempeñará en conformidad con la Ley.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO:

El _____ TRABAJADOR _____, se obliga con el EMPLEADOR a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo relación de dependencia, en calidad de OPERARIO U OPERARIA para lo cual declara tener los conocimientos y capacidades necesarias.

TERCERA. OBLIGACIONES DE LA EMPLEADORA O EMPLEADOR:

La empleadora o empleador se obliga para con el trabajador o trabajadora a:

- Facilitar su labor, dotándole de todo el material e instrumentos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones, así como a darle las indicaciones suficientes a fin de evitar la comisión de errores.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR O TRABAJADORA:

- La trabajadora o trabajador se obliga para con el EMPLEADOR, además de las obligaciones establecidas en el Código del Trabajo, particularmente lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Trabajo, las siguientes:

QUINTA.- JORNADA ORDINARIA Y HORAS EXTRAORDINARIAS.-

El TRABAJADOR (a) se obliga y acepta, por su parte, a laborar ocho horas diarias por jornadas de trabajo, las máximas diarias y semanal desde las..... hasta las....., en conformidad con la Ley, en los horarios establecidos por el EMPLEADOR.

SEXTA. REMUNERACIÓN:

La compañía empleadora se obliga para con el OPERARIO U OPERARIA a pagarle como remuneración mensual la suma de _____ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD _____).

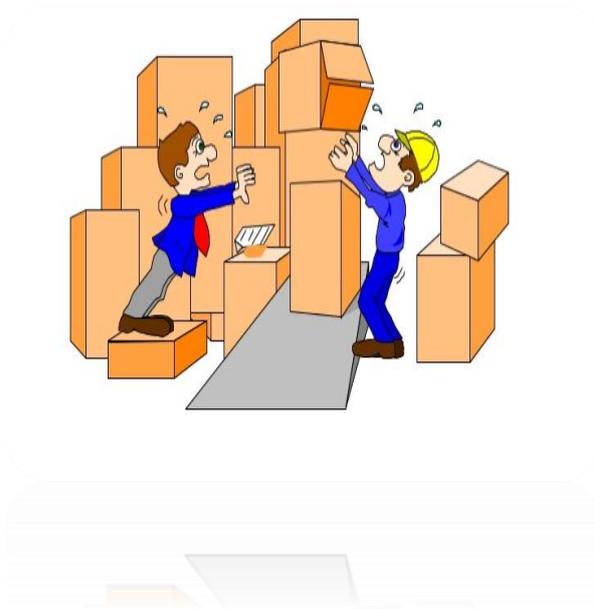
EL EMPLEADOR EL TRABAJADOR (a)

C.C.

2.-HERRAMIENTAS PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS

2.1 OBJETIVOS PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS

- Comprenden la relación numérica entre las actividades económicas y financieras que realiza en la vida diaria el artesano y su producción laboral y cómo afecta a su patrimonio.
- Proporcionar una visión general de las cifras contables que faciliten la toma de decisiones.
- Ofrecer información confiable para gestionar los recursos disponibles.
- Mejorar la situación Financiera del taller.
- Facilitar a la toma de decisiones internas.



❖ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ARTESANAL INICIA CON UN INVENTARIO



Un inventario es un listado detallado de los bienes necesarios para la producción o disponibles para la venta que posee el artesano



Para elaborar un inventario, se partirá clasificando por tipo: artículos para la venta, materia prima, herramientas o materiales, muebles y enseres



En este caso se tomará en cuenta tanto los productos disponibles para la venta como también, los muebles y enseres, las herramientas y materia prima

2.2 CLASIFICACIÓN

BIENES/PRODUCTOS	CLASIFICACIÓN	
	Materia prima	Tabla Tablilla Bloque
		Tablón
		Troza
	Herramientas	Serrucho Martillo Regla Lima Sierra Llave
		Cepillo Guía
		Formón (medidas) Formón (medidas)

		Sierra Cortadora
		Lijadora
	Muebles y enseres	Banca
		Mesa
		Silla
		Estanterías
	Productos para la venta (artesanías)	Adornos
		Muebles

Un sistema de control de inventario puede llevarse simplemente a través de tarjetas de control de inventarios que se comercializan en todas las papelerías o través de sistemas computacionales con distintos niveles de complejidad.

La elaboración de un inventario parte del registro de cada producto o bien de propiedad del artesano, en una tarjeta individual que contiene la siguiente información.

DOCUMENTACIÓN:

Ejemplo:

- ❖ Se realiza la debida orden de compra emitida por el jefe de operarios al dueño de taller.

TALLERES ARTESANAL “ECO ARTE”

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR: Hugo Andrade RUC: 100286563001 NOMBRE COMERCIAL: Talleres Artesanal “Eco Arte” DIRECCIÓN: San Antonio 3.45 TELEFONO :2546-657	NUMERO O/C	FECHA DE EMISIÓN
	000234	24-07-2015

ITEM	CA NTI DA D	UNID	DESCRIPCIÓN	Precio unitario S/.	Precio Total S/.
1	10	Frascos	Laca color café oscuro	2.5	25.00

2	15	Frascos	Pintura para madera color chocolate	3.25	48.75
3	7	unidades	Tablón laurel	25.00	175.00
4	50	unidades	Clavos 1.5	0.25	12.5
5	8	Unidades	Pegamento	0.56	4.48
FORMA DE PAGO: efectivo PLAZO DE ENTREGA: 06días hábiles de recepción la Orden de Compra. LUGAR DE ENTREGA: Taller SOLICITADO POR: jefe de operarios del taller					
Son: doscientos sesenta y cinco dólares con setenta y tres centavos de dólar				TOTAL L:	265.73

Propietario

Jefe de taller

CENTRO ARTESANAL "XYZ"
KARDEX

NOMBRE: TABLÓN DE LAUREL

MATERIA TIPO: PRIMA

REGISTRO DE ENTRADA: 05-12-2015

FECHA	DESCRIPCIÓN	ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CANTIDAD	C.UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	C.UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	C.UNITARIO	TOTAL
05-12-2015	Factura N° 890099	12	60	720				12	60	720
07-15-2015	Trabajo semanal				2	60	120	10	60	600
05-17-2015	Factura N° 987556	6	70	420				16	63.75	1020

Fecha:

Su llenado es muy simple, se debe tener una tarjeta por producto (materia prima, producto en proceso o producto terminado), en caso de usarse para control de proveedores o de clientes, también se debe usar una por organización.

La tarjeta se divide en tres sectores: ingresos, egresos y saldo que es la diferencia entre ingresos y egresos, la tarjeta tiene una columna muy importante que es la fecha, esta permite verificar la antigüedad del producto, su trascendencia radica en que siempre se debe utilizar los más antiguo primero para evitar pérdidas por concepto de obsolescencia, desperfectos.

La sección de ingresos contiene la cantidad de producto ingresado, su costo (precio de compra) y el costo total, que es la suma de lo acumulado hasta ese momento, es decir, se ingresa una cantidad de producto, su costo unitario y posteriormente, el costo total se calcula sumando lo ingresado anteriormente para tener información actualizada del inventario a ese momento; la misma actividad se debe realizar con los egresos, y por último, el saldo final será la diferencia entre lo ingresado y egresado.

Este sistema tiene la ventaja de ser muy simple de llenar y permite tener la información totalmente actualizada de los saldos.

Por tratarse de una propuesta simple, se utilizará un sistema de control de inventarios manual, los más simple posible.

2.3 ¿CÓMO ELABORAR UN INVENTARIO GENERAL?

El inventario por tipo de bienes, se registra en una matriz general que contiene información básica que permitirá identificar plenamente el bien y registrar su valor, así como de las existencias de entrada y salida es decir lo que se compra y lo que se vende diariamente es por esto que se planteara un modelo fácil y sencillo de registrar.

CENTRO ARTESANAL “XYZ”
INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y ACTIVOS FIJOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 201.....

CODIGO	TIPO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ESTADO	VALOR		VALOR ACTUAL
					ORIGINAL	DEPRECIACIÓN	
0054	1	tablón	taller	10\10	25.00	3.00	22.00
0087	1	laca	taller	9\10	8.5	4.00	5.5
0078	1	lija	taller	9\10	0.50	0.10	0.40
				Total:	34.00	7.10	27.90

Fecha: 01-02-14

Firma:

**➤ ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA EN EL
REGISTRO DE INVENTARIOS:**

- El código es un número único asignado a cada uno de los bienes registrados en inventario; y, que tratándose de un inventario básico, debe responder a las necesidades y particularidades del negocio.
- En la columna tipo se registra: Materia prima, herramientas, muebles y enseres, mercadería.
- Descripción: Se escribe el detalle de cada uno de los bienes y artículos registrados.
- Ubicación: Taller, almacén, bodega.
- Estado: Muy bueno, regular, malo.
- Valor original: El valor histórico, factura, recibo, contrato de compra, entre otros.

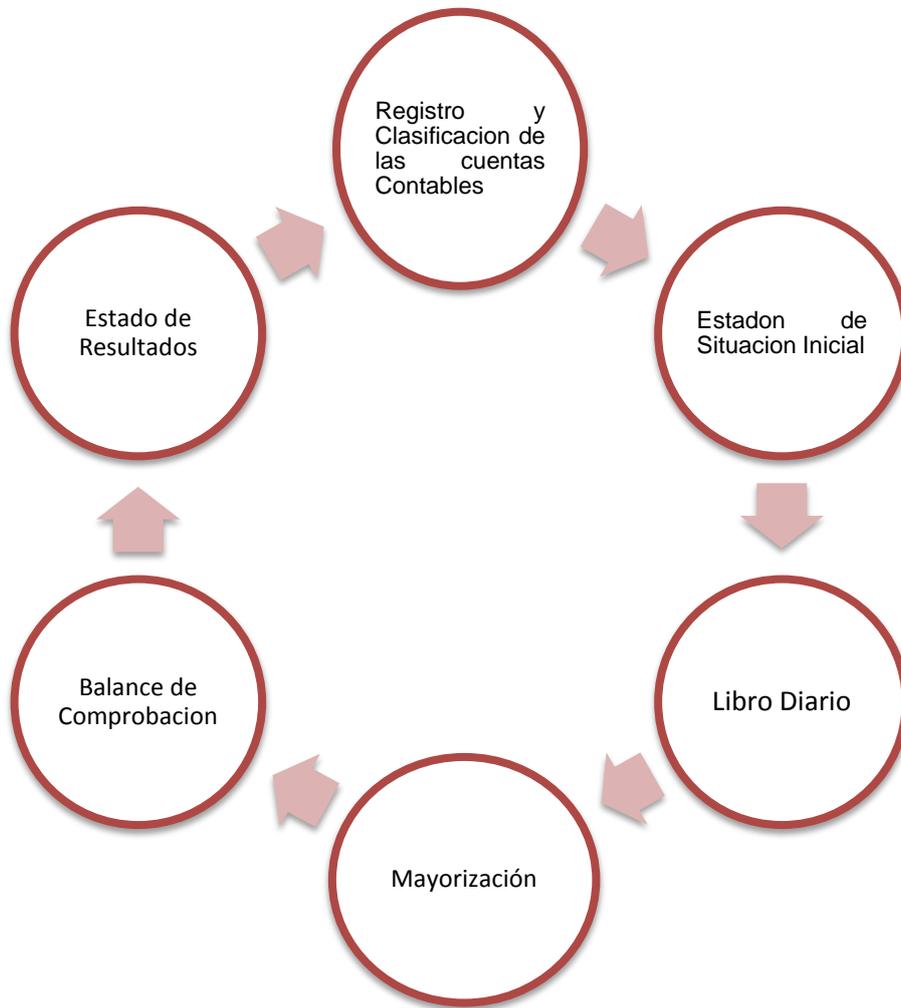
3.-HERRAMIENTAS CONTABLES

BÁSICAS

Existen herramientas que se utiliza para llevar una contabilidad básica en este caso para los Artesanos, cada una de estas herramientas son de suma importancia puesto que facilitan la forma de llevar un registro contable ordenado y sistemático. Para esto es necesario determinar qué tipo de herramientas son necesarios para que el Artesano lleve un registro contable básico de sus ingresos gastos, como son los siguientes:

- ❖ **Estado de Situación Inicial** (Clasificando los activos ,pasivos, y el capital con el que cuenta cada Artesano al iniciar su actividad económica)
- ❖ **Libro Diario** (Incluye cuentas de debe y haber es decir cuentas de deudor y acreedor)
- ❖ **Mayorización** (Al final de cada periodo económico puede ser mensual trimestral semestral o anual se deberá totalizar cada una de las cuentas de ingresos y gastos así como el cálculo del saldo de cada cuenta se utilizara la llamada T para totalizar las cuentas)
- ❖ **Balance de Comprobación** (Es un balance básico donde se registra todas las cuentas tanto las de activo, pasivo así como las de ingresos y gastos en las dos primeras columnas se registra os saldos y en las siguientes el saldo que puede ser deudor o acreedor se deberá totalizar y cuadrar)
- ❖ **Estado de Resultados** (Únicamente se registra saldos de cuentas de ingresos y gastos que hayan sido mayorizados para determinar si hubo una ganancia o pérdida al final de cada periodo)

3.1 CICLO CONTABLE BÁSICO

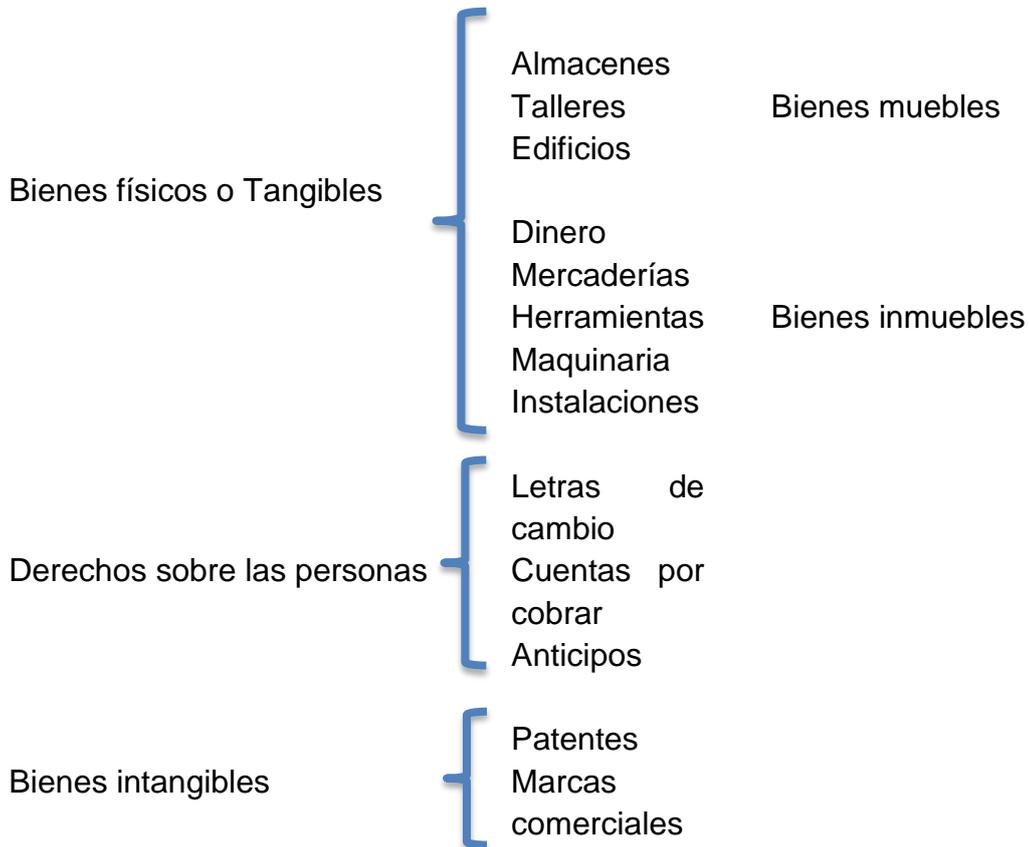


3.1.1 REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas que se registra tiene una clasificación pueden ser cuentas de activo de pasivo o de patrimonio, según el artesano las cuentas de activo son aquellas que posee en su taller o almacén pueden ser bienes tangibles como el local o intangibles como las cuentas por cobrar, las cuentas de pasivo son las deudas que adquiere con terceros como proveedores, es así que el patrimonio para el artesano representa la

utilidad o pérdida que pueda tener dentro de un periodo económico al igual que el capital con lo que inició su taller.

❖ **ACTIVO:** Bienes y valores que posee el artesano.



❖ **PASIVO** = Son los bienes y valores que adeuda el artesano, que pueden clasificarse en:

Simple: Cuentas por pagar

Documentadas: Letras, pagarés

Con garantía: Contrato con garantía hipotecaria,

Contrato con garantía prendaria.



❖ **PATRIMONIO**= EL capital que posee el artesano así como la utilidad al final del periodo.

Simple: Capital de la empresa o inversiones de terceros

LA CUENTA CONTABLE Y SU NATURALEZA

Se llama cuenta a la agrupación sistemática que se realiza a una situación de la misma naturaleza, para disminuirla o incrementarla, por efectos de las transacciones comerciales. Recibe un nombre específico que la identifica.

EJEMPLO:



El dinero en efectivo se llamará CAJA.
El dinero que se mantiene en depósito en un banco se llamará BANCO. Su valor se incrementa o se disminuye en función de lo que gaste o lo que genere el artesano.

TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS "CUENTAS"

Se representa por una T, que tiene dos partes:

DEBE y HABER

Dos nombres convencionales que se utilizan para señalar la izquierda o la derecha en la ubicación de la cifra, conforme se trate de entradas o salidas.

ACTIVO	
DEBE	HABER
CARGO	ABONO
(+)	(-)

--	--

PASIVO

DEBE	HABER
CARGO	ABONO
(-)	(+)

CUENTAS DE RESULTADOS

DEBE	HABER
CARGOS	ABONOS
Pérdidas	Ganancias

- a. Las cuentas de Activo, se cargan cuando aumentan, y se disminuyen cuando se abona.
- b. las cuentas del pasivo, cuando disminuyen se cargan, cuando aumentan, se abonan.
- c. Las cuentas de resultado, cuando hay pérdidas, se cargan, cuando hay ganancias, se abonan
 - Cuando las ganancias son mayores que las pérdidas, se dice que existe utilidad del ejercicio.
 - Cuando las ganancias son menores que las pérdidas, se dice que hay pérdida en el ejercicio.

TIPOS DE CUENTAS

CUENTAS DE ACTIVO	CUENTAS DE PASIVO
Caja	Proveedores
Banco	Cuentas por pagar
Documentos por cobrar	Documentos por pagar
Terrenos	Préstamos bancarios
Edificios	Arriendos por pagar
Talleres	Capital
Instalaciones	
Herramientas	
Muebles y útiles	
Maquinaria	
Mercadería	
Materia prima	

CUENTAS DE RESULTADO

RESULTADO DE PÉRDIDAS	RESULTADO DE GANANCIAS
Gastos servicios basicos	Ventas
Sueldos pagados	Intereses cobrados
Aporte patronal	Descuentos obtenidos
Descuentos en ventas	Arriendos cobrados
Intereses pagados	
Costo de ventas	
Arriendos pagados	

- Cuentas de Activo: su saldo siempre será deudor
- Cuentas de Pasivo: su saldo siempre será acreedor
- Cuentas de Pérdida: saldo deudor

- Cuentas de Ganancias: Saldo acreedor

3.1.2 ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL

Es un Registro de cuentas con las que se inicia el periodo económico los saldos tanto deudor como acreedor con este estado se comienza el periodo contable.

EJEMPLO:

Empresa Artesanal "X.Y.Z"
Estado De Situación Inicial
del 01 de enero del 2014

ACTIVOS	Monto	PASIVOS	Monto
Caja	2850		
Inventario	2850		
Muebles y enseres	2680		
		Cuentas por pagar	1280
Totales	8380		1280
		Capital	7100

3.1.3. LIBRO DIARIO

Contiene dos columnas, DEBE y HABER. Al sumar sus movimientos en un determinado periodo, deben totalizar cifras iguales, aplicando el principio de la llamada partida doble: "Todo lo que entra, tiene que salir"

APRENDIENDO A REGISTRAR LAS TRANSACCIONES EN EL LIBRO DIARIO:

Se realizará un ejercicio real utilizando los siguientes movimientos contables en un mes:

El artesano inicia actividades con \$ 2,850.00 en efectivo; muebles por \$ 2680.00; una deuda corriente por \$1280, mercadería disponible para la venta por \$ 2850.00.

- Compra materia prima por \$ 350.00, cancelando el 40% al contado y el saldo a crédito de 30 días, con un recargo del 5%
- Realiza gastos por adecuación de instalaciones para el taller por \$ 250.00, paga con cheque.
- Vende mercaderías por \$ 1260.00, Le cancelan el 70% al contado, el saldo al crédito simple
- Paga servicios básicos: luz, agua y teléfono por \$ 90.00 en efectivo.
- Vende mercaderías por \$ 290.00. Precio de costo, con un 35% de utilidad. Le cancelan el 60% al contado, el saldo con 10% recargo con letra de cambio a 120 días plazo.
- Deposita el efectivo de las dos ventas.
- Paga con un cheque el 25% de la deuda inicial
- Paga con cheque el 30% de la deuda por materia prima

Empresa Artesanal "X.Y.Z"

Libro Diario

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Libro diario				
FECHA	DETALLE		DEBE	HABER
01/05/2015	01	Caja	2850	
		Muebles y enseres	2680	
	Asiendo de apertura con el estado de situación inicial	Mercadería	2850	
		Cuentas por pagar		1280
		Capital		7100
	02			
09/05/2015	Inventario de materia prima		350	

	Caja			140
	Cuentas por pagar			210
	03			
	Intereses por pagar		250	
11/05/2015	Instalaciones			250
	Bancos			
	04		869.3	
12/05/2015	Caja		372.55	
	Cuentas por cobrar			1241.85
	Mercadería			
	05			
	Gasto en servicios básicos			
	Caja		90	
14/05/2015	06			90
	Caja			
	Documentos por cobrar		174	
15/05/2015	Mercadería		116	
	Utilidad por venta			290
	Intereses ganados			101,5
	07			11,6
	Bancos			
	Caja			1056
	Cuentas por pagar		1056	
16/05/2015	08			
	Bancos		320	
17/05/2015	Cuentas por Pagar			
	Bancos		66,15	
	TOTAL:		14039.00	14039.00

3.1.4 MAYORIZACIÓN

La mayorización es la acción de trasladarse sistemáticamente y de manera clasificada los valores que se encuentran en el libro diario.

CAJA	
DEBE	HABER
2850	1995
882	140
174	90
	1056
3906	3281

MUEBLES Y ENSERES	
DEBE	HABER
2680	
2680	

INVENTARIO DE MERCADERÍA	
DEBE	HABER
2850	1260
350	290
3200	1550

CUENTAS POR PAGAR	
DEBE	HABER
320	1280
66,15	220,5
386,15	1500,5

CAPITAL	
DEBE	HABER
	7100
	7100

BANCOS	
DEBE	HABER
1995	250
1056	320
	66,15
3051	636,15

VENTAS	
DEBE	HABER
	1260
	290
0	1550

INFRAESTRUCTURA	
DEBE	HABER
250	
250	

CUENTAS POR COBRAR	
DEBE	HABER
378	
378	

COSTO X VENTAS	
DEBE	HABER
819	
188,5	
1007,5	

INTERESES POR PAGAR	
DEBE	HABER
10,5	
10,5	0

GASTO SERV. BÁSICOS	
DEBE	HABER
90	
90	

DOC. POR COBRAR	
DEBE	HABER
116	
116	

INTERESES GANADOS	
DEBE	HABER
	22,68
	11,6
	34,28

3.1.5 BALANCE DE COMPROBACIÓN

Empresa Artesanal "X.Y.Z"

BALANCE DE COMPROBACIÓN (Sumas y Saldos)

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDOS		INVENTARIO		RESULTADO	
			DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIA
CAJA	3906	3281	625					
BANCOS	3051	636,15	2414,85					
INVENTARIO DE MERCADERÍAS	3200	1550	1650		1650			
MUEBLES Y ENSERES	2680		2680					
CUENTAS POR COBRAR	378		378					
DOCUMENTOS POR COBRAR	116		116					
MATERIA PRIMA	350		350					
INFRAESTRUCTURA	250		250					
CUENTAS POR PAGAR	386,15	1500,5		1114,35				
CAPITAL		7100		7100				
VENTAS								1550
COSTO X VENTAS							1007,5	
INTERESES GANADOS								34,28
INTERESES PAGADOS							10,5	
GASTO EN SERVICIOS BÁSICOS							90	
SUMAS Y SALDOS.	14543,93	14067,65	8214,35	8214,35	1650		1108	1584,28
UTILIDAD DEL EJERCICIO		476,28					476,28	
SUMAS IGUALES	14543,93	14543,93	8214,35	8214,35	1650		1584,28	1584,28

El balance de 8 columnas presenta de un modo claro y simple los movimientos de la organización durante un periodo determinado, en este caso, un mes, este balance resume en una sola tabla el balance general, el saldo de las cuentas involucradas durante el periodo analizado, el saldo de inventario y el estado de resultado, por lo tanto se adapta perfectamente a los requerimientos de la Asociación de Artesanos de la Parroquia de San Antonio.

3.1.6 ESTADO DE RESULTADOS

Empresa Artesanal "X.Y.Z"

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014



Ventas	1550
Otros ingresos	34.28
Total ingresos	1584.28
Costos	
Costo por venta	1007.5
Total costos	1007.5
Beneficio operacional	576.78
Gastos	
Servicios básicos	90
Gastos financieros	10.5
Total gastos	100.5
Utilidad antes pago trabajadores	476.28
15% Participación trabajadores	71.44
Impuesto a la renta	0
Utilidad del periodo	404.84

Se registra únicamente las cuentas de gastos e ingresos para poder determinar si hubo ganancia o pérdida al final de cada periodo que puede ser mensual trimestral semestral o anual depende de la política de manejo que lleve cada taller de artesanía.

4.-HERRAMIENTAS QUE MEJOREN EL MANEJO DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA CONTABLE

Existen otro tipo de herramientas para mejorar la gestion financiera de la Asociación asi como de los Artesanos se debera tomar en cuenta sus compras asi como la forma en la que manejan sus inventarios al igual que la contratación de sus operarios.

Con los siguientes aspectos a tomar en cuenta se complementa el manejo contable que se deberá seguir para el correcto funcionamiento de la Asociación asi como el de sus miembros.

- ❖ **Para sus compras y ventas** (Se deberá emitir las respectivas facturas asi como las notas de venta todas autorizadas por el SRI)
- ❖ **Para el control de sus inventarios** (Se deberá elaborar una tarjeta kardex donde conste el producto la cantidad y el precio)
- ❖ **Para la contratacion de operarios** (Se deberá elaborar un contrato de trabajo donde ambas partes esten de acuerdo a lo estipulado a la Ley donde conste la firma tanto del maetro de taller que en este caso debera ser el dueño asi como el del operario contratado, todo estara regido de acuerdo a la Ley de Fomento Artesanal asi como el del Codigo de Trabajo para que el operario goce de sus obligaciones y beneficios de Ley)



5.-PROCESOS Y HERRAMIENTAS TRIBUTARIOS

5.1 PROCESOS TRIBUTARIOS



Objetivos Tributarios

Conocer los principales conceptos que define la Ley de Régimen Interno en relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- ❖ **El artesano y sus obligaciones Tributarias como persona natural no obligada a llevar contabilidad.**

El artículo 56, literal 19 de la mencionada Ley específica que el trabajo de los artesanos se encuentra gravado con un IVA tarifa 0, como se lee a continuación:

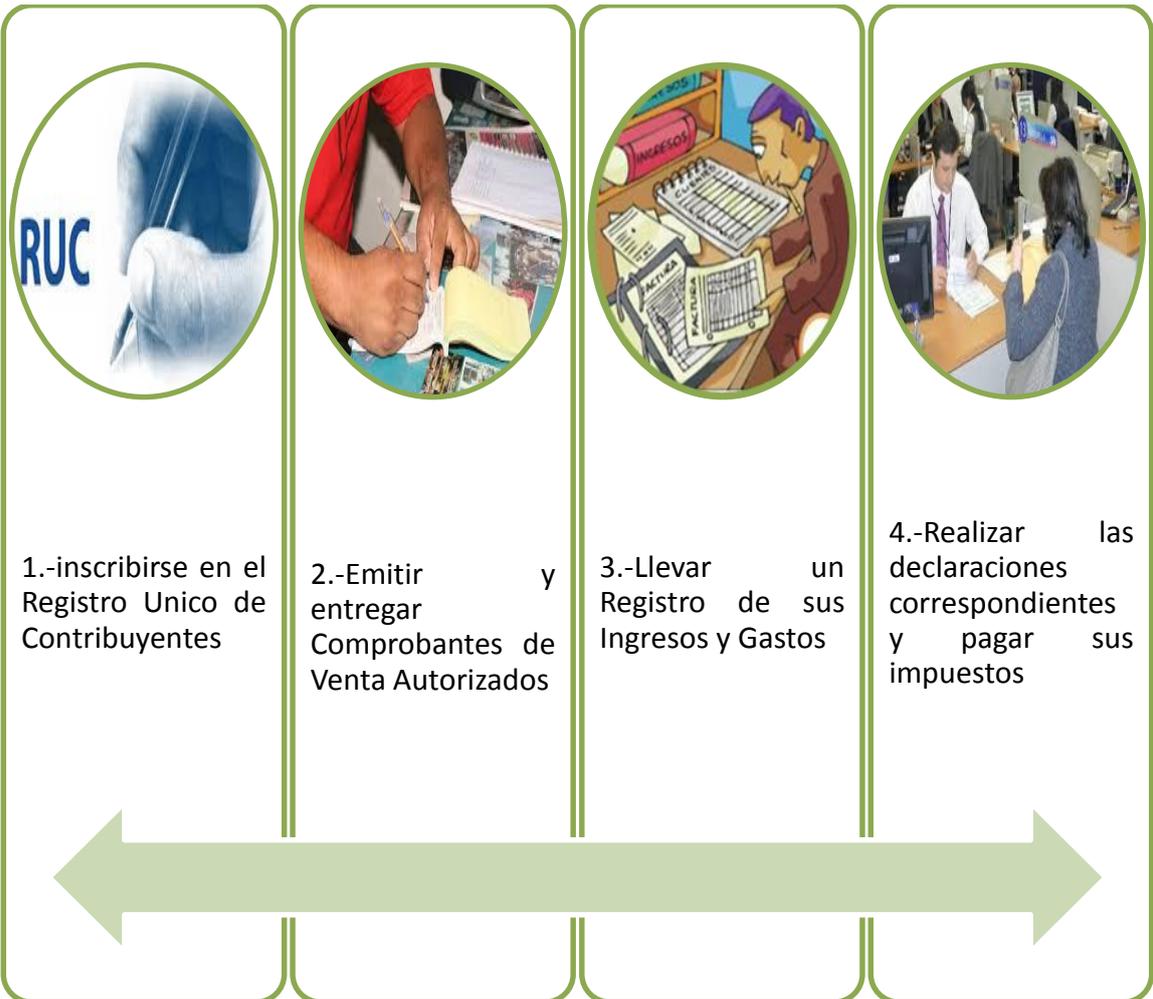
“Los prestados personalmente por los artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos”. Ley de Régimen Interno, artículo 56, literal 19.

Desde este punto de vista, la actividad comercial de un artesano, no paga este impuesto, tampoco los servicios prestados en sus talleres (reparación, transformación, entre otros), además, cuando este trabajador

transfiere el dominio de sus obras, están exentas del mencionado impuesto.

Si se estudia en detalle esta ley, el artesano al momento de realizar una venta no cobra IVA, sin embargo, cuando compra bienes para el desarrollo de su actividad, debe pagarlo, por lo tanto, siempre tendrá un crédito hipotético a su favor.

USTED COMO ARTESANO CALIFICADO POR LA JUNTA Y EN CALIDAD DE CONTRIBUYENTE, DEBE SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS PARA CUMPLIR CON SUS DEBERES FORMALES:



5.2 PASO DOS: INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES RUC.



El punto de partida de todo artesano calificado, para poder realizar su actividad económica, es obtener el Registro Único de Contribuyentes, y de esta manera realizar su actividad en forma legal.

5.2.3 Cuándo y Cómo se emite el RUC?

EL RUC o Registro Único de Contribuyentes, es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica. El documento que usted recibió en su inscripción, es la constancia del registro de su actividad, y en él podrá apreciar sus datos personales, y los de su Actividad económica, así como su número de RUC que está conformado por su número de cédula más los dígitos 001 se lo debe emitir al comienzo de una actividad económica en este caso el de los artesanos para cumplir con todos los requerimientos de ley tributaria y contable básica.

5.3. PASO TRES: EMITIR Y ENTREGAR COMPROBANTES DE VENTAS AUTORIZADOS POR EL SRI

➤ ¿Qué son los comprobantes de venta?

Son documentos que sustentan la transferencia de bienes o la prestación de servicios, y para que sean válidos deben contar con autorización del SRI para ser emitidos.

➤ Cuándo emitir un comprobante de venta?

En las ventas iguales o inferiores a \$ 4.00 emitir una al final del día resumiendo todas las transacciones por los montos señalados.

¿QUÉ COMPROBANTES DE VENTA DEBEN EMITIR LOS ARTESANOS?

5.3.1 FACTURA:

Usted debe emitir facturas para respaldar la transferencia de un bien o la prestación de un servicio, o en cualquier transacción gravada con impuestos. Si la transferencia del bien o prestación del servicio es producida por un artesano calificado se gravará 0%.



5.3.2 NOTAS DE VENTA

Las Notas de Venta son emitidas exclusivamente por los contribuyentes inscritos en el RISE, y ya no por los contribuyentes inscritos en el régimen general de impuestos. Solo en aquellas transacciones inferiores a \$12 en las que el consumidor no requiera su Nota de Venta, podrá emitir un comprobante de venta diario que resuma dichas ventas.

5.3.3 LIQUIDACIÓN DE COMPRA DE BIENES Y LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Las liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios se emitirán y entregarán por los sujetos pasivos.

- De bienes muebles y de servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, ni inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

5.3.4 TIQUETES

Son aquellos documentos emitidos por máquinas registradoras autorizadas por el SRI. Los tickets se utilizan exclusivamente en transacciones con consumidores finales ya que no identifican al comprador.



¿COMO SE DEBE LLENAR LOS COMPROBANTES DE VENTA?

REQUISITOS BASICOS DE LA FACTURA

Razón Social Nombre Comercial Lugar de emisión y dirección de la matriz Identificación del Adquiriente Descripción del bien o servicio Validez Fecha de la Impresión	<p>AUTOMOVILES NACIONALES S.A. RUC 1790182345001</p> <p>AUTOMAN FACTURA</p> <p>MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N24-50 y Gral. Foch, Quito No. 002-001-0000001</p> <p>SUCURSAL: Luis Plaza Damián 818 y M. Alvaraz Guayaquil No. Autorización 1099841321</p> <p>Sr. (es): Fecha Emisión:.....</p> <p>RUC: Guía de Remisión:.....</p> <p>Dirección:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Cantidad</th> <th style="width: 40%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">P/U</th> <th style="width: 25%;">Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Sub total 12%</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Sub total 0%</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Descuento</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Sub Total</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">IVA 12%</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">VALOR TOTAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valido para su emisión hasta 01/2004</p> <p>Carlos Angel Bolivar Mora / Imprenta Bolivar / RUC: 1710501420001 / No. Autorización: 2540</p> <p style="text-align: right;">Original: Adquiriente Copia: Emisor</p>	Cantidad	Descripción	P/U	Valor de Venta	Sub total 12%				Sub total 0%				Descuento				Sub Total				IVA 12%				VALOR TOTAL				RUC Denominación Numeración Número de autorización Fecha de emisión No. de Guía de Remisión Valor gravado con tarifa 12% Valor gravado con tarifa 0% Descuentos Valor de la Transacción Valor del IVA Valor Total Destinatario
Cantidad	Descripción	P/U	Valor de Venta																											
Sub total 12%																														
Sub total 0%																														
Descuento																														
Sub Total																														
IVA 12%																														
VALOR TOTAL																														

Preimpreso - De Benado

- Se identificará al consumidor con sus nombres y apellidos o razón social y su RUC o Cédula
- Solo cuando sus ventas sean inferiores a los \$200,00 y su cliente no requiera ser identificado deberá escribir la leyenda “Consumidor final”.
- Cuando se detallan los valores unitarios del producto o servicio entregado, no se incluirá el valor del IVA, este impuesto se lo detallará al final con el detalle de: subtotal, descuentos y el valor total de la venta. En su caso no se detalla IVA pues tiene tarifa 0%, siempre que los productos o servicios sean propios de la calificación artesanal.

NOTAS DE VENTA

Requisitos Preimpresos - Requisitos de Llenados

Razón Social	AUTOMOVILES NACIONALES S.A.	RUC 1790182345001	RUC								
Nombre comercial	AUTOMAN	NOTA DE VENTA	Denominación								
Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda)	MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N24-50 y Gral. Foch Quito SUCURSAL: Luis Plaza Danín 818 y M. Alcivar Guayaquil	Nº. 002 - 001-0000251	Numeración								
*Identificación del adquirente	Sr. (es): _____ Fecha de Emisión: _____	Nº. Autorización 1047844855	Nº. de Autorización (otorgado por el SRI)								
*RUC comprador	RUC o CI: _____		Fecha de emisión								
Descripción del bien o servicio	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Cantidad</th> <th style="width: 45%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">Precio</th> <th style="width: 25%;">Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta						Precio del bien o servicio incluyendo impuestos
Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta								
Validez	Válido para su emisión hasta 05/2006	VALOR TOTAL	Valor total incluyendo impuesto								
Datos de la imprenta	Carlos Angel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1710501420001 / Nº. Autorización 2540	Original: Adquiriente / Copia: emisor	Destinatarios								

* Cuando el monto de la transacción supere los 200 USD o cuando la venta se realiza a contribuyentes que requieran sustentar costos y gastos para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta

Las notas de venta son comprobantes de venta utilizados en transacciones con consumidores o usuarios finales. No sustentan crédito tributario de IVA.

¿Quién emite los comprobantes de venta autorizados?

Son emitidas por el proveedor del bien o por quien presta un servicio, en transacciones con consumidores finales.

¿Quién los imprime?

Pueden ser impresas en imprentas autorizadas, quienes se encargan de solicitar al SRI la autorización para el contribuyente, o a través de sistemas computarizados (autoimpresores), previa la autorización expresa del SRI.

LIQUIDACIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO

Requisitos Preimpresos - Requisitos de Llenados

Razón Social	AUTOMÓVILES NACIONALES S.A	RUC 1790182345001	RUC								
Nombre comercial	AUTOMAN	LIQUIDACIÓN DE	Denominación								
Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda)	MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N24-50 y Gral. Foch Quito SUCURSAL: Luis Plaza Danin 818 y M. Alcívar Guayaquil	COMPRAS O SERVICIOS N°. 002 - 001-0000251	Numeración								
Identificación del vendedor	Sr. (es): _____	Fecha de Emisión: _____	Fecha de emisión								
Dirección del vendedor	CI: _____	Lugar de la transacción: _____	Lugar donde se realizó la operación								
Descripción del bien o servicio	Dirección: _____		Precio unitario								
Validez	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Cantidad</th> <th style="width: 45%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">Precio</th> <th style="width: 25%;">Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta					
Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta								
	Válido para su emisión hasta 10/2006	Sub total 12%	Valor gravado tarifa 12%								
		Sub total 0%	Valor gravado 0%								
		Sub total	Valor total transacción								
		IVA 12%	Valor del IVA								
		VALOR TOTAL	Valor total								
Datos de la imprenta	Carlos Angel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1710501420001 / N°. Autorización 2540 Original: Adquiriente / Copia: emisor		Destinatarios								

La liquidación de compras y prestación de servicios debe contener información de adquirente del vendedor y de la transacción así como de los datos de la autorización y su caducidad

TIQUETES

PANADERÍA SANTA RITA S.A.C. PETIPÁN	
Eloy Reátegui 630 Los Olivos - Lima	
R.U.C. N° 20100333567 N° de Serie 6802328	
5411077	
03/01/2006	10:18 Hrs.
1 Kg. de Jamón Inglés	21,00
500 grms. Queso	8,00
40 panes	8,50
1 Kg. de galletas	5,50
Total	43,00

Este comprobante de venta es utilizado por contribuyentes que vende en forma masiva y en diferentes puntos de venta.

Este documento no se lo llena de manera manual, sino se lo hace a través de la máquina registradora. Para que un comerciante pueda hacer uso de este documento, tiene la obligación de hacer calificar la máquina e el SRI. Tiquetes emitidos por máquinas registradoras y boletos o entradas a espectáculos públicos:

➤ FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Es el nuevo modelo que el SRI ha implementado para realizar una facturación más rápida y efectiva, se deberá pedir en las oficinas el software para la instalación de este programa.

5.4 PASO CUARTO: LLEVAR UN REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS

Los Artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano no se encuentran obligados a llevar contabilidad, por lo tanto, para realizar sus declaraciones no requiere de un contador, solo deberá llevar un registro mensual de sus ingresos y gastos.

Para cumplir con este deber formal puede utilizar un cuaderno o elaborar el registro; adicionalmente recuerde que debe archivar los comprobantes de venta relacionados con su actividad económica por 7 años.

FORMATO PARA REGISTRAR LAS COMPRAS Y VENTAS

FECHA DE LA TRANSACCION	DETALLE	NUM. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR	I.V.A	OBSERVACIONES

5.4.1 EJEMPLO COMPRA

TRANSACCIÓN:

- El 20 de junio del 2014, Se compra un estante de madera en efectivo por el valor de 50.00 USD según comprobante de venta núm. 002
- El 25 de junio del 2014 se compra una laca para madera en efectivo por 20.00 según comp. De venta num.005

REGISTRO DE COMPRAS – MAYO 2014						
Fecha	Detalle			Valor	IVA	Observaciones
20-06-2014	ESTANTE DE MADERA			50.0 0	6,00	
25-06-2014	LACA			20.0 0	2.4	

5.4.2 EJEMPLO VENTA

TRANSACCIÓN:

- El 14 de julio del año 2014 se vendió una estatuilla de madera por el valor de 35.00 según comprobante de venta núm. 002-0003
- 20 de julio del 2014 se vendió un cofre de madera por 25.00 según compr. De venta núm. 003-0004

REGISTRO DE VENTAS – MAYO 2014					
Fecha	N° Comprobante de Venta	Detalle	Valor	IVA	Retenciones de IVA
14-07-2014	002-0003	Estatuilla de madera	35.00	0.0	0.0
20.07-2014	0002-0001	Cofre de madera	25.00	0.00	0.00

5.5 PASO QUINTO: PRESENTAR LAS DECLARACIONES QUE LE CORRESPONDAN Y PAGAR LOS IMPUESTOS

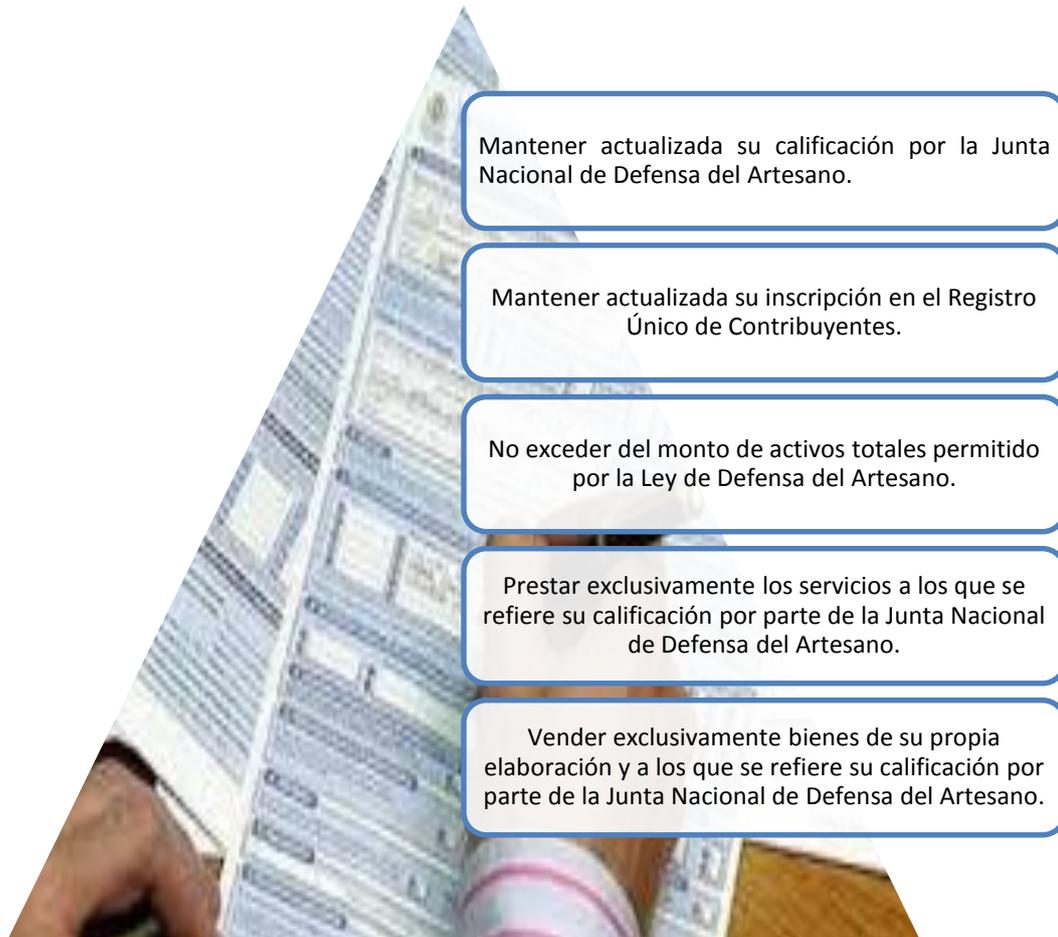
Las declaraciones que deben presentar los Artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano relacionadas con su actividad económica, son las siguientes:

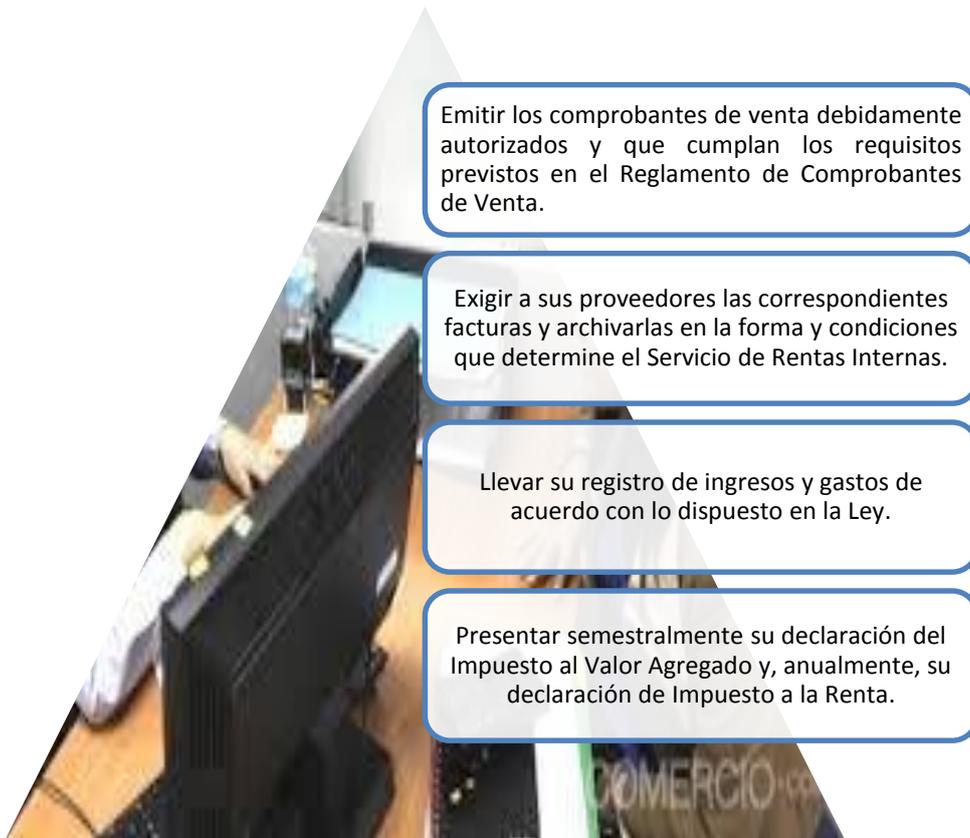
- **IVA:** obligatoria en todos los casos.
- **Impuesto a la Renta:** obligatoria solo si supera la base exenta de ingresos, establecida en la tabla del Impuesto a la Renta vigente.

➤ **QUÉ IMPUESTOS DEBE DECLARAR?**

5.5.1 IVA (Impuesto al Valor Agregado)

El IVA debe ser pagado en las transferencias de dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, a los servicios prestados e importaciones. Los bienes vendidos o servicios prestados por los artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano están exentos del pago del IVA DEL 12%, claro está que si deberá registrar el 0% y realizar la correspondiente declaración cada seis meses siempre y cuando el artesano este calificado por la Junta de Defensa del Artesano.





¿EN QUÉ FECHA SE DEBE PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL IVA?

Los artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano que cumplan con las condiciones antes indicadas, deberán presentar declaraciones semestrales de acuerdo al noveno dígito del RUC:

¿CUÁLES SON LOS COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES

Vivienda	0,325 veces
Educación	0,325 veces
Alimentación	0,325 veces
Vestimenta	0,325 veces
Salud	1,3 veces
Vivienda	0,325 veces

5.5.2 CASO PRÁCTICO

El señor Rodríguez Francisco, es Artesano Calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, obtiene su RUC el 01 de marzo de 2014; los datos que constan en el RUC son los siguientes:

Tipo de contribuyente:	Persona Natural
Número de Ruc:	1715485628001
Apellidos y Nombres:	Rodríguez Francisco
Estado de la Persona Natural:	Activo
Fecha de Inscripción:	01 de marzo del 2014
Fecha de Inicio de Actividades:	10 de marzo del 2014
Actividad Económica:	Elaboración de muebles de madera
Obligaciones Tributarias	IVA Semestral

❖ El Señor Intriago registra los siguientes movimientos:

MARZO 2014:

REGISTRO DE VENTAS (INGRESOS)				
Fecha	Núm. De comp. de venta	Concepto	Valor	IVA 12%
11-03-2014	001	Venta de juego de sala	1.350,00	0,00
13-03-2014	002	Venta de juego de comedor	870,00	0,00
16-03-2014	003	Venta de tres sillas	180,00	0,00
25-03-2014	004	Venta de un aparador	780,00	0,00
TOTAL:			3180,00	

ABRIL 2014:

Fecha	Núm. De comp. de venta	Concepto	Valor	IVA 12%
10-04-2014	005	Anulado	0,00	0,00
12-04-2014	006	Venta de un armario	650	0,00
13-04-2014	007	Venta de un velador	120	0,00
19-04-2014	008	Venta de una peinadora	250	0,00
28-04-2014	009	Venta de una cuna	150	0,00
TOTAL:			1170,00	

MARZO 2014:**REGISTROS DE COMPRAS (COSTOS Y GASTOS**

Fecha	Núm. De comp. De venta	Concepto	Valor	IVA 12%
11-03-2014	0032	Compra de 50 tablas	350,00	42,00
12-03-2014	0033	Compra de un taladro	85,00	10,20
13-03-2014	0034	Compra de laca	100,00	12,00
21-03-2014	0035	Compra de Tapiz	120,00	14,40
TOTAL:			655,00	78,60

ABRIL 2014:

Fecha	Núm. De comp. De venta	Concepto	Valor	IVA 12%
11-04-2014	0038	Compra de un soplete	175	21,00
13-04-2014	0039	Compra de tablones	85	33,60
23-04-2014	040	Compra de esponja	130	15,60
28-04-2014	041	Compra de vidrios	85	10,20
TOTAL:			670	80,40

6.-DECLARACIÓN DEL IVA

En el caso de la declaración del IVA el artesano está exento del pago correspondiente al 12% pero sin embargo está obligado a declarar con el 0% ya que son personas naturales no obligadas a llevar contabilidad pero si deben cumplir con ciertos requisitos que el SRI exige a este tipo de contribuyentes como son un registro de sus ingresos y gastos de forma ordenada y sistemática.

6.1 DESARROLLO CASO PRÁCTICO (DEL PAGO DEL IVA)

El Señor Intriago elabora su declaración semestral de IVA, debido a que su noveno dígito del RUC es el 2, debe presentar su declaración del primer semestre de 2014 hasta el 12 de julio. Su declaración del segundo semestre debe presentarla hasta el 12 de enero de 2015 para lo cual debe realizar las siguientes operaciones: El señor López realiza un registro de ingresos y gastos diariamente, luego al final de semestre debe tomar en cuenta el valor total de los meses trabajados para realizar la declaración, por esta razón las ventas totales en el primer semestre fueron:

- El señor Intriago realiza su declaración el día 3 por lo que deberá cancelar una multa

RESUMEN DE LAS VENTAS Y COMPRAS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2014

MES	VENTAS	COMPRAS
MARZO	3.180,00	655,00
ABRIL	1.170,00	670,00
TOTAL	4.350,00	1.325

FORMULARIO 104A PARA LA DECLARACIÓN DEL IVA

SRI		FORMULARIO 104A	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS QUE NO ACTÚAN EN CALIDAD DE AGENTES DE RETENCIÓN Y QUE NO REALIZAN ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR		No. <input style="width: 50px;" type="text"/>	
190 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN						
191 MES: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12			192 AÑO: <input style="width: 50px;" type="text"/>			194 Nº DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE: <input style="width: 50px;" type="text"/>
193 SEMESTRE: Enero a Junio <input style="width: 50px;" type="text"/>		Julio a Diciembre <input style="width: 50px;" type="text"/>				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO						
201 RUC: <input style="width: 100px;" type="text"/>			202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: <input style="width: 100px;" type="text"/>			
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA						
		VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - IVA)	IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FUJOS) GRAVADAS TARIFA 12%		401 +	411 +	421 +		
VENTAS DE ACTIVOS FUJOS GRAVADAS TARIFA 12%		402 +	412 +	432 +		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FUJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		403 +	413 +			
VENTAS DE ACTIVOS FUJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		404 +	414 +			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FUJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		405 +	415 +			
VENTAS DE ACTIVOS FUJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		406 +	416 +			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES		408 +	418 +	428 +		
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA		431 +	441			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)			442			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)			443	453		
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		434 +	444	454		
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO (Traslada el campo 428)	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Traslada el campo 435 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 435)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (442 - 434)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (SUMAR 403 + 404)
400	401	402	403	404	405	406
TOTAL COMPROBANTES DE VENTA EMITIDOS		111	TOTAL COMPROBANTES DE VENTA ANULADOS		113	
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA						
		VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - IVA)	IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FUJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)		500 +	510 +	520 +		
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FUJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)		501 +	511 +	521 +		
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)		502 +	512 +	522 +		
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FUJOS) GRAVADOS TARIFA 0%		507 +	517 +			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES ROSE		506 +	516 +			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS		508 +	518 +	528 +		
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531 +	541			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532 +	542			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)			543			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)			544	554		
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		535 +	545	555		
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						
				(511+512+513+516) / 518		
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad)						
				(520+521) x 95%		
TOTAL COMPROBANTES DE VENTA RECIBIDOS POR ADQUISICIONES Y PAGOS (excepto notas de venta)		115	TOTAL NOTAS DE VENTA RECIBIDAS		117	
TOTAL LIQUIDACIONES DE COMPRA EMITIDAS (por pagar tarifa 0% de IVA, a por reintegrar el impuesto de dependencia)		119				
RESUMEN IMPPOSITIVO						
IMPUESTO CAUSADO (Si difiere el campo 499-504 es mayor que cero)				601 +		
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si difiere el campo 499-504 es menor que cero)				602 +		
I) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR		POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)		605 (+)		
		POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)		607 (+)		

RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO		008	(1)				
AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)		011	+				
AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)		012	+				
AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		013	+				
BALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	014	+				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	017	+				
SUBTOTAL A PAGAR		S/ 001 000 000 000 000 000 000 000 000 000		019			
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECANICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Adj. para Ejercicios Anteriores al 2013)		021	+				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(019 + 021)	000	+			
PAGO PREVIO (Intereses)		000					
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)							
INTERÉS	001 USD	IMPUESTO	000 USD	MULTA	000 USD		
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		000 000	000	+			
INTERÉS POR MORA		000	+				
MULTAS		000	+				
TOTAL PAGADO		000	+				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		000	USD				
MEDIANTE COMPENSACIONES		000	USD				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		000	USD				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS	DETALLE DE COMPENSACIONES			
000	NC No	010	NC No	010	Recat No	010	Recat No
000	USD	011	USD	011	USD	011	USD
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXÁCTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVAN (Art. 101 de la L.R.T.)							
FIRMA SUJETO PASIVO							
NOMBRE:				TIR	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		

CÓMO LLENAR EL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN DEL IVA?

ENCABEZADO DEL FORMULARIO

Debe marcar el semestre al que pertenece la declaración, sea el primero o segundo como corresponda.

Debe colocar el año al que pertenece el semestre que está declarando.

Recuerde que los casilleros que no llevan ningún valor, deben dejarse en blanco.

FORMULARIO **104A** DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Revisión No. 1940 DISEÑO 01/1/2012

PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD Y QUE NO REALIZAN ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES: 101 ENE-JUN AÑO: 102 2013

(ORIGINAL - SUSTITUTIVA) CON ORIGINAL

Nº FORMULARIO QUE SUSTITUYE 100

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC: 201 1715480628001 INTRIAGO LOAIZA JUAN FRANCISCO

En este casillero aparece el número de RUC que ingresó previamente.

En este casillero aparece la Razón Social (Nombres y Apellidos completos) ingresados previamente.

VENTAS DEL MES

En este casillero se debe colocar el total de ventas del semestre.

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto (Valor Bruto - N/C)	Impuesto Generado
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	401 0.00	411 0.00	421 0.00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 4.350.00	413 4.350.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	408 4.350.00	418 4.350.00	428 0.00
Transferencias no objeto o eventos de IVA		431 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes (informativo)		432 0.00	
Notas de crédito tarifa 12% por compensar próximo mes (informativo)		433 0.00	443 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)		434 0.00	444 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas 12% a	Total transferencias gravadas 12% a	Total impuesto generado	Impuesto a liquidar del mes anterior	Impuesto a liquidar en este mes	Impuesto a liquidar en el próximo mes	Total impuesto a liquidar en este mes

COMPRAS DEL MES

Colocar la suma total de las compras del semestre con tarifa 12% sin considerar las notas de crédito (N/C).

Colocar la suma total de las compras del semestre únicamente con tarifa 12% estando las N/C, en estos casos el mismo valor.

En estos casilleros usted debe detallar el impuesto que se haya generado por las compras semestrales.

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	Valor Bruto	Valor Neto (Valor Bruto - N/C)	Impuesto Generado
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	501 1.325,00	511 1.325,00	521 159,00
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	502 0,00	512 0,00	522 0,00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a crédito tributario)	503 0,00	513 0,00	523 0,00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507 0,00	517 0,00	
Adquisiciones realizadas a contribuyente RISE		518 0,00	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	505 1.325,00	519 1.325,00	525 159,00
Adquisiciones no objeto de IVA		531 0,00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA		532 0,00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes (informativo)		533 0,00	
Notas de crédito tarifa 12% por compensar próximo mes (informativo)		534 0,00	544 0,00
Pagos netos por reembolso como intermediario (informativo)		535 0,00	545 0,00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(911 + 912 + 915 + 916) / 919 553	0,0000
Crédito tributario aplicable en este período (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(521 + 522) x 553 554	0,00

RESUMEN IMPOSITIVO Y VALORES A PAGAR

Como no presentó a tiempo su declaración, debe consignar en estos casilleros la multa que corresponda

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)	
Total impuesto a pagar	(989 - 930) 902 0,00
Interés por mora	903 0,00
Multa	904 4,35
TOTAL PAGADO	905 4,35
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	905 4,35
Mediante compensaciones	906 0,00
Mediante notas de crédito	907 0,00

Cálculo	Exigibilidad	Declaración
Fecha	12/07/2013	03/08/2013
Multa	\$ 4.350 x 0,1% = \$ 4,35	

7.-DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Se presentará una declaración anual de Impuesto a la Renta, cuando sus ingresos totales del ejercicio anterior (del 1 de enero al 31 de diciembre), superen la fracción básica exenta establecida en la Tabla del Impuesto a la Renta Vigente.

Al ser usted artesano no obligado a llevar contabilidad, deberá utilizar el formulario 102A para declarar su Impuesto a la Renta, en el que se consolidan los ingresos percibidos y los gastos generados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año anterior.

TABLA IMPUESTO A LA RENTA 2015, PERSONAS NATURALES

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto a la Fracción Básica	% Impuesto a la fracción excedente
0	10,800	0	
10,800	13,770	0	5%
13,770	17,210	149	10%
17,210	20,670	493	12%
20,670	41,330	908	15%
41,330	61,980	4,007	20%
61,980	82,660	8,137	25%
82,660	110,190	13,307	30%
110,190	En adelante	21,566	35%

- **SI NO SE PRESENTA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE DEBE DE CANCELAR VALORES ADICIONALES.**

Interés: debe calcular sobre el impuesto a pagar, conforme la tabla trimestral de intereses publicada por el Banco Central del Ecuador. Si no tiene impuesto a pagar, no debe pagar intereses.

Multa: sobre el impuesto causado según al siguiente cuadro:

7.1 ¿EN QUÉ FECHAS DEBO PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA?

SI EL NOVENO DÍGITO ES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	10 de julio y enero
2	12 de julio y enero
3	14 de julio y enero
4	16 de julio y enero
5	18 de julio y enero
6	20 de julio y enero
7	22 de julio y enero
8	24 de julio y enero
9	26 de julio y enero
0	28 de julio y enero

¿ COMO SE CALCULA EL IMPUESTO A LA RENTA?.

Ingresos totales

(-) Costos y Gastos Deducibles

= Base imponible

(x) Tarifa del Impuesto

(=) Impuesto Causado

(-) Anticipo del Impuesto a la Renta

(-) Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta

(=) Impuesto a pagar

7.2 CASO PRÁCTICO (IMPUESTO A LA RENTA)

El Sr. Benítez debe presentar su declaración de Impuesto a la Renta debido a que sus ingresos sumaron USD. 14.555,00 superando la fracción exenta para el año 2015 (USD10.800,00).

Para presentar el formulario 102A debe considerar: total de ingresos gravados, total de gastos del giro del negocio y gastos personales deducibles.

Se presentará un ejemplo práctico tomando en cuenta los ingresos y los egresos y gastos del Sr. Benítez por Ley la declaración del Impuesto a la Renta se lo hace cada seis meses según el tipo de contribuyentes en este caso el artesano es declarado persona natural no obligada a llevar contabilidad.

INGRESOS ANUALES	
Primer semestre	5482.00
Segundo semestre	9073.00
TOTAL DE INGRESOS	14555.00

EGRESOS ANUALES	
Primer semestre	332
Segundo semestre	1.918
TOTAL DE EGRESOS	2.250

GASTOS PERSONALES	
EDUCACIÓN	300.00
SALUD	250.00
ALIMENTACIÓN	300.00
VIVIENDA	100.00
VESTIMENTA	250.00
TOTAL	1200.00

7.2.1 ¿CÓMO HACER LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA?

TOTAL DE INGRESOS GRABADOS		14555.00
GASTOS DEDUCIBLES		2250.00
GASTOS GIRO DEL NEGOCIO	332.00	
Primer semestre del 2013	1918.00	
Segundo semestre del 2013		
GASTOS PERSONALES	300.00	
Gastos de educación	250.00	
Gastos de salud	300.00	
Gastos de alimentación	100.00	
Gastos de vivienda	250.00	
Gastos de vestimenta		
TOTAL GASTOS DEDUCIBLES		3450.00
BASE IMPONIBLE		11105.00

Identificado el rango que le corresponde al Sr. Benítez, deberá calcular el Impuesto a la Renta causado en el año 2015

TABLA IMPUESTO A LA RENTA 2015, PERSONAS NATURALES

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto a la Fracción Básica	% Impuesto a la fracción excedente
0	10,800	0	
10,800	13,770	0	5%
13,770	17,210	149	10%
17,210	20,670	493	12%
20,670	41,330	908	15%
41,330	61,980	4,007	20%
61,980	82,660	8,137	25%
82,660	110,190	13,307	30%
110,190	En adelante	21,566	35%

Base imponible	11105,00
(-) Fracción exenta	10800,00
(=) Fracción excedente	305,00
X 5% impuesto de fracción excedente	15,25
+ Impuesto fracción básica	0,00
(=) Impuesto causado	15,25

FORMULARIO 102A

PARA EL IMPUESTO A LA RENTA

SRI Servicio de Rentas Internas FORMULARIO 102 A RESOLUCION N° 2005-0437		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD			No. <input style="width: 100px;" type="text"/>		
		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION					
		102	AÑO	104	N°. FORMULARIO QUE SUSTITUYE		
				106	No. Emplados bajo órbita		
200 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE							
201	RUC, C.I. o Pasaporte	202	DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				
203	CIUDAD	204	CALLE PRINCIPAL	205	NUMERO		
ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD							
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTROS DE INGRESOS Y EGRESOS			491	491	499	RENTA IMPONIBLE	
RENTA DE BIENES RAICES Y OTROS ACTIVOS							
AVALUO							
	501					531	
	502	512		522		532	
	503	513		523		533	
					SUBTOTAL	531 + 532 + 533	
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE							
			C.I. / PASAPORTE		VALOR		
60 50% INGRESOS ATRIBUIDOS SOCIEDAD CONYUGAL			110		111		
RENTA DEL TRABAJO PERSONAL							
LIBRE EJERCICIO DE PROFESION U OCUPACION LIBERAL INCLUYENDO PROFESIONALES, COMEDICINISTAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMAS TRABAJADORES AUTONOMOS							
	611			621		631	
	612			622		632	
					SUBTOTAL	631 + 632	
OTROS INGRESOS							
INGRESOS POR REGALIAS						797	
OTROS INGRESOS GRAVADOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR						798	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS						799	
No. FORMULARIO COMPLETO							
		VALOR	BONITE DE RETENCION	VALOR IMPUESTO PAGADO			
	701	711		721			
	702	712		722			
	703						
	704						
	705						
CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y EL ANTICIPO PARA EL PROXIMO AÑO							
			ANTICIPO PROXIMO AÑO		(804 * 0.50) - 805 - 807		
					801		
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACION SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS DERIVAN (Art. 10 de la Constitución 2004-026 de la L.R.T.I.)							
			REBAJA ESPECIAL DE DISCAPACITADOS Y TERCERA EDA		802		
			BASE IMPONIBLE		803		
			IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		804		
			(-) ANTICIPO PAGADO		805		
			(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DEL EJERCICIO FISCAL		806		
			(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		807		
			(-) EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES		808		
			SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		804 - 805 - 806 - 807 - 808 = 0		
			IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		804 - 805 - 806 - 807 - 808 = 0		
NOMBRE:							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO							
PAGO PREVIO						901	
108	C.I. o Pasaporte No.					IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	
						899 - 901	
MEDIANTE CHEQUE DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO						907	
						INTERESES POR MORSA	
						903	
						MULTAS	
						904	
						TOTAL PAGADO	
						999	
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD
DETALLE DE COMPENSACIONES							
916	Resol. No	918	Resol. No	917	USD	919	USD

CÁLCULO DE IMPUESTO Y PIE DEL FORMULARIO

USUARIOS PARA EL FORMULARIO DE PAGO (uso de impresión y pago en Autopagos reflejados)

TVA, MULTA E INTERES

Impuesto a pagar

Multa

TVA, INTERES

Multa e interés, multa e interés, multa e interés de pago

Multa e interés de pago

Multa e interés de pago

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CAPITALIZABLES				DETALLE DE NOTAS DE DÉBITO (RETRASOS EN EL PAGO)			
NT No.	NT No.	NT No.	NT No.	NT No.	NT No.	NT No.	NT No.
Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DETALLE DE COMPENSACIONES		Compensación No.		Compensación No.	
Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Todos estos datos presentados en el momento de generar el pago, por lo que antes de generar el pago debe estar el sistema (Módulo de PAGO).

No. de cuenta bancaria / BIC:

FORMA DE PAGO:

Banco:

Colocar el valor de impuesto a pagar y de ser el caso el valor de la multa e intereses.

Impuesto	USD	0.00	Multa	USD	0.00	Total	USD	0.00
----------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------

8.-SUBIR AL SISTEMA DEL SRI LOS FORMULARIOS RESPECTIVOS 102A Y 104A DEL IVA Y DEL IMPUESTO A LA RENTA

- ❖ Se debe descargar de la página del SRI el archivo de Dimm Formularios y Anexos www.sri.gob.ec.
- En la página del SRI se escoge descargar Dimm formularios Y anexos
- Existen software para Windows Linux y Mac
- Se escoge el software para Windows

Si esta es la primera vez que va a instalar el programa DIMM multiplataforma, descargue el paquete DIMM

WINDOWS

Para computadores con sistema operativo Windows que no poseen el programa DIMM Anexos instalado:

- Paquete DIMM (DIMM Anexos y DIMM Formularios) para Windows (80 MB) fecha de actualización 01-07-2015
- Manual de instalación paquete DIMM para Windows (273 KB)

GNU/LINUX

Para computadores con sistema operativo GNU/Linux que no poseen el programa DIMM Anexo instalado:

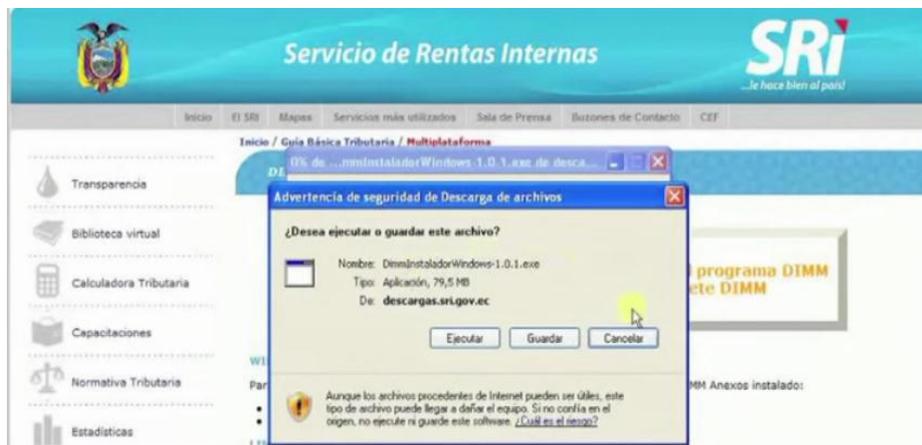
- Paquete DIMM (DIMM Anexos y DIMM Formularios) para GNU/Linux (104 MB) fecha de actualización 01-07-2015
- Manual de instalación paquete DIMM para GNU/Linux (218 KB)

MAC

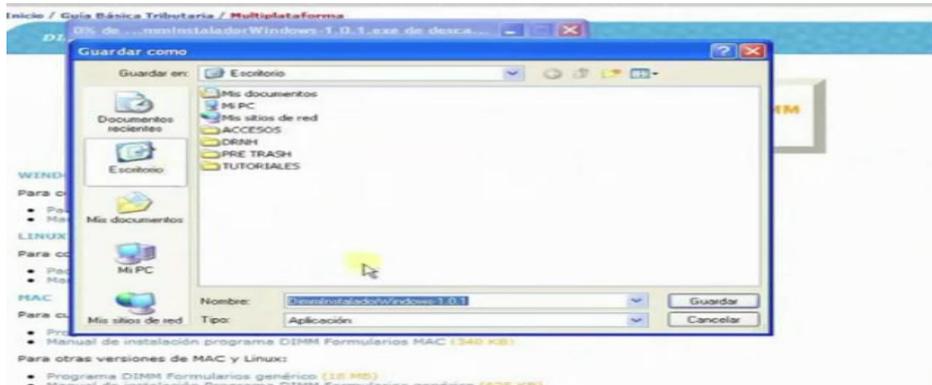
Para cualquier computador con sistema operativo Macintosh:

- Programa DIMM Formularios para Macintosh (20 MB) fecha de actualización 01-07-2015

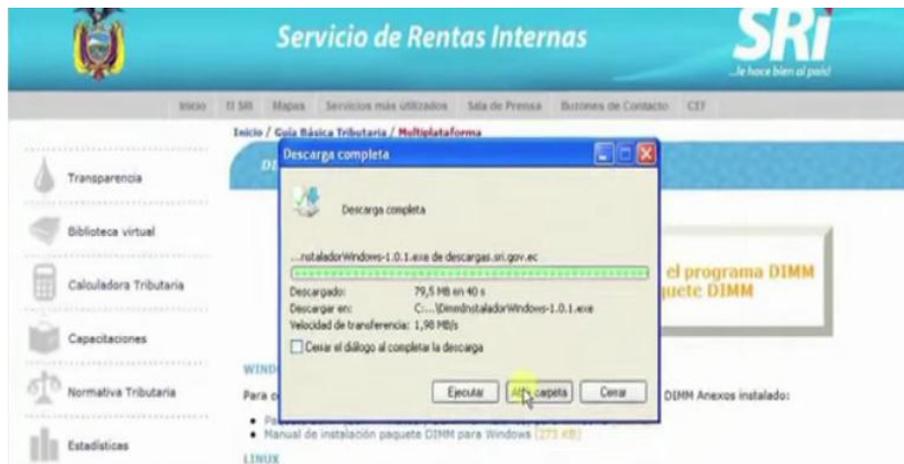
- Se selecciona la opción **EJECUTAR** para poder guardar el archivo



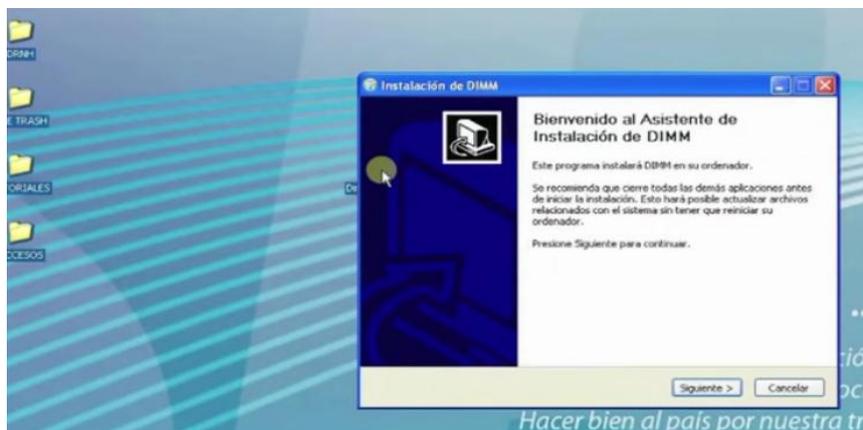
- Seguidamente se examinara el lugar donde se guarde este archivo en la computadora y se selecciona **GUARDAR**.



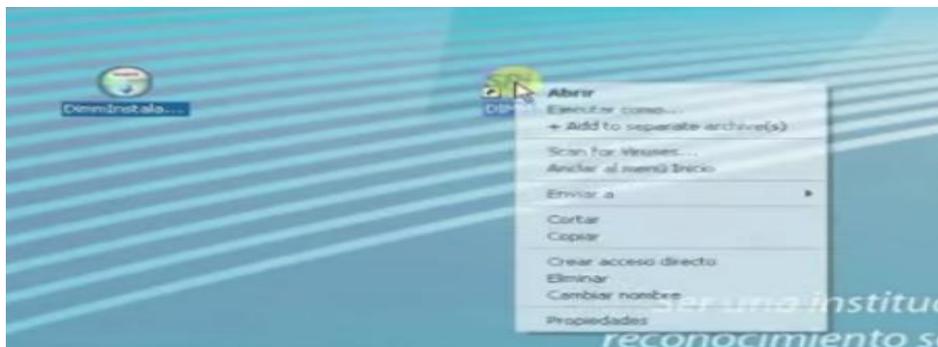
- Al guardar se hace clic en **ABRIR PROGRAMA**



- Al abrir el documento saldrá la siguiente ventana y se escoge **SIGUIENTE**



- Por último la carpeta de Dimm formularios se instalará en la computadora y podrá seguir con las declaraciones.



- ❖ Una vez instalado el programa de DIMM FORMULARIOS se podrá realizar las declaraciones desde la comodidad de la casa o taller.
- Al abrir el programa Dimm Formularios saldrá la siguiente ventana se escoge la opción Declaraciones.



- Se selecciona la opción de Elaborar una nueva Declaración se debe registrar antes en el sistema con su clave y numero del RUC.

- Al guardar esta opción se desplegara los varios formularios que existen.

DIMM Selección de Formularios

- FORMULARIO 101 - Impuesto a la Renta Sociedades
- FORMULARIO 102 - Impuesto a la Renta Personas Naturales
- FORMULARIO 102A - Impuesto a la Renta Personas Naturales (No obligados a llevar contabilidad)
- FORMULARIO 104 - Impuesto al Valor Agregado
- FORMULARIO 104A - Impuesto al Valor Agregado (Mensual)(No obligados a llevar contabilidad)
- FORMULARIO 104A - Impuesto al Valor Agregado (Semestral)(No obligados a llevar contabilidad)
- FORMULARIO 108 - I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

Anterior Inicio Siguiete

- Se podrá escoger dos opciones de subir el formulario original o sustitutiva si escoge Sustitutiva se activa el campo “Nº Formulario que sustituye” donde debe digitar el mismo; caso contrario escoger Original para continuar con el proceso.

DIMM Tipo de declaración

- Original
- Sustitutiva

Anterior Inicio Siguiete

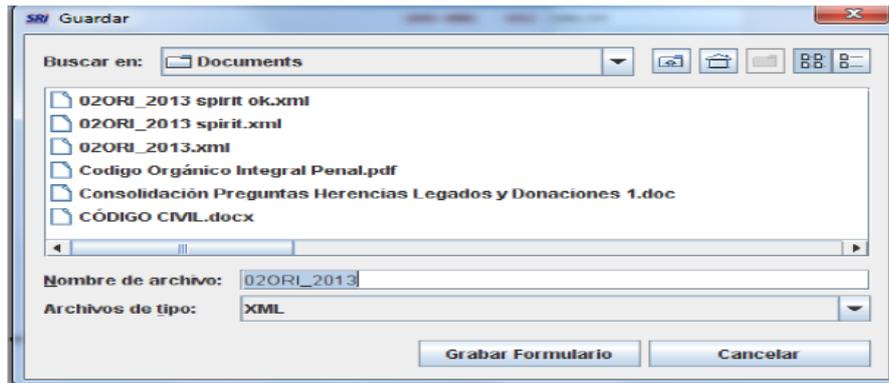
- Se Escoge el formulario 102^a O 104^a para los artesanos con periodicidad semestral o anual respectivamente.

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESSIONES INDIVISAS

FORMULARIO 102A
Resolución No. NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD
NRO 062904 (13-00001)

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	(O)ORIGINAL, (S)SUSTITUTIVA	031 ORIGINAL
AÑO 102 2013	Nº FORMULARIO QUE SUSTITUYE	164
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO	Nº DE EMPLEADOS EN RELACIÓN	105
RUC 201 1713024633001	DE DEPENDENCIA	
	202 LAS GARDENIAS	

- Una vez hecho el formulario llenando los respectivos campos obligatorias y sin existir un error podrá guardarse en la carpeta de destino a elegir para ser grabada. Y se selecciona grabar formulario,



El nombre del archivo posee el siguiente formato predefinido, sin embargo puede ser modificado: FFFSSS_MMMAAAA.xml, Donde:

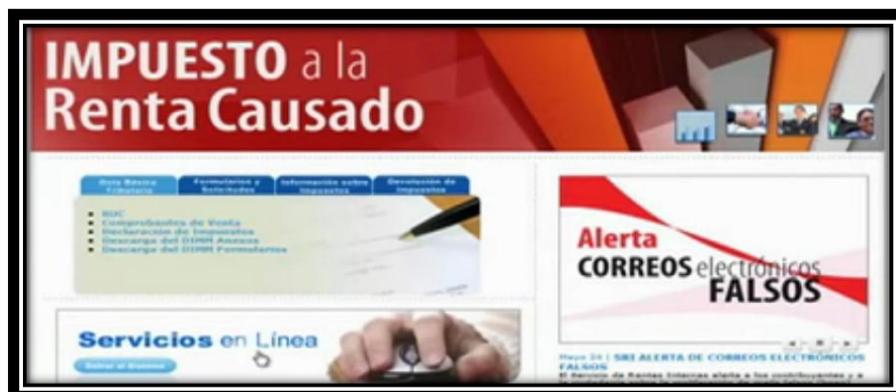
FFF – corresponde al número del formulario de la declaración

SSS - Identifica el tipo de declaración: ORI (Original), SUS (Sustitutiva)

MMM – corresponde al mes de la declaración. En el caso de que el formulario no tenga mes en su período fiscal, no se considera el mes en el nombre del archivo.

AAAA – corresponde al año de la declaración.

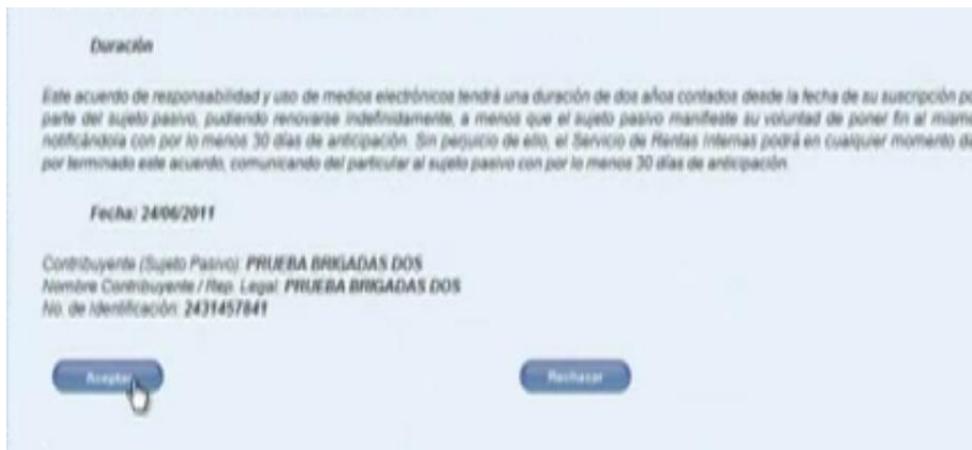
- ❖ Para finalizar se debe ingresar a la página del SRI y subir el formulario al sistema escogiendo la opción **SERVICIOS EN LINEA**



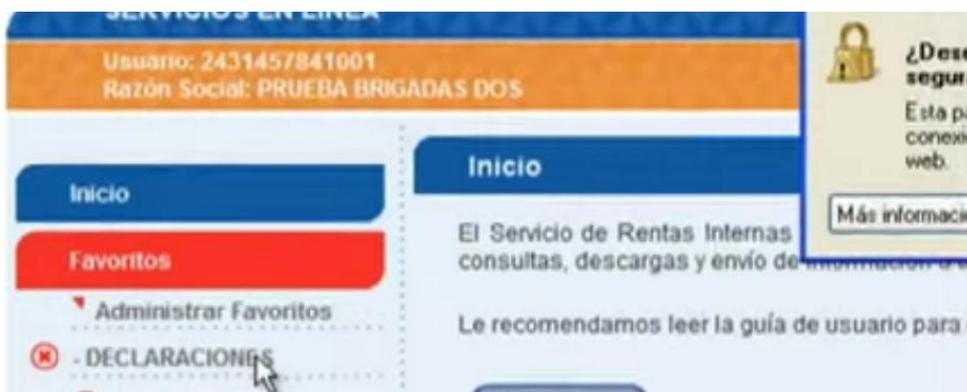
- Se Ingresa al sistema con el RUC y contraseña que anteriormente se registró.



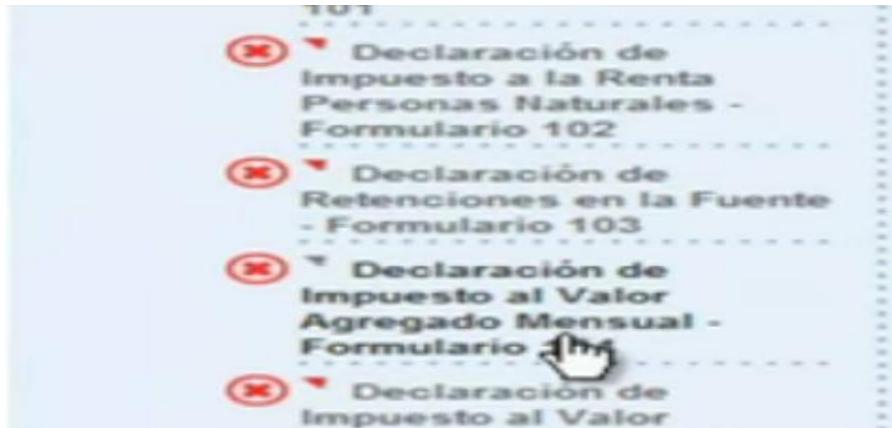
- A continuación se desplegará un acuerdo de Responsabilidad que se debe aceptar para continuar.



- Se escoge en la parte izquierda el inciso de **DECLARACIONES** haciendo doble clic.

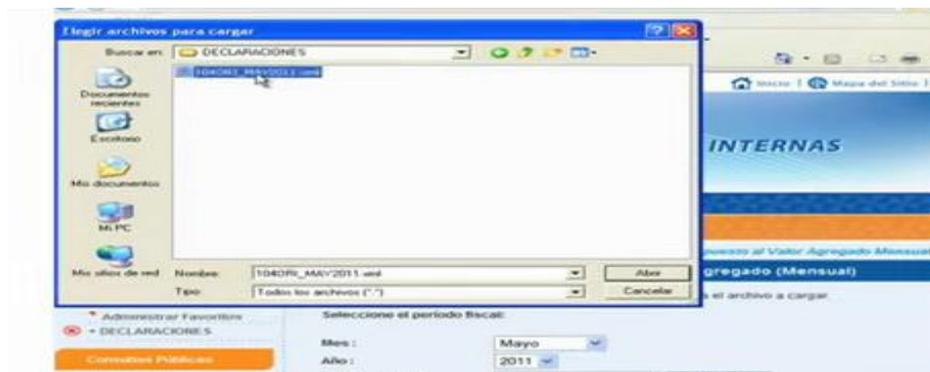


- Se despliega varias opciones de declaraciones del IVA y del Impuesto a la Renta se deberá escoger la que se va a subir..



- A continuación aparecerá la opción de elegir el periodo y subir el archivo al sistema del Dimm Formularios.

- Se tendrá que **EXAMINAR** el archivo donde se encuentra guardada la información en la computadora.



- A continuación se deberá elegir la forma de pago aquí se puede elegir una forma de débito mediante una cuenta bancaria o imprimir el orden de pago para pagarla en la Agencia del SRI.

Declaración de impuestos - Impuesto al Valor Agregado (Mensual)

Proceda a seleccionar el período fiscal. A continuación escoja el archivo a cargar.

Seleccione el período fiscal:

Mes : Mayo

Año : 2011

Archivo a cargar: C:\Documents and Settings\ [Examinar...]

Forma de pago:

- Convenio de Debito
- Convenio de Debito
- Otras Formas de Pago
- Declaración sin valor a pagar**

Subir Archivo

- Al finalizar se escogerá la opción **SUBIR ARCHIVO**

DECLARACIONES / Declaración de Impuestos / Declaración de Impuesto al Valor Agregado Mensual -

Declaración de impuestos - Impuesto al Valor Agregado (Mensual)

Proceda a seleccionar el período fiscal. A continuación escoja el archivo a cargar.

Seleccione el período fiscal:

Mes : Mayo

Año : 2011

Archivo a cargar: C:\Documents and Settings\ [Examinar...]

Forma de pago: Otras Formas de Pago

Subir Archivo

- Aparecerá el valor total a pagar y si se está de acuerdo con el valor se seleccionara la opción **SI CONFIRMO**.

Valor Impuesto:	\$ 81.50
Valor Multas:	\$ 0.00
Valor Intereses:	\$ 0.00
Valor Efectivo / Débito / Cheques:	\$ 81.50
Valor Notas de Crédito Cartulares:	\$ 0.00
Valor Notas de Crédito Desmaterializadas:	\$ 0.00
Valor Compensaciones:	\$ 0.00
Total a pagar:	\$ 81.50
Forma de pago:	Red bancaria
Banco:	
No. Cuenta:	

Se han producido los siguientes errores leves:

Advertencia : 1. Su declaración ha superado la fecha de vencimiento, de ser el caso debe consignar los valores de por presentación tardía.

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad con respecto a la L.R.T.I.)

- Si la declaración es aceptada, es almacenada en la base de datos del SRI y para su constancia, el sistema generará el “**Comprobante Electrónico para Pago**”, el mismo que puede reimprimirlo desde la opción “Consulta y Reimpresión del Comprobante Electrónico para Pago ” del menú principal.

DECLARACIONES / Consulta y reimpresión de Comprobantes Electrónicos para Pago (CEP)

Consulta General de Declaración de Impuestos

Se presenta la información que corresponde a los parámetros ingresados

RUC: 1799999900001
Razón Social: CONTRIBUYENTE XYZ

No. de Serie	Período fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
870944272963	2013	Renta Sociedades	0	15/04/2014	24/04/2014	Declaración sin pago	NA

[Continuar](#)

- Para finalizar se escoge el número de la serie, que da (**COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**), el cual es la constancia de la presentación de la declaración, se seleccionara la opción imprimir.

SRI.gob.ec **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación CEP#(Número de Serie)	17999999999001
Código Impuesto	870944272963
Impuesto	1011
Tipo de Formulario	Renta Personas Naturales
	102

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	CONTRIBUYENTE XYZ
Periodo Fiscal	2013
Fecha de Declaración	07/08/2014
Fecha de Vencimiento	24/03/2014
Hora de Declaración	04:42:27 PM
Fecha Máxima de Pago	08/08/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 245.50
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 245.50

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 245.50
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 245.50 , debe ser cancelado hasta el 08/08/2014

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

9.-HERRAMIENTAS PARA EL PROCESO TRIBUTARIO

Al igual que lo contable existen herramientas que se deberá utilizar para hacer de los Procedimientos tributarios más efectivos y fáciles de llevar para los Artesanos a continuación se describirá cada una de estas herramientas que ayudarán a realizar las declaraciones del IVA y del Impuesto a la Renta tomando en cuenta los Procedimientos que anteriormente fueron detallados paso a paso.

- ❖ Todo Artesano deberá contar con un **RUC** para iniciar su actividad económica.
- ❖ Deberá emitir **Facturas** autorizadas por el SRI al igual que exigir **Comprobantes o Notas de Venta**.
- ❖ Para el registrar sus ingresos y gastos, deberá contar con un **Libro Diario** básico donde contenga las columnas de fecha, debe y haber.
- ❖ Para la declaración del IVA y del Impuesto a la Renta tendrá que contar con el sistema del SRI llamado **DIMM FORMULARIOS** lo cual se instalara de forma gratuita desde la página oficial del SRI a su ordenador le ayudara a realizar sus declaraciones directo desde su lugar de trabajo.



10. Impactos

10.1 Social

La Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra contará con miembros que reconocen y manejan apropiadamente su situación económica y por lo tanto están en condiciones de participar en condiciones de competitividad en el aparato productivo local, facilitando información apropiada a la organización. Esta situación beneficia a los socios y familias de los artesanos que forman parte de la Asociación e incrementarán a futuro su calidad de vida.

10.2. Educativo

El impacto educativo de este tema tiene dos aristas. En primer lugar beneficia al grupo de miembros de la Asociación de Artesanos de la Parroquia de San Antonio de Ibarra, porque adquieren conocimientos básicos de contabilidad, manejo y control de inventarios de materia prima y productos disponibles para la venta, la normativa y cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad; en segundo lugar, también tiene efecto educativo en la investigadora, quien a lo largo de este Trabajo de Grado tuvo la oportunidad de incrementar sus conocimientos en situaciones del contexto real para relacionar la teoría y práctica de su formación profesional.

10.3 Económico

El impacto económico de la propuesta del Trabajo de Grado, sin duda se refleja en el mejoramiento del sistema de control de la actividad económica artesanal con el aprendizaje funcional llevado a la práctica contable de los ingresos y egresos generados por la actividad artesanal de los miembros de la Asociación de Artesanos de San Antonio de Ibarra, el ingreso y control del movimiento de inventarios y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Los artesanos organizarán sus finanzas y tendrán la posibilidad de controlar permanentemente sus fuentes de ingresos así como vigilar sus gastos oportunamente para mejorar su situación económica.

11. Difusión

La Guía de procedimientos contables y tributarios fue socializada en la Parroquia de San Antonio de Ibarra dirigida a los miembros de la Asociación de Artesanos los cuales se manifestaron de una manera muy positiva para la acogida de dicha guía y será puesta en práctica por cada uno de los artesanos en sus negocios o talleres y de esta forma se podrá mejorar la gestión financiera de los agremiados de la Asociación de Artesanos y en sí de la Parroquia.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada Figueroa, L. (2011). Teoría y cambio en las organizaciones. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Alcarria, J. (2009). Contabilidad financiera. Barcelona: Universitat Jaume.
- Barrera, G. (2008). Conspirando con los artesanos. Bogotá: Javeriana.
- Castán, J. M. (2008). Fundamentos y aplicaciones de la gestión financiera de la empresa. Madrid: Piramide.
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (2010). Normas Internacionales de Información Financiera. Recuperado el 23 de abril de 2015, de <http://iasb.org>
- Congreso Nacional del Ecuador. (1997). Codificación de la Ley de Defensa del Artesano. Quito: Registro Oficial 71.
- Domeisen, Natalie; Sala, María Mercedes. (7 de Julio de 2010). Forum de Comercio Internacional. Recuperado el 28 de Marzo de 2015, de Forum de Comercio Internacional Web site: <http://www.forumdecomercio.org>
- Escribano, G. (2008). Gestión Financiera. Madrid: Paraninfo.
- Estupiñán, R. (2013). Estados financieros básicos bajo NIC/NIIF. Bogotá: ECOE.
- Gómez, M. (2011). Instrumentos para la unificación de criterios administrativos. Barcelona: Atelier.
- Granados, I., Latorre, L., & Ramírez, E. (2011). Contabilidad Gerencial. Fundamentos, principios e introducción a la Contabilidad. Enfoque Práctico. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- IFRSforSMEs2009.com. (24 de Abril de 2009). Obtenido de www.IFRSforSMEs2009.com
- Loring, J. (2009). La gestión financiera. Bilbao: Deusto.

- Mantilla, S. (2013). Estándares/ normas internacionales de información financiera (IFRS-NIIF). Bogotá: ECOE.
- Melo, D. (2011). El impacto económico de la cultura en Peru. Bogotá: Andrés Bello.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (s.f.). Ley de Economía Popular y Solidaria.
- Mora, Gianella. (9 de Julio de 2012). RP3. Retail Software. Recuperado el 21 de julio de 2014, de RP3. Retail Software Web site: http://www.rp3.com.ec/ayuda/RP3_NegociosRetail/RP3_CasosEstudio/FINANZAS/CASOS/1.Basico/03.LosPrincipiosContables.pdf
- Navarro, D. (2009). Temas de administración financiera. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ortiz, A. (2008). Como aprender y enseñar contabilidad desde un enfoque problematizador por competencias. Mexico: Prentice Hall.
- Osorio, E. (2008). Gestión financiera empresarial. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Pérez, C. (2009). Lagestión financiera de la empresa. Madrid: Pirámide.
- Pérez, J. (2009). Introducción a la gestión financiera de la empresa. Madrid: EOI.
- Peterson, G. (2009). Contabilidad de costos por procesos. California: Universidad de Baja California.
- Pisón, I. (2009). Dirección y gestión financiera de la empresa. Barcelona: Graó.
- Servicios de Rentas Internas (2013) Ley y Reglamento Tributario para los artesanos. Quito:Ecuador

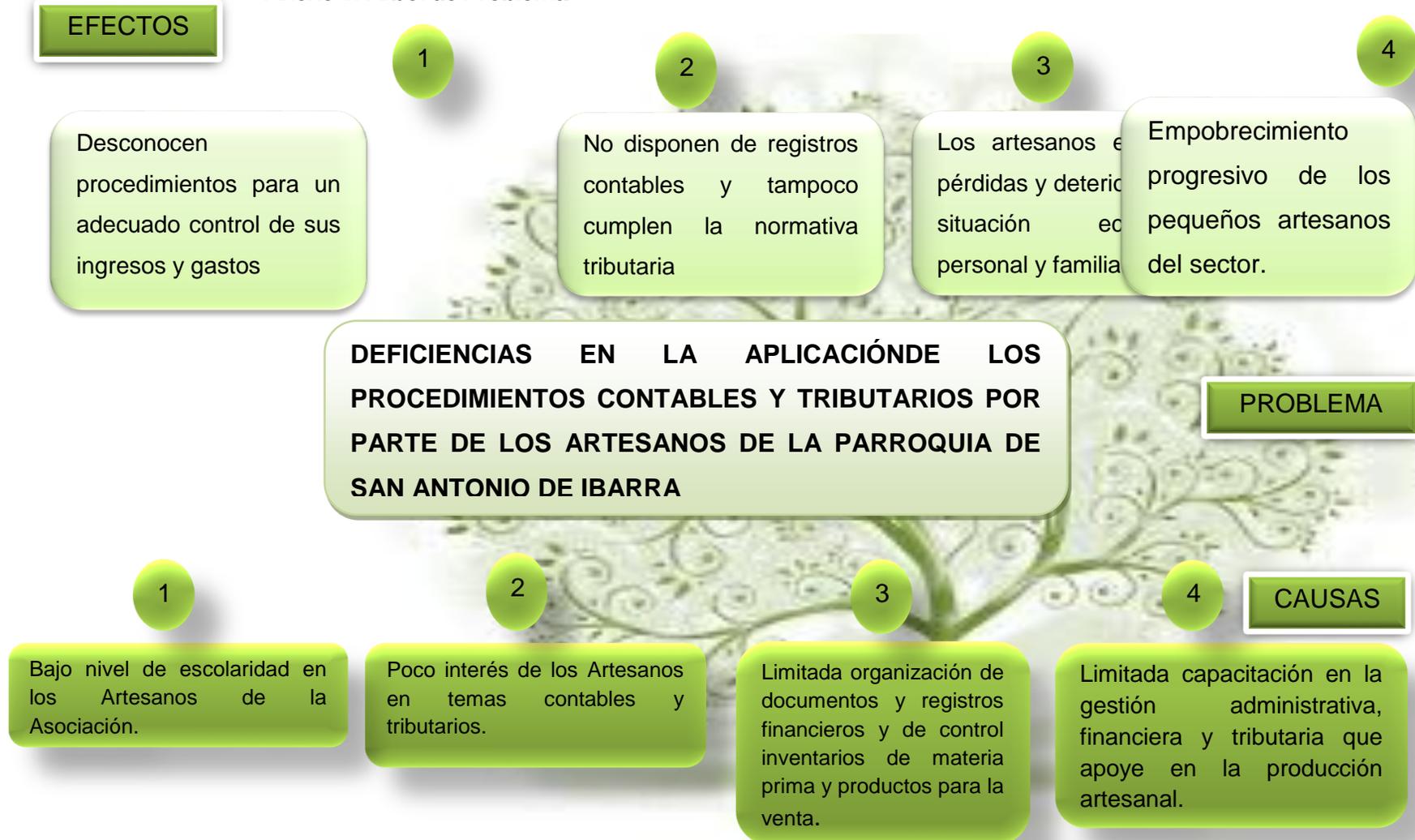
LINCOGRAFÍA

www.sri.gob.ec

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1: Árbol de Problema



Anexo 2: Matriz de Coherencia

Matriz de Coherencia	
Formulación del Problema	Objetivo General
¿Qué procedimientos y herramientas contables y tributarias inciden en la gestión financiera de la Asociación de Artesanos de la Parroquia de San Antonio de Ibarra, en el periodo 2014?	Determinar la incidencia de los procedimientos y herramientas contables y tributarias en la gestión financiera y tributaria en la Asociación de Artesanos de la Parroquia de San Antonio de Ibarra.
Interrogantes de Investigación	Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los procedimientos y herramientas contables y tributarias que actualmente utiliza la Asociación de Artesanos para llevar el registro manual o automático de sus compras y ventas diarias? • ¿Cuáles son los fundamentos teóricos de los procedimientos y herramientas contables que facilitan la gestión financiera de las sociedades artesanales? • ¿Una guía de los Procedimientos contables y tributarios que deben utilizar los miembros de la Asociación de Artesanos permitirá un correcto manejo de su mercadería así como un control sistemático de sus ingresos y gastos? • ¿Socializar la propuesta con los miembros de la Asociación de Artesanos de la parroquia San Antonio de Ibarra, permitirá mejorar la situación actual? 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar los procedimientos y herramientas contables y tributarias que actualmente utiliza la Asociación de Artesanos para el registro manual o automático de sus actividades económicas financiero. • Sustentar teóricamente los procedimientos y herramientas contables que faciliten la gestión financiera y tributaria de las sociedades artesanales. • Elaborar una propuesta con procedimientos y herramientas contables y tributarias que permitan mejorar la gestión financiera y tributaria de las sociedades artesanales. • Socializar la propuesta con los miembros de la Asociación de Artesanos de la parroquia San Antonio de Ibarra.



ANEXO 3: Encuesta

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FECYT

CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN

Encuesta sobre el nivel de conocimiento en Contabilidad de los Artesanos de la Parroquia de San Antonio de Ibarra

Objetivo: Diagnosticar los procedimientos y herramientas contables y tributarias que actualmente utiliza la Asociación de Artesanos para llevar el registro manual o automático de sus compras y ventas diarias.

Instrucciones: Gracias por responder la siguiente encuesta con sinceridad. La información que proporcione será utilizada con criterio confidencial para los fines específicos de la investigación.

DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO:

Nombre:.....Edad:.....

Nivel de Estudios: Primaria Secundaria Superior

CUESTIONARIO:

1. ¿Qué documentos y registros contables utiliza para el control y organización de sus ingresos y gastos?

Mucho Poco Nada

a.-Libro de ingresos y gastos			
b.-Libro de proveedores			
c.-Facturas, Notas de Venta			
d.-Comprobantes de Retenciones			
e.-Kárdex			
f.-Rol de pagos			
g.-Informes financieros			

2. ¿Qué sistema contable utiliza en el desarrollo de sus actividades financieras?

Mucho Poco Nada

a.-Sistema manual	contable			
b.-Sistema computarizado	contable			

3.- ¿Qué tipo de Remuneración paga Ud. A sus operarios de taller?

- Pago Semanal
- Pago Quincenal
- Pago Mensual

4. ¿En qué documento consta los Procedimientos y Herramientas que cumple la Asociación de Artesanos para la gestión financiera y tributaria?

Manual Guía Otro ninguno

a.-De procedimientos de compras				
b.-De procedimientos de ventas				
c.-De procedimientos de control de inventarios				
d.-De contabilidad				
e.-De lo tributario				
f.-Otro				

5.- ¿Qué tipo de Declaración de Impuesto realiza?

Mensual semestral anual

a.-a la renta			
b.-IVA			
c.-RISE.			

6.- ¿Qué tipo de capacitación ofrece Ud. a sus operarios?

Dentro del taller

Cursos particulares

Fuera del país

Otros.....

7.- ¿Qué informes Financieros y Tributarios produce?

Siempre casi siempre rara vez nunca

a.-Detalle de ingresos y gastos				
b.-Balance de Comprobación				
c.-Estado de Resultados				
d.-Estado de situación Financiera				
e.-Formulario 102a				
f.-formulario 104a				

Otros.....

8. ¿En la Asociación de Artesanos le proporcionan algún tipo de orientación contable y tributaria para organizar sus finanzas?

Cursos

Talleres

Conferencias

Otro

ANEXO 4: Certificado de la Encuesta



**ASOCIACION INTERPROFESIONAL DE ARTESANOS
DE SAN ANTONIO DE IBARRA**

San Antonio de Ibarra - Ecuador

Acuerdo Ministerial N° 0005

11 de mayo del 2015

Señor

Patricio Rivadeneira

**PRESIDENTE DE LA "ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE
SAN ANTONIO DE IBARRA"**

CERTIFICO:

Que la señorita Benavides Vásquez Paola Valeria con cedula de identidad N°:100286563-0 realizo la encuesta dirigida a los miembros de la Asociación de Artesanos, como parte del desarrollo de su Trabajo de Grado titulado " ESTUDIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS QUE MEJOREN LA GESTION FINANCIERA DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE SAN ANTONIO DE IBARRA EN EL PERIODO 2014" acción que se llevó efecto el día jueves 18 y viernes 19 de diciembre del 2014.

La interesada podrá hacer uso del presente para los fines que sea necesario

Sr. Patricio Rivadeneira

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

San Antonio de Ibarra, Calle 27 de Noviembre 1-21 Teléfono (593-6) 933538
Email: aisasanantonio@gmail.com
Imbabura - Ecuador

ANEXO 5: Certificado de la socialización



ASOCIACION INTERPROFESIONAL DE ARTESANOS DE SAN ANTONIO DE IBARRA

San Antonio de Ibarra - Ecuador

Acuerdo Ministerial N° 0005

11 de mayo del 2015

Señor

Patricio Rivadeneira

PRESIDENTE DE LA "ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE
SAN ANTONIO DE IBARRA"

CERTIFICO:

Que la señorita Benavides Vásquez Paola Valeria con cedula de identidad N°:100286563-0 realizo la Socialización de la Propuesta "GUIA DIDACTICA DE PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS PARA LOS ARTESANOS DE LA ASOCIACION DE SAN ANTONIO DE IBARRA EN EL PERIODO 2014" como parte del desarrollo de su Trabajo de Grado titulado " ESTUDIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS QUE MEJOREN LA GESTION FINANIERA DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE SAN ANTONIO DE IBARRA EN EL PERIODO 2014" acción que se llevó efecto el día viernes 08 de mayo del 2015 a las 17h00.

La interesada podrá hacer uso del presente para los fines que sea necesario

Sr. Patricio Rivadeneira

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

San Antonio de Ibarra, Calle 27 de Noviembre 1-21 Teléfono (593-6) 933538
Email: aisasanantonio@gmail.com
Imbabura - Ecuador

ANEXO 6: Certificado del CAI

SUMMARY

The study procedures, accounting and tax tools to improve the financial management of the Association of Artisans of the parish of San Antonio de Ibarra, emerged as a social, economic and financial research, since it is clear that the craft organization has positioning, training and development problems; which has caused deficiency in order to guide properly their members to achieve a real craft, personal, family and social microbusiness growth. For the execution of the research, the theoretical framework and methodological foundation facilitated the collection of reliable information to establish situation and propose selected information. This is a feasible and purposeful project with a qualitative approach, bibliographical field and inductive-deductive, analytical, synthetic and statistical methods. After applying the survey to members of the Association of Artisans, we conclude that. A significant percentage of the population of San Antonio de Ibarra has carving and sculpture woodwork. Their income is variable, a situation which shows unequal opportunities or circumstances in which the trade craft operates. They have notions of basic accounting to sort their income, expenses and maintain adequate inventory control in both raw and material products for sale; they do not know their tax obligations and the proper use of the forms. Based on the results, it is proposed to develop a guide of basic accounting and tax obligations for members of the Association of Artisans of San Antonio de Ibarra, socializing the proposal through exhibitions and theoretically practice workshops which resulted very favorable as the positive criteria given by the participants and the socio-economic impact.



ANEXO 7: Fotos de la Encuesta





ANEXO 8: Fotos de la Socialización



ANEXO 9: Derechos de Autor



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1002865630		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Benavides Vásquez Paola Valeria		
DIRECCIÓN:	Ibarra, Av. El Retorno y Quilago 1-49		
EMAIL:	valepao37@gmail.com		
TELÉFONO FIJO:	2611-770	TELÉFONO MÓVIL	0982854438

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	"ESTUDIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS QUE MEJOREN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE SAN ANTONIO DE IBARRA, EN EL PERIODO 2014".
AUTOR (ES):	Benavides Vásquez Paola Valeria
FECHA: AAAAMMDD	2015-12-16
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Especialización Contabilidad y Computación
ASESORA /DIRECTORA:	MSc. María Lucitania Montalvo Vásquez

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Benavides Vásquez Paola Valeria, con cédula de identidad Nro. 100286563-0 en calidad de autora (es) y titular (es) de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

La autora (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 14 días del mes diciembre de 2015

LA AUTORA:



Nombre: Benavides Vásquez Paola Valeria
C.C.1002865630



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, Benavides Vásquez Paola Valeria, con cédula de identidad Nro.1002865630 manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor (es) de la obra o trabajo de grado titulado: **"ESTUDIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS QUE MEJOREN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE SAN ANTONIO DE IBARRA, EN EL PERIODO 2014"**. Que ha sido desarrollada para optar por el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Especialización Contabilidad y Computación en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Ibarra, a los 14 días del mes diciembre de 2015

(Firma) 
Nombre: Benavides Vásquez Paola Valeria
Cédula: 1002865630